

Montevideo, Martes 25 de Enero de 1977

Tomo 286 Año LXXI Número 19935

Dirección Florida 1178 Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 31/977. — Se comete la protección integral del menor al Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevide,o 18 de enero de 1977.

Visto: el decreto 582|976 de 1.o de setiembre de 1976, por el cual se encomendó interinamente al Ministerio de Defensa Nacional el ejercicio de las competencias asignadas al Ministerio de Vivienda y Promoción Social, mientras se aprueba el proyecto de ley que propone su supresión.

Considerando: I) Que entre las competencias asignadas al Ministerio de Vivienda y Promoción Social por el decreto 574|974, de fecha 12 de julio de 1974, se encuentra lo concerciente a la protección integral del menor (artículo 12, numeral 15);

II) Que, sin perjuicio de la tramitación en el Consejo de Estado del referido proyecto de ley, es conveniente proceder a una inmediata redistribución de dicho cometido en mérito a su especial relevancia;

III) Que el Ministerio de Educación y Cultura, en atención a su especialidad, debe ser quien tenga a su cargo la protección integral del menor.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 174 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.o Agrégase el siguiente numeral al artículo 6.o del decreto 574|974, de 12 de julio de 1974: "26. Protección integral del menor".

Art. 2.o Practíquese las respectivas transferencias de Programas, dependencias y funcionarios, de conformidad con las normas señaladas en el decreto 575|974, de fecha 12 de julio de 1974, en lo pertinente y, en especial, del Programa 9.05, "Vida y Bienestar del Menor" y su Unidad Ejecutora el Consejo del Niño.

Art. 3.o Derógase el numeral 15 del artículo 12 del decreto 574|974, de 12 de julio de 1974.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — General HUGO LINARES BRUM. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ANTONIO CAÑELLAS.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Decreto 25/977. — Se llama a concurso para proveer dos vacantes para Práctico de la zona del Río Uruguay.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 18 de enero de 1977.

Visto: la solicitud de la Oficina de Pilotaje de la Prefectura Nacional Naval, a efectos de realizar el llamado a concurso para proveer dos vacantes de Práctico en la zona del Río Uruguay, y el intenso movimiento de buques registrado en la zona del Río de la Plata y Río Uruguay a raíz de las exportaciones que se están efectuando por los puertos del Litoral, cuyo movimiento no debe considerarse como zafral y a las necesidades de contar con más prácticos patentados en las referidas zonas

Considerando: I) Que el número actual de prácticos patentados (nueve), en la zona del Río de la Plata y Río Uruguay no es el suficiente para cubrir las necesidades del servicio en forma eficiente;

II) Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento General de Prácticos y siempre que se mantenga el nivel de trabajo previsto para el último trimestre del año en curso se puede adelantar que no se producirán vacantes en el escalafón de prácticos de la zona del Río de la Plata y Río Uruguay, considerando el período quinquenal 1972-1976;

III) Que al no contar con prácticos suficientes para atender el servicio de pilotajes requerido se dejaría de ejercer el control y vigilancia y soberanía en nuestras aguas debiéndose llamar a prácticos argentinos;

IV) Que consultadas las Corporaciones de Prácticos del Río Uruguay y Río de la Plata, éstas coinciden con la Prefectura Nacional Naval en la necesidad, con carácter excepcional, de llamar a concurso para proveer dos (2) vacantes en la zona del Río Uruguay de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo IV, Ingreso al Cuerpo de Prácticos, del Reglamento General de Prácticos (decreto 24.483 del 9 de agosto de 1962).

Atento: a lo informado por la Prefectura Nacional Naval, Comando General de la Armada y la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Proceder por parte de la Prefectura Nacional Naval al llamado a concurso para proveer dos (2) vacantes para Práctico de la zona del Río Uruguay, de acuerdo a lo dispuesto por el Capítulo IV Ingreso al Cuerpo de Prácticos del Reglamento General de Prácticos (decreto 24.483 del 9 de agosto de 1962).

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y pase para su conocimiento y demás efectos al Comando General de la Armada y Prefectura Nacional Naval. — MENDEZ. — WALTER RAVENNA.

3

Decreto 26/977. — Se aprueba como contrato-tipo de ocupación para las viviendas militares, el proyectado por el Servicio de Viviendas del Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 18 de enero de 1977.

Visto: el Proyecto de contrato-tipo de ocupación precaria para las viviendas militares, propiedad del Estado que se asignan para uso del personal de las Fuerzas Armadas en actividad, elaborado por el Servicio de Viviendas del Ministerio de Defensa Nacional.

Resultando: que el régimen jurídico aplicable a estas viviendas, se encuentra regulado por los artículos 241, 242 y 243 de la ley 14.157, y en lo pertinente por el artículo 40 de la ley 13.737, así como por el artículo 135 de la ley 12.376, reglamentado por el decreto 24.362 de fecha 20 de setiembre de 1960.

Considerando: I) Que resulta conveniente instrumentar un modelo de contrato-tipo de ocupación precaria de las viviendas militares, que determine específicamente entre las partes el alcance del derecho de uso de las mismas, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes;

II) Que a los efectos de unificar la contratación de esta materia, es pertinente que el modelo proyectado sea aplicado por los Comandos de cada una de las Fuerzas, así como por las Dependencias que administren viviendas en ejercicio de competencias específicas.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase como contrato-tipo de ocupación precaria para las viviendas militares propiedad del Estado, asignadas para uso del personal de las Fuerzas Armadas en actividad, el proyectado por el Servicio de Viviendas del Ministerio de Defensa Nacional, según el modelo contenido en papeles Administrativos Serie E.D. N.o 120.450 y N.o 120.451.

Art. 2.o El mismo será aplicado por los Comandos de cada una de las Fuerzas responsables de la administración de las viviendas, así como por las Dependencias del Ministerio de Defensa Nacional, que administren viviendas para el personal de las Fuerzas Armadas.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese el presente decreto así como también el contrato de ocupación precaria que figura en papel administrativo Serie E. D. N.o 120.450 y N.o 120.451 y archívese. — MENDEZ. — WALTER RAVENNA.

CONTRATO DE OCUPACION PRECARIA. — En la ciudad de .... el (fecha) entre: Por una parte: .... en su carácter de .... constituyendo domicilio a todos sus efectos en .... Por otra parte: (Oficial-Soldado) .... (Datos). Convienen en otorgar un contrato de ocupación precaria de acuerdo a las cláusulas siguientes:

Primera: Antecedentes: (El Comando) por Resolución Interna (Orden N.o) asignó una vivienda al (Oficial-Soldado) .... de conformidad con el artículo 6.o subsiguientes y concordantes del decreto 24.362 del Ministerio de Defensa Nacional en la calidad jurídica que se expresará.

FE DE ERRATA

En el "Diario Oficial" de fecha 5 de enero de 1977, se publicó la ley 14.621, que faculta a la Cooperativa de la Previsión Social a efectuar retenciones en los sueldos de sus afiliados. En dicha publicación se padecieron los siguientes errores:

En el Artículo 6.o donde dice: "Derógase en lo pertinente la ley 12.349 de 31 de diciembre de 1955", debe decir: "Derógase en lo pertinente la ley 12.249 de 21 de diciembre de 1955".

En el mismo ejemplar se publicó el decreto 839|976, sobre normas para la comercialización de la cosecha de trigo. En dicha publicación se deslizó el siguiente error: en el Artículo 15, línea 3.a donde dice: "...retención del 25 o|o del Fondo Nacional..." debe decir: "...retención del 2,5 o|o del Fondo Nacional...".

Quedan hechas las salvedades.

Segunda: Objeto: En virtud de lo dispuesto en la cláusula anterior (el Comando) autoriza al (Oficial-Soldado) .... quien acepta la ocupación a título precario de la vivienda militar individualizada con el N.o .... en el plano del Agrimensor .... de fecha ....

Tercera: Destino: El destino de la vivienda adjudicada será de casa-habitación del adjudicatario y de su núcleo familiar, no pudiendo ser arrendada ni cedida a ningún título.

Cuarta: Precio: Como contraprestación por la ocupación autorizada, el (Oficial-Soldado) .... abonará (al Comando) una cuota mensual hasta la fecha de desocupación de la vivienda del 10 o|o de su sueldo nominal, con exclusión de las compensaciones o asignaciones especiales y descuentos legales y de las prestaciones por concepto de Asignaciones Familiares y Hogar Constituído.

Quinta: Autorización de retención de precio, gastos y fondo de garantía y reserva: (El Oficial-Soldado) .... autoriza a que se le descuente en forma mensual de sus haberes: a) El porcentaje referido en la cláusula Cuarta; b) Los importes que le corresponda abonar por consumos de agua, luz y gastos comunes; c) Asimismo autoriza le sea descontado el importe de las reparaciones necesarias que deban hacerse en su vivienda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del decreto referido, para lo cual afecta aditivamente el ... o|o mensual del sueldo referido en la cláusula Cuarta. Una vez desocupada la vivienda surgiendo del inventario a labrarse en razón de la misma que ésta no presenta deterioros, se restituirán al ocupante, las sumas retenidas en carácter de garantía por los mismos. Existiendo deterioros, una vez estimado el valor de su reparación, el saldo, si lo hubiere del depósito antes referido, será restituído al ocupante.

Sexta: Núcleo Familiar: El núcleo familiar del adjudicatario está integrado de la siguiente forma: ....
Titular: (Nombres, Apellidos, Cédula de Identidad, Carnet Militar)
Cónyuge:
Hijos:
Otros familiares:
Personal de Servicio: (Si lo hubiere).
El (Oficial-Soldado) se obliga a denunciar (al Comando) cualquier modificación que resulta de la integración del núcleo familiar denunciado.

Séptima: Inspecciones: El (Oficial-Soldado) autoriza por este instrumento la realización de inspecciones de la vivienda que ocupa, dispuestas por la Superioridad y dentro del horario comprendido entre la salida y la puesta del sol.

Octava: Devolución de la vivienda: La devolución de la vivienda podrá hacerse en forma voluntaria por el titular o sus familiares o por disposición del Comando, cuando se constate en este último caso, la violación a las estipulaciones de este contrato o a las disposiciones del decreto 24.362, o cuando así lo determine la Superioridad en virtud de lo dispuesto por el artículo 2.o de la Reglamentación, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 17 del decreto referido. No entregándose voluntariamente la vivienda, será de aplicación lo dispuesto en el artículo 242 de la ley 14.157, de 21 de febrero de 1974.

Novena: Inventario: Las partes suscriben conjuntamente con el presente, el inventario adjunto y copia del decreto 24.362, haciéndolo también los integrantes del núcleo familiar del adjudicatario mayor de edad.

Décima: Domicilios: A cualquier efecto judicial o extrajudicial a que diere lugar el presente contrato, las partes fijan como domicilios especiales los indicados como suyos en la comparecencia.

Decimaprimera: Mora: Las partes caerán en mora por el simple vencimiento del término en que deben cumplirse las obligaciones.

Decimasegunda: Régimen Jurídico: En lo que no estuviera dispuesto en el presente contrato, regirá lo dispuesto por el decreto 24.362.

Y para constancia, se firma el presente en el lugar y fecha indicados.

4

Decreto 27/977. — Se establecen los límites de la 2.a y 5.a Circunscripción Marítima

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 18 de enero de 1977.

Visto: los antecedentes elevados por la Prefectura Nacional Naval, al Comando General de la Armada, por los cuales solicita designar como Prefectura, a la actual Subprefectura de Fray Bentos, como así también Jefatura de la 5.a Circunscripción, para lo cual es necesario la fijación de nuevos límites.

Que la modificación de la 5.a Circunscripción implica nuevos límites para la 2.a Circunscripción.

Que por decreto del 11 de agosto de 1934, se establecieron los límites de la 2.a Circunscripción y por decreto del 5 de mayo de 1939, los correspondientes a la 5.a Circunscripción.

Atento: a que las modificaciones propuestas además de resultar necesarias, llevan a la 2.a Circunscripción, a ocupar totalmente los límites geográficos del Departamento de Colonia y que la Jerarquía alcanzada por la Subprefectura del Puerto de Fray Bentos y su jurisdicción, en la que se incluye el Puente Fray Bentos-Puerto Unzué, justifica las modificaciones propuestas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Establécese que los límites de la 2.a Circunscripción Marítima, comprenden las aguas del Río de la Plata, desde la desembocadura del Arroyo Cufré hasta el Arroyo del Sauce (límite entre los Departamentos de Colonia y Soriano). La Prefectura del Puerto de Colonia, será Jefatura de la Circunscripción dependiendo de ella la Prefectura del Puerto de Carmelo y las Subprefecturas de Juan L. Lacaze y Nueva Palmira.

Art. 2.o Los límites de la 5.a Circunscripción, estarán comprendidos entre el Arroyo del Sauce hasta la desembocadura del Arroyo del Bote (Km 165 del Río Uruguay). Elévase a la categoría de Prefectura a la Subprefectura de Fray Bentos, que será la Jefatura de esta Circunscripción de la cual dependerán: los Destacamentos de Mercedes y Nuevo Berlín y en lo que tenga relación con la Autoridad Marítima, el paso de frontera del Puente Fray Bentos-Puerto Unzué.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — MENDEZ. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

5

Decreto 28/977. — Se aprueba el Reglamento que regirá el XL Salón Nacional de Artes Plásticas y Visuales, correspondiente al año 1976.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 18 de enero de 1977.

Visto: que la Comisión Nacional de Artes Plásticas y Visuales ha elevado, para su consideración y aprobación, el Reglamento correspondiente al XL Salón Nacional de Artes Plásticas que se realiza anualmente, de acuerdo con lo establecido por el decreto ley de fecha 18 de noviembre de 1942.

Resultando: I) Que la referida Comisión Nacional, en base a la experiencia recogida durante los últimos treinta y nueve años, ha introducido diversas modificaciones a los reglamentos anteriores tendientes a una mayor racionalización del certamen y a darle al mismo un sentido más acorde con la realidad actual de la plástica nacional;

II) Que con motivo de conmemorarse en el año 1976, los 250 años del Proceso Fundacional de Montevideo, se ha introducido en dicho Reglamento un artículo transitorio por el que se crean tres premios especiales destinados a aquellos trabajos inspirados en el hecho histórico que se conmemora;

III) Que ninguno de los artículos del Reglamento propuesto merecen observación en cuanto a los problemas legales o de otro orden que pudieran interceder en el correcto desenvolvimiento del XL Salón Nacional de Artes Plásticas y Visuales.

Considerando: que corresponde, en consecuencia, aprobar el referido documento a efectos de inaugurar a la brevedad dicho certamen.

Atento: a los informes favorables producidos por la Dirección de Cultura y la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Reglamento que regirá el XL Salón Nacional de Artes Plásticas y Visuales, correspondiente al año 1976, de acuerdo con el siguiente articulado:

"Artículo 1.o La Comisión Nacional de Artes Plásticas y Visuales, organizará anualmente el Salón Nacional de Artes Plásticas y Visuales, de acuerdo a lo dispuesto por el decreto ley de fecha 18 de noviembre de 1942.

Art. 2.o El XL Salón Nacional de Artes Plásticas y Visuales, será inaugurado en fecha a fijarse próximamente.

Será privativo de la Comisión Nacional de Artes Plásticas y Visuales si así lo estimare, realizar la exposición de las obras admitidas en dos etapas: una primera con pinturas y esculturas, y la segunda, con dibujos, grabados y otras técnicas.

Art. 3.o La Comisión Nacional de Artes Plásticas y Visuales, se reserva el derecho de retener las obras admitidas que crea conveniente, a los efectos de organizar exposiciones en el interior del país, así como, siempre que el tiempo lo permita, exponer en sus salas las obras no admitidas por el Jurado.

DE LA ADMISION Y PARTICIPACION

Artículo 4.o En el Salón Nacional, serán admitidas obras de artistas nacionales y extranjeros.

Los primeros deberán ser ciudadanos.

Los extranjeros deberán tener por lo menos, cinco años de residencia en nuestro país, debidamente comprobados.

No podrán participar en el certamen, aquellos artistas que tengan parentesco por consanguinidad hasta el tercer grado con los miembros del Jurado.

Art. 5.o Sólo se admitirán obras realizadas durante los dos últimos años y que no hayan sido expuestas públicamente, ni en anteriores Salones Nacionales.

Quienes presenten obras a consideración del Jurado, deberán firmar una declaración jurada estableciendo:

a) Que son mayores de 18 años de edad;
b) Que las obras presentadas, son originales y no han sido expuestas públicamente;
c) Que conocen y aceptan el presente reglamento;
d) Su nombre completo y domicilio, el que se tendrá como válido a todos los efectos por la Comisión Nacional de Artes Plásticas y Visuales;
e) Que no tienen grado de parentesco por consanguinidad con ninguno de los Jurados (Titulares y Suplentes).

Art. 6.o Cada artista podrá presentar hasta tres (3) obras en total.

Las de pintura, dibujo y grabado deberán presentarse con marco y|o varilla, y debidamente enmarcadas.

Art. 7.o Con la debida anticipación se establecerá lugar y fecha para la recepción de las obras que habrán de participar en cada Salón. Concomitantemente, se dará a conocer el nombre de los Jurados designados por la Comisión Nacional de Artes Plásticas y Visuales.

DE LA CONSERVACION, VENTA Y OTROS

Artículo 8.o Los artistas propietarios de las obras que no resulten adquiridas, conforme a este reglamento, podrán comercializarlas directamente, sin intervención de la entidad organizadora o sus funcionarios.

Art. 9.o Desde la fecha de recepción de las obras, y hasta que finalice su exposición por parte de la Comisión Nacional de Artes Plásticas y Visuales, éstas no podrán ser retiradas ni modificadas, ni aún por deterioro casual, salvo que mediara en ese caso expresa autorización de la entidad organizadora.

Tanto las obras no adquiridas, como las no admitidas por el Jurado, deberán ser retiradas en un plazo no mayor a los noventa (90) días siguientes a la finalización de su exhibición pública en la capital o interior del país.

Vencido el referido plazo, la Comisión Nacional de Artes Plásticas y Visuales dispondrá de las obras no retiradas, dándoles el destino que considere más conveniente.

Art. 10. El traslado de las obras presentadas al Salón Nacional corre por cuenta y riesgo del artista. La Comisión Nacional de Artes Plásticas y Visuales velará por la buena conservación de las mismas desde su admisión hasta el cierre del Salón, pero no se hará responsable por su deterioro, pérdida, sustracción o destrucción.

DEL JURADO, SU FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES

Artículo 11. Habrá un Jurado único que actuará sucesivamente como de Admisión y Calificación.

Estará integrado por cinco (5) miembros: tres (3) titulares y otros tantos suplentes designados por la Comisión Nacional de Artes Plásticas y Visuales, el primero de los cuales desempeñará la Presidencia, y dos (2) titulares y dos (2) suplentes elegidos por los artistas concursantes (artículo 4.o del decreto ley del 18 de noviembre de 1942).

Art. 12. El voto de cada uno de los miembros del Jurado será obligatorio, público y fundado. No se autorizan las abstenciones. En todos los caso,s las decisiones se adoptarán por mayoría, excepto para la adjudicación de los "Gran Premio" en donde se requerirá un mínimo de cuatro (4) votos.

Para otorgarse el "Gran Premio", deberán tomarse en cuenta no sólo los valores plásticos de las obras presentadas, sino también, la trayectoria cumplida y la superación alcanzada por el artista a través de su labor creadora.

Art. 13. Las decisiones del Jurado serán inapelables.

Art. 14. Corresponde exclusivamente al Presidente del Jurado la distribución de las obras a los efectos de su ubicación en las distintas salas, utilizando para este cometido, personal de la Comisión Nacional de Artes Plásticas y Visuales. o personal especialmente designado.

DE LA ELECCION DE LOS ARTISTAS

Artículo 15. La elección de los Jurados que representarán a los artistas (artículo 11 de este Reglamento), deberá ajustarse a los siguientes detalles:

a) Sólo podrán votar candidatos aquellos participantes que hubieran sido admitidos en alguno de los dos últimos Salones Nacionales.

b) En el momento de presentar su obra, cada artista habilitado depositará en una urna destinada especialmente a tales efectos, un sobre lacrado que contenga los nombres y apellidos de sus candidatos.

c) El escrutinio de los votos emitidos por los participantes será realizado por la Comisión Nacional de Artes Plásticas y Visuales en acto público, ante Escribano Público, el primer día hábil siguiente al vencimiento de la fecha de recepción de obras.

d) Serán consagrados titulares quienes hayan obtenido el mayor número de votos, y suplentes quienes le sigan en órden de votación. En caso de empate se decidirá por sorteo.

DE LOS PREMIOS

Artículo 16. Cada año, la Comisión Nacional de Artes Plásticas y Visuales establecerá los premios que correspondan al Salón Nacional.

Art. 17. Los artistas extranjeros sólo podrán aspirar a Premios de Adquisición.

Art. 18. Las obras premiadas en el Salón Nacional pasarán a ser propiedad del Estado. La Comisión Nacional de Artes Plásticas y Visuales hará su distribución en Museos e Instituciones oficiales del país, previa autorización del Ministerio de Educación y Cultura.

Art. 19. La Comisión Nacional de Artes Plásticas y Visuales podrá aceptar contribuciones para premios, no inferiores a la dotación establecida para los Premios de Adquisición. La entidad organizadora atribuirá a dichos premios el nombre de la persona física o jurídica donante.

Art. 20. La nómina de los donantes con indicación de las respectivas contribuciones será expuesta en los Salones de Exposición de la Comisión Nacional de Artes Plásticas y Visuales, figurará en el catálogo y se le dará amplia difusión. El registro de donaciones se cerrará el día que comience a actuar el Jurado de Calificación.

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 21. Se imprimirá un catálogo completo de cada Salón Nacional.

Art. 22. Los miembros de la Comisión Nacional de Artes Plásticas y Visuales no podrán concurrir al Salón Nacional como participantes sin haber renunciado a su cargo de Miembro de la Institución con un año de anterioridad a la fecha de realización del mismo.

Art. 23. Para la selección de los envíos a las muestras internacionales salvo casos de excepción, la Comisión Nacional de Artes Plásticas y Visuales dará preferencia a los autores distinguidos en los Salones Nacionales.

Art. 24. Las situaciones no previstas en el presente Reglamento serán resueltas por la Comisión Nacional de Artes Plásticas y Visuales.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 25. Para el XL Salón Nacional se han fijado los premios y asignaciones que a continuación se detallan:

1 Gran Premio de Pintura, valor N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil).
1 Gran Premio de Escultura, valor N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil).
1 Primer Premio de Pintura, valor N$ 1.500.00 (nuevos pesos mil quinientos).
1 Primer Premio de Escultura, valor N$ 1.500.00 (nuevos pesos mil quinientos).
1 Primer Premio de Dibujo, valor N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil).
1 Primer Premio de Grabado, valor N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil).
15 Premios de Adquisición, valor N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) cada uno.

Art. 26. Créanse tres premios para obras inspiradas en los "250 años del Proceso Histórico de la Fundación de Montevideo", discriminados en la siguiente forma:

Un Premio para Pintura (Oleo, acuarela, etc.) consistente en la suma de N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil).
Un Premio para Escultura consistente en la suma de nuevos pesos 2.000.00 (nuevos pesos dos mil): y
Un Premio para Dibujo o Grabado consistente en la suma de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil).

Estas obras de evocación histórica podrán realizarse en técnica libre y cada artista podrá dar al hecho la interpretación que le merezca. Las obras que aspiren a dichas recompensas deberán tener un tamaño de 1.40 metros de ancho x 0.80 metros de alto. En caso de representar grupos escultóricos deberá tener un mínimo de 0.80 metros de alto.

Art. 27. Si quedaran premios sin adjudicar la Comisión Nacional de Artes Plásticas y Visuales estará autorizada, con las sumas destinadas a los mismos, a establecer nuevos Premios de Adquisición, a sugerencias del Jurado.

Art. 28. La Comisión Nacional de Artes Plásticas y Visuales, siempre que el espacio lo permita, podrá invitar en el certamen en calidad de Fuera de Concurso, a los artistas distinguidos con los Grandes y Primeros Premios de los Salones Nacionales anteriores."

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **MENDEZ.** — DANIEL DARRACQ.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

6

Decreto 29/977. — Se aprueban los nuevos precios de venta para los productos que expende la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, enero 18 de 1977.

Visto: la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland por oficio de fecha 18 de enero de 1977, solicita aprobación de nuevos precios de venta para los productos que expende.

Considerando: los fundamentos que llevaron a dicho Ente para fijar los nuevos precios que se encuentran detallados en el mencionado oficio y no merecen objeciones del Poder Ejecutivo.

Atento: además, a lo dispuesto por el inciso f) del artículo 3.o de la ley 8.764, de octubre 15 de 1931,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Se aprueban los siguientes precios de venta fijados por el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, los que entrarán en vigencia a partir de la hora cero del día 19 de enero de 1977.

a) Combustibles	Precio por litro N$
Nafta aviación 80	2.44
Nafta aviación 91	2.73
Nafta aviación 100/130	2.90
Nafta aviación 115/145	3.00
J. P. 1	1.00
J. P. 4	1.35
Nafta uso rural	1.52
Nafta común	1.83
Nafta sin plomo	1.84
Supercarburante	2.31
Solvente 1.197	2.39
Solvente 6.080	2.55
Solvente Disán	2.38
Disán Aromático	3.18
Aguarrás	1.76
Aguarrás Aromático	2.74
Kerosene	0.95
Base para insecticida	2.04
Gas Oil	0.90

	Por kilo N$
Supergás	1.87
Gas butano	3.41

	Por mil litros N$
Diesel Oil	739.00
Fuel Oil Pesado	422.00
Fuel Oil Especial	577.00
Fuel Oil Calefacción	535.00
Fuel Oil Pesado (UTE)	300.00
Fuel Especial (UTE)	415.00

Los precios de las naftas, kerosene y gas oil son a granel en las plantas de almacenaje y en los lugares de expendio de toda la República, y comprenden los Impuestos que en cada caso correspondan, pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega.

Los precios de diesel oil, fuel oil y productos especiales, son a granel en las plantas de almacenamiento de Montevideo y comprenden los Impuestos que en cada caso correspondan, pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega, así como los fletes y demás gastos para el interior de la República.

b) Cementos asfálticos

	Por mil kilos N$
Penetración 150/200	434.00
Penetración 85/100	434.00
Penetración 40/50	434.00

Cementos asfálticos diluídos

	Por mil litros N$
Tipo M. C.	457.00
Tipo R. C.	457.00
Emulsiones asfálticas	356.00

Los precios son para asfaltos y emulsiones asfálticas a granel en las plantas de almacenamiento de Montevideo y comprenden los Impuestos que en cada caso correspondan, pudiéndose adicionar los gastos que se originen por otras formas de entrega.

c) Asfaltos para techos:

	Por mil kilos N$
En tambores de 200 litros	457.00

Los envases se facturarán por separado. Los precios son para las mercaderías puesta sobre camión, vagón o buque en la planta de combustibles de La Teja y comprenden los Impuestos correspondientes.

d) Lubricantes:

Uso automotriz

	Por litro N$
Luban 10, 20, 30, 40 y 50	2.92
Multigrado 1060/40	4.49
Motorlub 10, 20, 30, 40 y 50	3.20
Superdisel S 310, 320, 330 y 340	3.48
Lubriciclo 2T	3.48
Lubricambio 90 y 140	2.92
Lubricambio 250	3.31
EP. 80, 90 y 140	3.81
Dicodel 90 y 140	4.49
Prilmo 20	4.49
Tractodina	5.21
Fludina	3.59
Superlub	3.20
Hidráulico A y B	3.81
Hidráulico F	29.78

Uso industrial

	Por litro N$
Anticorrosivo N.o 2	4.15
Cilindro C 420 y 510	2.41
Cilindro HC, RE y SA	2.30
Dielectrol	2.86
Fibrol	1.80
Friolub	3.42
Hercolub A y S	3.03
Hidráulico 80, 100, 160, 220, 300 y 500	2.24
Hidráulico 700, 900 y 1100	2.36
Incolub A y B	3.70
Industrial 110	1.96
Lubritex 5, 10, 20, 30 y 40	2.36
Lubrus 110	1.80
MTC 350 y 500	1.90
MTC 700, 900 y 1100	2.02
Neofrío	3.48

	Por litro N$
Penetrante	1.50
Soluble 11	3.36
Soluble 23	3.53
Templol	1.80
Templol 300	2.86
Turbolub A y B	2.74
Viscomar C 800	2.24
Zooterápico	2.24
Tiprol (partida mayor de 2.500 litros)	1.96

Grasas

	Por kilo N$
Calcom	9.25
Copa 1, 2, 3, 4 y 6	2.92
Gralub 00	3.31
Grasa 101, 202, 303 y 404	3.31
Fibralub	7.17
Lubrichassis	3.48
Multilub 2 y 3	7.17
Multilub EP	7.69
Protelub 2 y 3	7.69
Perduralub L3	14.92
Rescalub	2.92
Lubranaje BR, FR, NR y TR	1.96

Estos precios no incluyen los impuestos ni el valor del envase los que se cargarán en factura según corresponda.

Para las ventas a Agentes y Revendedores y por mayor, estos precios se rebajarán en la medida de las bonificaciones correspondientes.

e) Bebidas

	Por litro N$
Caña ANCAP 42° botella 1/1	4.51
Grapa 40° botella 1/1	4.29
Espinillar 43° botella 1/1	9.46
Whisky ANCAP 43° botella 1/1	14.19
Whisky MAC PAY 43° botella 1/1	15.40
Ron ANCAP 47° 5 botella 0.75 litro	8.14
Cognac Juanicó 30° botella 0.75 litro	11.00
Cognac 39° a granel por litro	8.69

Estos precios no incluyen el impuesto específico al consumo y el Valor Agregado, que se cargarán en factura.

Los precios fijados para Espinillar, Whisky, Mac Pay, Ron y Cognac Juanicó incluyen el valor del envase. Los de Caña y Grappa no incluyen el valor de los envases y casilleros, que se facturarán por separado.

Para las ventas en botellas de medio litro o fracción los precios se ajustarán de acuerdo con los costos de esas modalidades de venta.

f) Alcoholes Potables

	Por litro N$
Vínico 75 grados	13.80
Vínico añejado 60 grados	11.88
Industria 95 grados	4.12
Caracterizado 95 grados	4.12
Encabezar vinos 95 grados	4.12
Licorería 95 grados	4.12
Perfumería 95 grados	4.12
Laboratorio 95 grados	4.12
Institutos Oficiales 95 grados	4.12
Farmacia 95 grados botella 1/1	5.17
Farmacia antiséptico 70 grados botella 1/1	3.85
Eucaliptado 70 grados botella 1/1	3.08
Bi-rectificado 95 grados	7.35

Los precios de estos alcoholes no incluyen el impuesto al Valor Agregado y el impuesto específico al consumo que se cargará en factura ni el valor de los envases y casilleros que se facturarán por separado.

Estos precios son para productos entregados a granel y|o en tambores de 200 litros, para otras formas de entrega se cargarán los gastos correspondientes.

g) Alcoholes desnaturalizados

	Por litro N$
Desnaturalizado 87 grados	2.10
Desnaturalizado 91 grados	2.26
Desnaturalizado 95 grados	2.33
Industria 95 grados (fórmula especial)	4.95

Los precios de estos productos no incluyen el impuesto al Valor Agregado y el impuesto específico al consumo que se cargará en factura ni el valor de los envases que se facturarán por separado.

Estos precios son para productos entregados a granel y|o en tambores de 200 litros, para otras formas de entrega se cargarán los gastos correspondientes.

h) Varios

	Por litro N$
Alcohol absoluto 100 grados	9.36
Alcohol metílico	4.16
Metanol hidratado	1.32
Alcohol amílico	8.14

	Por kilo N$
Gas carbónico	0.35

Los precios de estos productos no incluyen el impuesto al Valor Agregado que se cargará en factura ni el valor de los envases que se facturarán por separado.

Estos precios son para productos entregados a granel y|o en tambores de 200 litros, para otras formas de entrega se cargarán los gastos correspondientes.

i) Varios

	Por mil litros N$
Vinaza (granel)	1.87

	Por mil kilos N$
Farello seco (embolsado)	228.00
Farello húmedo (granel)	24.30

Los precios de estos productos no incluyen el Impuesto al Valor Agregado que se cargará en factura, ni el valor de los envases que se facturarán por separado.

El precio de la Vinaza se refiere a entregas en Planta Rosario; el precio del Farello seco se refiere a entregas en Destilera Paysandú; el precio del Farello húmedo se refiere a entregas en Destilería Capurro y Rosario.

j) Productos químicos industriales

	Por mil kilos N$
Sulfato de cobre	3.339.46

Este precio no incluye el impuesto al Valor Agregado, que se cargará en factura según corresponda.

Este precio se establece para los productos a granel en la Planta de Almacenamiento de Montevideo y por las cantidades establecidas. Por otras cantidades y|o formas de entrega se harán los recargos correspondientes.

Art. 2.o Los precios están basados en las condiciones actuales de importación y en los costos CIF Montevideo del petróleo crudo vigentes en la fecha.

Si ellos variaran, la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland queda facultada para modificar los precios en más o en menos en la medida que corresponda a dichas variaciones.

La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, dará cuenta al Poder Ejecutivo cada vez que haga uso de lo dispuesto en este artículo.

Art. 3.o El Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, por resolución fundada, podrá aumentar o disminuir los precios de los artículos no monopolizando hasta un 30 o|o, dando cuenta al Poder Ejecutivo.

Art. 4.o El Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, podrá aumentar o disminuir los precios del cemento portland en los mismos porcentajes que apruebe COPRIN para esa industria en la actividad privada.

Art. 5.o Las compañías privadas y sus agentes, distribuidores y revendedores, las compañías distribuidoras de supergás, así como también los agentes y revendedores y distribuidores de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, deberán efectuar ante el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, una declaración jurada de existencias a la hora cero del día 19 de enero de 1977, de todos los combustibles incluidos en este decreto.

Las declaraciones juradas deberán presentarse dentro del término de ocho días hábiles contados a partir de la vigencia de este decreto en las oficinas del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, en Montevideo y|u Oficinas Departamentales en el Interior.

Quienes se encuentren comprendidos en el inciso 1.o deberán depositar las diferencias de precios resultantes de la nueva fijación con relación a la anteriormente vigente, antes del 10 de febrero de 1977, directamente en ANCAP o en el Banco República (Casa Central o Agencias) en una cuenta especial que ANCAP abrirá a tales efectos, calculadas sobre la cantidad que supere el 50 o|o de la capacidad instalada por producto.

Las infracciones en las obligaciones que se establecen serán sancionadas de acuerdo a lo establecido en la ley 10.940, concordantes y modificativas.

Art. 6.o Facúltase al Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland para modificar dentro de los límites establecidos en este decreto, los precios fijados para los alcoholes y bebidas alcohólicas que expende.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

7

Resolución. — Se reglamentan disposiciones sobre fianzas, avales y garantías

(CIRCULAR N.o 604)

Montevideo, 18 de enero de 1977.

Se comunica la resolución adoptada por el Banco Central del Uruguay el día 7 de enero de 1977.

1) Sustitúyense los artículos 106 a 117, 117.7 y 318 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero, por los siguientes:

Artículo 106. (Régimen aplicable). — Todas las fianzas, avales y garantías que otorguen las entidades bancarias, cualquiera sea su forma o denominación, quedan sujetas a las disposiciones que se establecen en los artículos siguientes:

Artículo 107. (Operaciones comprendidas). — El presente régimen regula el otorgamiento de fianzas, avales y garantías por parte de las instituciones bancarias y de todos aquellos compromisos contraídos por cuenta de terceros, que puedan significar, eventualmente, una obligación en moneda nacional o extranjera o el desembolso de valores mobiliarios con la consiguiente afectación patrimonial.

Artículo 108. (Beneficiarios). — Las citadas operaciones sólo pueden ser acordadas a personas físicas o jurídicas que, de conformidad con las disposiciones vigentes, se encuentran en condiciones de ser asistidas directamente con crédito bancario.

Artículo 109. (Operaciones permitidas). — Las instituciones bancarias quedan autorizadas para otorgar, dentro de los márgenes establecidos en los artículos 110 y 112, operaciones de fianzas, avales o garantías, en moneda nacional o extranjera.

Artículo 110. (Margen operativo). — El monto total de compromisos que asuma cada institución bancaria por el otorgamiento de fianzas, avales y garantías, no podrá exceder del 200 o|o de su responsabilidad patrimonial neta al último día del trimestre calendario anterior.

En el caso de las sucursales de bancos extranjeros, éstas computarán, en todos los casos, dentro de sus márgenes operativos, las garantías o fianzas que otorguen a nombre de su respectiva casa matriz o de otras dependencias del mismo banco en el exterior, con el objeto de amparar transacciones financieras o comerciales entre personas físicas o jurídicas residentes en el país.

Artículo 111. (Exenciones). — No se computarán a los efectos de la determinación del margen establecido en el artírolo 110 las obligaciones eventuales que se encuentren cubiertas por contragarantías reales radicadas en el país.

A los efectos de este artículo, se considerarán contragarantías reales, las constituídas por afectación de depósitos en efectivo o de valores cotizables en Bolsa o por bienes sobre los que se constituya prenda o hipoteca.

Artículo 112. (Margen máximo por firma). — El monto total de los compromisos que asuma cada institución bancaria por el otorgamiento de fianzas, avales y garantías a una misma firma, no podrá superar el 20 o|o de su responsabilidad patrimonial neta al último día del trimestre calendario anterior.

Artículo 113. (Cómputo especial para los márgenes operativos). — A los efectos de los márgenes establecidos en los artículos 110 y 112, las garantías que se indican seguidamente, se computarán por el 30 o|o de su monto:

a) Los avales para importaciones de bienes de capital y de los bienes a que se refiere el apartado II-A) del artículo 6.o de la ley 14.178, de 28 de marzo de 1974;
b) Los avales por importaciones de entidades estatales;
c) A favor de agencias de transporte internacional que garanticen la legítima propiedad de las mercaderías de un importador con el fin de que éste pueda obtener de aquéllas, la transferencia correspondiente sin poseer el conocimiento de embarque;
d) A favor de organismos públicos por licitaciones vinculadas con la construcción de obras públicas.

Artículo 114. (Operaciones en moneda extranjera). — A los efectos de los márgenes operativos a que refieren los artículos 110 y 112, y de las informaciones a proporcionar al Banco Central del Uruguay, las fianzas, avales y garantías otorgados en moneda extranjera, se convertirán a moneda nacional en la forma prevista en el artículo 312.

Artículo 115. (Plazo). — El plazo de las operaciones a que se refiere este régimen, entre la institución bancaria y el cliente, no podrá exceder de cinco años, a partir de la fecha de otorgamiento.

Artículo 116. (Excepciones). — Las instituciones bancarias podrán, excepcionalmente, avalar o afianzar obligaciones a plazos mayores de cinco años o por sumas que excedan los márgenes establecidos en los artículos 110 y 112 siempre que, a su solicitud, el Banco Central del Uruguay, las autorice expresamente.

Artículo 117 (Información) — Las instituciones bancarias deberán proporcionar información sobre las operaciones a que se refiere este régimen en la forma establecida en el artículo 370.

Artículo 117.7 (Márgenes Operativos) — El monto total de las garantías de este tipo podrá alcanzar hasta el 50 o|o de la responsabilidad patrimonial neta de la Institución aceptante o hasta el 20 o|o del promedio de depósitos a plazo en moneda nacional sujetos a encaje correspondiente al mes anterior, dentro de los márgenes operativos y por firma establecidos en los artículos 110 y 112.

Artículo 370 (Información sobre fianzas, avales y garantías) — Las instituciones bancarias que otorguen fianzas, avales y garantías deberán informar a fin de cada mes:

a) Un resumen de las operaciones vigentes, de acuerdo al modelo que el Banco Central del Uruguay proporcionará.
b) Una relación de los montos de las operaciones otorgadas por cuenta de cada firma, cuando superen el 20 o|o de la responsabilidad patrimonial neta, de acuerdo al modelo que se suministrará.

Las referidas informaciones deberán ser entregadas en el Departamento de Contralor Permanente, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha que se informa.

2) Incorpóranse a la Recopilación de Normas y de Regulación y Contralor del Sistema Financiero, los siguientes artículos:

Artículo 116.1 (Registración) — Los compromisos contingentes que los deudores de las obligaciones avaladas o afianzadas contraigan con las instituciones bancarias y las obligaciones que éstas asuman por el mismo motivo respecto de terceros, deberán contabilizarse en rubros del activo y pasivo eventuales, por el monto total de la obligación, el mismo día en que se constituyan las responsabilidades consiguientes.

Artículo 116.2 (Operaciones acordadas conjuntamente por dos o más instituciones) — Cuando dos o más instituciones bancarias avalen o afiancen conjuntamente una o varias obligaciones sea haciéndose responsable de su cumplimiento en forma solidaria, sea mediante convenios en los cuales esa responsabilidad quede compartida entre los garantes en proporciones determinadas, cada una de ellas contabilizará la obligación contingente derivada de la garantía que se otorgue, de la siguiente manera:

a) Por su valor total, cuando la garantía se otorgue en forma solidaria; y
b) Por la cuota de la responsabilidad que asuma, cuando ésta se limite sólo a una parte de la obligación mancomunada.

Artículo 116.3 (Determinación de monto y plazo) — El monto, sea en moneda nacional o extranjera, y el plazo de las obligaciones a avalar, afianzar o garantizar, deberán estar perfectamente determinados.

Exceptúanse de esta obligación las garantías que otorguen las instituciones bancarias en el caso de que se emitan a favor de las agencias de transporte internacional y cuyo objeto sea afianzar la legítima propiedad de la mercadería de un importador. Dichas instituciones bancarias no quedan eximidas de contabilizar estas operaciones por el valor de la mercadería y de computarlas dentro de los márgenes global y por firma establecidos en los artículos 110 y 112. El importe de cada operación se deducirá de los márgenes respectivos, después que la carta de garantía correspondiente sea cancelada o se extinga por prescripción. En los casos de importación con operación cambiaria, la garantía sólo podrá ser otorgada por el banco por cuyo intermedio se efectuó la denuncia de importación.

Artículo 116.4 (Instrumentación) — Las instituciones bancarias adoptarán las providencias necesarias para que este tipo de operaciones se otorguen en forma y por medio de instrumentos tales que, en la eventualidad de tener que cumplir con la obligación, cuenten con título hábil para obtener la restitución de lo pagado.

3) (Disposición circunstancial). — Esta resolución entrará en vigencia el 1.o de febrero de 1977.

4) Circúlese y publíquese. — José Gil Díaz, Presidente. — Juan César Pachiotti, Secretario.



Montevideo, Martes 25 de Enero de 1977

Tomo 286 Año LXXI Número 19935

Dirección Florida 1178

Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

Discurso pronunciado por el señor Ministro de Industria y Energía, Ing. Luis H. Meyer, con motivo de la inauguración de la Exposición Industrial "Uruguay Exporta", el 14 de enero de 1977, en Punta del Este - Maldonado (*).

Señoras, Señores:

En nombre del Gobierno de la República Oriental del Uruguay, me corresponde hoy el honor de recibir y agradecer a la Cámara de Industrias, esta cuarta exposición industrial que se nos ofrece bajo la denominación de "Uruguay Exporta".

El significado que encierran en toda su sencillez esas dos simples palabras —"Uruguay Exporta"— le están diciendo a ustedes y a nosotros, de los auspiciosos resultados de la dura lucha emprendida por un Gobierno que, consustanciado y apoyado por el esfuerzo de la actividad privada ha sabido con dinamismo y voluntad, rescatar a este país, el cual se puede enfrentar hoy al mundo entero con la altivez de quien, con criterios definidos, tiene pleno conocimiento del camino por el que transita.

Si bien es cierto que, lo que aquí se ofrece es solo una reducida expresión del potencial industrial del que hoy, con indisimulado orgullo, nos servimos para demostrar una superación que ya nadie puede negar, no es menos cierto que resulta suficiente para que ustedes, orientales y turistas amigos que nos han hecho el honor de elegir esta privilegiada Punta del Este para disfrutar de sus bellezas naturales, tengan una idea cabal de como se ha ido consolidando el prestigio de un país que ha logrado como primerísima prioridad, la de poder trabajar en paz, logrando de esta manera significativos avances en el desarrollo de sus exportaciones, que ya hoy permiten llegar a los lugares más apartados del mundo.

El señor Presidente de la Cámara de Industria don Edgardo Abellá, con muy acertadas palabras ha efectuado un correcto balance de la actividad de la industria uruguaya durante 1976 y las esperanzas ciertas con las cuales comienzan 1977.

Términos que como no pueden ser de otro modo compartimos y respaldamos.

Me permito agregar que son los resultados de un proceso que ha llegado incluso a cambiar la mentalidad y el sistema económico del país, mediante una política cambiaria realista, que alienta el esfuerzo exportador.

La preocupación del Gobierno, concretada en sus Leyes de Promoción Industrial, de Inversiones Extranjeras y de Fomento a las Exportaciones —sin olvidar— la liberación de Importación de Bienes de Capital— ha encontrado en el industrial, el eco esperado.

Y así, gradualmente estamos pasando de una industria de baja productividad y equipos obsoletos, a una industria en renovación, que hoy se permite competir en el ámbito internacional, conquistando importantes mercados a nivel mundial.

Señores: "Uruguay Exporta" reeditará aquí, y a partir de ahora, el éxito ya alcanzado anteriormente con las muestras que ya se ofrecieron en Buenos Aires, Santiago de Chile y El Salvador.

Es por tanto, la cuarta presentación con la que pretendemos reafirmar una vez más, y me complazco en reiterarlo, que la industria uruguaya se está superando día a día, adecuándose a la realidad tecnológica actual, lo cual sin lugar a dudas nos permite abrir un amplio crédito de fe en nuestro futuro.

Para finalizar queremos agradecer la colaboración de todos los expositores y de todas aquellas personas que de una u otra manera han colaborado para el éxito de esta cuarta muestra, que en este momento declaro oficialmente inaugurada.

(*) Publicado por disposición de la Presidencia de la República, de acuerdo al decreto 289|967, del 14 de mayo de 1967.

CONSEJO DE MINISTROS

Protección integral del menor

Se dictó un decreto por el cual se comete la protección integral del menor al Ministerio de Educación y Cultura.

INTERIOR

Cese del Intendente de Lavalleja

Se dispuso el cese en el cargo de Intendente Interventor Municipal de Lavalleja al señor Juan Miguel Salaberry Olascoaga, remitiéndose todos los antecedentes administrativos a la Justicia competente, Dirección Nacional de Contralor de Semovientes y Comisión Administradora del Abasto.

Asimismo por otra resolución se designa Intendente Interventor del mencionado departamento al Coronel (R) Mario Barbé Saravia.

ECONOMIA Y FINANZAS

Centro de Salud Pública de Rivera

Se acepta la donación de la Embajada de la República Federativa de Brasil a solicitud del Club de Leones de Rivera Chico de una ambulancia procedente de dicho país, en favor del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera.

Asimismo se exonera la importación de la citada ambulancia, de todo recargo y demás gravámenes.

Exoneracionesa a Intendencias

Se dictaron sendas resoluciones por las cuales se exonera de todo gravamen a la importación de radiadores enfriadores de aceite para la Intedencia de Montevideo y se autoriza a la Intedencia de Paysandú a adquirir un automóvil exonerado del pago de todo recargo.

Preventivos de Ingresos y Egresos

Se aprueban los Preventivos de Ingresos y Egresos de fondos extrapresupuestales, correspondientes al Ejercicio 1977, elevados por distintas oficinas del Presupuesto General de Sueldos, Gastos e Inversiones.

Personal accidental

Se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a librar orden de pago a favor de ASSE, en concepto de aportes patronales a servirse a dicho organismo correspondientes a los jornales del personal accidental del mes de marzo 1976.

Explotación de inmuebles rurales

Se exceptúa a la sociedad "Establecimiento Vitivinícola Las Acacias S. A." del régimen establecido por ley de 8 de setiembre de 1967, en lo referente a la tenencia y explotación de los inmuebles rurales de su propiedad. Asimismo se dictó otra resolución exceptuando a la sociedad "Belta Sociedad Anónima" del régimen establecido por ley de 8 de setiembre de 1967 referente a la adquisición y explotación del inmueble rural ubicado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo —paraje Colonia Nicolich.

DEFENSA NACIONAL

Normas para adjudicar viviendas

Se dictó un decreto por el cual se establecen las normas para la adjudicación de viviendas.

Importación para Ose

Se autoriza a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a importar de la República Federativa del Brasil, catorce camiones diesel y sus repuestos.

Restaurante Nacional N.o 2

Se autoriza al Instituto Nacional de Alimentación a suscribir un contrato de arrendamiento de un local en la 4.a Sección Judicial del departamento de Montevideo, para asiento del Restaurante Nacional N.o 2.

Denuncia de importación

Se declara que la adquisición de los equipos de radioenlace telefónico adjudicados a firmas de Argentina tiene la anuencia expresa del Poder Ejecutivo a los efectos de que el Banco República dé curso a la denuncia de importación correspondiente.

Adquisiciones

Las adjudicaciones del material a importar por la Administración Nacional de Telecomunicaciones con destino al mantenimiento de Mesas Telefónicas instaladas en Montevideo, Maldonado, Salto, Paysandú, San José y Canelones, tiene la anuencia expresa del Poder Ejecutivo a los efectos de que el Banco República dé curso a la denuncia de importación correspondiente.

EDUCACION Y CULTURA

Desígnase Interventor del Consejo del Niño

Se acepta la renuncia presentada por el Coronel José María Araújo como Interventor del Consejo del Niño y se designa al doctor Mario N. Cantón para ocupar el referido cargo.

XL Salón Nacional de Artes Plásticas

Se dictó un decreto por el cual se aprueba el reglamento que regirá al XL Salón Nacional de Artes Plásticas y Visuales, correspondiente al año 1976.

Revista Nacional de Literatura y Ciencias Sociales

Se resuelve la ejecución de una edición facsimilar de la "Revista Nacional de Literatura y Ciencias Sociales" publicada en Montevideo entre los años 1895 y 1897.

INDUSTRIA Y ENERGIA

Se acepta donación

Se autoriza a la Dirección Nacional de Correos a aceptar la donación de un solar, ubicado en la localidad de Agraciada, para asiento de la Sucursal de Correos de esa localidad del departamento de Soriano.

Adquisiciones para Ancap

Se dictaron sendas resoluciones por las cuales se autoriza a la

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland a adquirir varios materiales provenientes de Japón, Estados Unidos de América, Francia, Reino Unido, República Dominicana, Alemania Occidental, y Panamá.

Tarifas de Aduanas

Se dictó un decreto por el cual se incluyen en la Sección Materias Primas del Grupo "B" de la Tarifa de Aduanas, al producto denominado Isodecanol.

Importación para Ute

Se dictaron sendas resoluciones declarando que las adquisiciones de materiales por parte de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas a importar de Japón, tienen la conformidad expresa del Poder Ejecutivo a los efectos de que el Banco República dé curso a la denuncia de importación correspondiente.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Horario nocturno para personal femenino

Se autoriza a la firma Lanasur Sociedad Anónima a implantar en su sección Hilandería con carácter excepcional un horario nocturno para personal femenino.

Industria Frigorífica

Se aprueba el Balance General correspondiente al ejercicio 1975 de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica.

Compañía de Cemento Portland

Se autoriza la formalización de un Convenio a sucribirse entre la empresa Compañía Uruguaya de Cemento Portland y su personal, relativo al régimen anual de vacaciones.

SALUD PUBLICA

Centro Auxiliar de San Carlos

Se dictó una resolución por la cual las personas que se mencionan en la resolución de 5 de enero de 1977 para integrar la Comisión Pro-Fomento del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos "Dr. Florencio M. Alvariza" actuarán en carácter de suplentes.

Reparaciones en el Pereira Rossell

Se autoriza a la División Arquitectura del Ministerio de Salud Pública a invertir nuevos pesos 61.000.00 para pago de la reparación de las Calderas del Hospital Pereira Rossell y el reequipamiento de la Sala de las mismas, previo pedido de precios correspondiente.

Autorización a dos instituciones médicas

Se autoriza a "Clínicas Uruguaya de Asistencia Médica (CUDAM") y a la Institución de Asistencia Médica Colectivizada "Central Médica" para actuar en la Primera Categoría con carácter precario por el término de ocho meses.

AGRICULTURA Y PESCA

Comisión Nacional de Lechería

Se resolvió ampliar las facultades de la Comisión Interministerial de Lechería a fin de que pueda disponer de los medios aptos y eficaces para efectuar a la mayor brevedad su pronunciamiento.

Exportación de vacunas

Se autoriza a una firma de plaza para reexportar con destino a la República Federativa del Brasil hasta 600.000 dosis de vacuna Newcastle.

Se consideró conveniente para conceder esta autorización el riesgo que corre la mercadería, por ser perecedera y en razón de que su salida del país no perjudicará el abastecimiento en plaza.

Adquisición de elevadores zonales

Se resolvió aprobar la liquidación de la licitación pública adjudicada a una firma de plaza, para la adquisición de seis elevadores zonales que serán destinados a las localidades de Trinidad, José E. Rodó, Mercedes, Dolores, Ombúes de Lavalle y Tarariras.

Exportación de vaquillonas

Se autoriza como caso de excepción, a una firma de plaza para exportar con destino a la República Federativa del Brasil, hasta 34 vaquillonas "Bovinos Seleccionados" raza Charolais, tatuadas "S".

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Informativo Tributario Impuesto al Valor Agregado

Comentaremos en esta oportunidad, la forma en que deben proceder los pequeños contribuyentes, cuyos ingresos totales en los ejercicios económicos cerrados desde el 31 de agosto de 1976 superen los N$ 2:500.000.00.

I) - Balance al 31 de agosto de 1976

1. Durante los meses de setiembre, octubre y noviembre de 1976 pagarán cuotas de acuerdo al régimen del Capítulo VIII (pequeños contribuyentes) o sea que el importe de cada una de ellas debe ser igual a la cuota fijada para el último mes del ejercicio económico anterior.

2. Presentarán, dentro de los cuatro meses siguientes al de la terminación del ejercicio económico, la liquidación anual del impuesto.

3. La primera declaración jurada acumulativa la presentarán al 31 de diciembre de 1976 y abarcará el período comprendido entre el 1.o de setiembre de 1976 al 31 de octubre de 1976, deduciendo al efectuar el pago, el importe de las tres cuotas pagadas en setiembre, octubre y noviembre de 1976 (según Numeral 2).

4. En el mes de enero de 1977 deberán efectuar un pago a cuenta el cual tienen opción entre:

a) El impuesto que surja de la declaración jurada acumulativa de setiembre más octubre menos las cuotas pagas en setiembre, octubre y noviembre de 1976 (Numeral 1);

b) El impuesto que surja de la declaración jurada acumulativa de setiembre más octubre más noviembre menos las tres cuotas pagas (Numeral 1) y el pago por octubre (primera declaración de gran contribuyente). Si opta por este régimen la declaración que exhiba corresponderá a la que se hace referencia en Numeral 5.

5. La segunda declaración jurada acumulativa abarcará el período: setiembre, octubre y noviembre de 1976 y deberá ser presentada el 20 de febrero de 1977 deduciendo un décimo de lo pagado a cuenta, en el mes de enero de 1977, el pago correspondiente a octubre de 1976 y las tres cuotas adelantadas (Numeral 1).

6. La tercera declaración jurada acumulativa comprenderá los meses de setiembre más octubre más noviembre más diciembre de 1976 y será presentada al 20 de marzo de 1977, deduciendo dos décimos del adelanto de enero más lo que hubiera correspondido pagar por octubre y noviembre de 1976 y las tres cuotas adelantadas (Numeral 1).

7. Las declaraciones juradas acumulativas siguientes se calcularán en forma similar.

II) Balance al 31 de setiembre de 1976

1. Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1976 pagarán cuotas de acuerdo al régimen del Capítulo VII (pequeños contribuyentes) o sea que el importe de cada una de ellas debe ser igual al de la cuota fijada para el último mes del ejercicio económico anterior.

2. Presentarán dentro de los cuatro meses siguientes al de la terminación del ejercicio económico, la liquidación anual del impuesto.

3. En el mes de enero de 1977 deberán efectuar un pago a cuenta para el cual tienen opción entre:

a) La cuota que pagaron en octubre (Numeral 1), o

b) La declaración jurada acumulativa de octubre más noviembre menos las tres cuotas pagas en octubre, noviembre y diciembre (Numeral 1). Si opta por este régimen la declaración que exhiban corresponderá a la que se hace referencia en el Numeral 4.

4. La primer declaración jurada acumulativa la presentarán al 20 de febrero de 1977 y abarcará el período comprendido entre el 1.o de octubre de 1976 y el 30 de noviembre de 1976 deduciendo, al efectuar el pago, el importe de las tres cuotas pagadas (Numeral 1) y el primer décimo del adelanto de enero de 1977.

5. La segunda declaración jurada acumulativa abarcará el período octubre, noviembre y diciembre de 1976 y deberá ser presentada el 20 de marzo de 1977 deduciendo dos décimos del adelanto de enero, las tres cuotas pagadas (Numeral 1) y el pago correspondiente a noviembre de 1976.

6. La tercera declaración jurada acumulativa comprenderá los meses de octubre más noviembre, más diciembre de 1976 más enero de 1977 y deberá ser presentada al 20 de abril de 1977 deduciendo tres décimos del adelanto de enero más las tres cuotas pagadas (Numeral 1) y los pagos correspondientes a noviembre y diciembre de 1976.

7. Las declaraciones juradas acumulativas siguientes se calcularán en forma similar.

III) Balance al 31 de octubre de 1976

1. Durante los meses de noviembre de 1976, diciembre de 1976 y enero de 1977 pagarán cuotas de acuerdo al régimen del Capítulo VIII (pequeños contribuyentes) o sea que el importe de cada una de ellas debe ser igual a la cuota fijada para el último mes del ejercicio económico anterior.

2. Tendrán plazo hasta el día 20 del cuarto mes siguiente al de la terminación del ejercicio para presentar la liquidación anual del impuesto.

3. La primer declaración jurada acumulativa la presentarán al 20 de febrero de 1977 y abarcará el período de 1.o de noviembre al 30 de noviembre de 1976 deduciendo al efectuar el pago, un décimo de las tres cuotas pagadas en noviembre, diciembre de 1976 y enero de 1977 (según Numeral 1).

4. La segunda declaración jurada acumulativa abarcará el período 1.o de noviembre al 31 de diciembre de 1976 y deberá ser presentada al 20 de marzo de 1977 deduciendo dos décimos de las cuotas pagadas en noviembre, diciembre, de 1976 y enero de 1977 (según Numeral 1) y el pago que correspondió por noviembre de 1976.

5. La tercera declaración jurada acumulativa abarcará desde el 1.o de noviembre de 1976 al 31 de enero de 1977 y deberá ser presentada al 20 de abril de 1977 deduciendo al efectuar el pago, tres décimos de las cuotas pagadas en noviembre, diciembre de 1976 y enero de 1977 (Numeral 1) y el pago que correspondió efectuar en noviembre y diciembre de 1976.

6. Las declaraciones juradas acumulativas siguientes se calcularán en forma similar.

Los contribuyentes que cierren su ejercicio económico con posterioridad al 31 de octubre de 1976 seguirán similar procedimiento al descrito en el apartado III) de este comentario

También será de aplicación dicho procedimiento para quienes cierren su ejercicio económico a partir del 31 de diciembre de 1976 en adelante y pasen a tributar IVA por haber obtenido ingresos superiores a N$ 800.000.00.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Nuevo régimen para el boleto de ómnibus

La Intendencia Municipal aprobó un nuevo régimen de tarifa diferenciada para el boleto de los ómnibus del transporte colectivo de pasajeros así como la correspondiente tarifa, las cuales entraron en vigencia a partir del pasado sábado 22.

Plazo a los carniceros

Se otorgó un plazo de treinta días a los carniceros que cobren al público las bolsas de nylon en que entregan la carne, para que comuniquen por escrito al Servicio de Abasto y Frigoríficos los precios y medidas de las referidas bolsas.

De tal manera quedó modificada la resolución de noviembre pasado que establecía un plazo de diez días para llevar a cabo dicha comunicación.



Montevideo, Martes 25 de Enero de 1977

Tomo 286 Año LXXI Número 19935

Dirección Florida 1178 Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 72|976 27 de enero de 1976)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00
(Resolución 1372|76 19 de octubre de 1976)	
Suscripción con reparto a domicilio semestre	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976 27 de enero de 1976)	
Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:	
Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION NO SE RECIBEN ENTRE EL 30-12-976 Y EL 27-1-977

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMSERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PRUNELL PEÑA (S. 1226|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1976. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Arturo H. Otero, Actuario.

1) N$ 39.60 10|pub. 28852 En.19-v.feb.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BELTRAN GIUDICE, (S. 1188|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 976. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Arturo H. Otero, Actuario.

1) N$ 26.00 10|pub. 366 En.12-v.en.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS ECHEVARNE o ETCHEVARNE, (S 1206 976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 305 En.12-v.en.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA o JUANITA CAGNONI PINI y de ADELA o ANGELA CAGNONI o CAGNONE de RODRIGUEZ (S|1360|976) citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita Feria — Montevideo 15 de diciembre de 1976 — Arturo H. Otero Actuario.

1) N$ 108.00 30|pub 27840 Dic.23-v.feb.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL HERMIDA ROUCO , MARIA ROUCO GIRALDEZ de HERMIDA citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria — Montevideo. 28 de diciembre de 1976 — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

1) N$ 108.00 30|pub. 28806 Dic 31-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIA HILDA IBARRA de REY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 308 En.12-v.en.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO TERMEBIKSIETOW citándose a herederos acreedores y demás intedesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Habilitándose el feriado judicial. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto

1) N$ 36.00 10|pub 307 En.12-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO LUXORO, (L.o 52, F.o 199) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Habilitándose el feriado — Montevideo 24 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria

1) N$ 36.00 10|pub. 324 En.12-v en.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE EDUARDO LASARTE ARCAUS, (S. 618|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 322 En.12-v.en.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA GONZALEZ de FITA, (S. 666|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos! — Habilitándose el feriado. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 314 En.12-v.en.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA VERA de PEREZ GOMAR. (S. 676|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 312 En.12-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES SANTIAGO ALBERTO TANSINI PIUZZI, (F. A. 566 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 382 En.13-v.en.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO ANGEL NOVA (F.A. 622|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo diciembre 27 de 1976. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 238 En.11-v en.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COHRS JUAN JULIO GUSTAVO (F. A 606|76). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos Habilitándose la feria mayor, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — César Lanata Sanguinett. Actuario Adjunto

1) N$ 108.00 30|pub 29020 En 4-v feb 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO GASTELU BARLA (V. 1437|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de diciembre de 1976. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Arturo H. Otero. Actuario

1) N$ 36.00 10|pub. 28332 En.13-v en.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO WEBER o JULIO FEDERICO WEBER KOPKA (S. 1451|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, diciembre 30 de 1976 — Arturo H. Otero Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 304 En.12-v en.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MANUEL MURGUIA JAUREGUIBERRY. (S. 1403|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 320 En.12-v.en.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA IRIARTE de BLANCO o IRIARTE CORDOBA de BLANCO o IRIART CORDOVA de BLANCO. (V. 1465|976) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 319 En.12-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LAURA VAZQUEZ CREMACHI o CREMASCHI o CREMASQUE de MARTINEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 3 de enero de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 240 En.11-v.en.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Tuno, dispuso apertura de las sucesiones de ANDRES LUIS ANTONIO GRONDONA y HUGO JUAN JOSE GRONDONA 557|976). citándose a herederos. acreedores demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial — Montevideo. 23 de noviembre de 1976 — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto

1) N$ 108.00 30|pub 27377 ene 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MOLNAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria mayor. — Montevideo, 29 diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) N$ 39.60 10|pub. 28847 En 20-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMANUELA BIBIANA FERNANDEZ o FERNANDEZ de GONZALEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria. — Montevideo. diciembre 31 de 1976. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto

1) N$ 36.00 10|pub 323 En 12-v en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO ANTONIO FERRERI o ROBERTO ANTONIO NABOR FERRERI RIVARA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario

1) N$ 36.00 10|pub. 309 En.12-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO TARAMASSO MIRANDA, (S. 229|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, diciembre 24 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria

1) N$ 36.00 10|pub. 326 En.12-v.en.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO PELUFFO MARTINEZ (S. 639|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 325 En 12-v.en.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO ARTIGAS LOPEZ o LOPEZ PUENTES. (S. 629 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria

1) N$ 36.00 10|pub. 328 En 12-v en.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA BINSZTOK o BINSZTOK MILECHMANN de ZELMANOWICZ, (S. 579|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados

dos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 323 En.12-v.en.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA VERCELLI de MARCHESI. (S. 562|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 316 En.12-v.en.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA PEREZ SANTOS. (S. 641|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 317 En.12-v.en.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA GLADYS RODERO CAMPOPIANO de FINELLI (S. 635|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Habilitándose el feriado. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 315 En.12-v.en.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA SIMONA DOLORES CAPURRO de MUÑOZ DEL CAMPO. (S. 649|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 322 En.12-v.en.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RICHINO PRAT, (S. 625|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 318 En.12-v.en.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CARMINATI SANNA. (S. 569|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, 31 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 321 En.12-v.en.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE EVELIO OLIVEIRA u OLIVEIRA RODRIGUEZ. (S. 627|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e nforma sus derechos. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 320 En.12-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: CORREA MINERVINA CAROLINA. "Sucesión" (L.o 61, Folio 157), se cita, llama y emplaza a los herederos de Carolina o Minervina Carolina Correa a las estirpes de sus hermanos legítimos prefallecidos
a) José Vidal Correa, representado por sus sobrinos nietos, Joaquín Vidalino Gregolino, Nicolina Senegio Olino, Magdalino y Joaquina Rodríguez Correa; María Vidalquina, Ary, Diva, Vidal Faustino, Juan Faustino, José Antonio, Joaquina y Carolina Correa; José Vidal, Carolina Manuel, Olinda, Alfredo, Luis y Carlos Soares Correa y Dinah Olivé y a sus sobrinos bisnietos Fernando, Yedo e Idilia Abreu y Yara Olivé
b) María Joaquina Correa, representada por sus sobrinos María o María Carolina, María Joaquina, Amelia y Otilia Netto; sus sobrinos nietos Edith, María de la Concepción, Francisco de Paula, Olinda y Celina Netto; María Antonieta Netto y Marina Rodríguez y su sobrino bisnieto José Antonio Lemos

c) Amelia Leopoldina Correa, representada por sus sobrinos nietos Marcos, María Elena Dinorah, Judith y Esther Diana, y
d) María María de la Concepción Correa representada por sus sobrinos María Carolina Faustino y Otilia Espíritu Santo y a sus sucesores a cualquier título a estar a derecho bajo apercibimiento de conferírseles defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Se habilita la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones legales — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 432.00 30|pub 27565 En.22-v feb 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CABRERA de BRAUSE, (F. 866|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial mayor — Montevideo, diciembre 2 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 770 En.21-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO MARTINEZ VIÑAS o SATURNINO MARTINEZ SOR. (F. 1045|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la feria judicial mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 3 de enero de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 380 En.13-v.en.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO EDUARDO VISCA MONESIGLIO (F.o 1045-76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos habilitándose la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 3 de enero de 1977. — Dra. Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 241 En.11-v.en.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA o JUANA JOSEFA URRETA de LATAILLADE, JUAN LATAILLADE, MARTIN LATAILLADE, JOAQUIN LATAILLADE o LATAILLADA, ANTONIO LINO LATAILLADE, JUAN LATAILLADE, MARIA TOMASA LATAILLADE de ANTIGA, MARIA ESTER MARGARITA o ESTER ANTIGA LATAILLADE y MARIA JUANA VICTORIA ANTIGA LATAILLADE (F.A. 533|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 180.00 30|pub. 335 En.21-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN GONZALEZ o GONZALEZ MUÑOZ (F.A. 565|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1976. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 239 En.11-v.en.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES FUENTES AÑON de RODRIGUEZ (F. C. V. 346|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitada la feria mayor. — Canelones, 31 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 472 En.17-v.en.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA AGRASSO. (F. 237|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Pando, diciembre 29 de 1976. — Alicia Caneza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 253 En.12-v.en.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO HECTOR PAREJA SHAW PAREJA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor. — Melo, diciembre 13 de 1976. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 33.00 10|pub. 345 En.13-v.en.27.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIA MOREIRA de MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Se habilita la feria judicial mayor. — Trinidad, diciembre 29 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 495 En.17-v.en.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO PASTORINO GABITO o PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Se habilita la feria judicial mayor. — Trinidad, diciembre 29 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 494 En.17-v.en.28.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de ORIQUES u ORIQUE ROCHA GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 30 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 192 En.11-v en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA JUSTA AYCAGUER GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 23 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 515 En.18-v.en.31.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIZA COLOMET de CARTAGENA o LUISA COLOMET o COLONET o COLOME o CALOMET o COLOMET de CARTAGENA y LUCAS CARTAGENA o CARTAJENA GAITAN (Ficha C N.o 653|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Fray Bentos, 29 de diciembre de 1976. — Esc. Carmelo L. Salaberry. Actuario.
1) N$ 60.00 10|pub. 186 En.11-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de

ANDRES MONTAÑO (Ficha C N.o 648|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Fray Bentos, 27 de diciembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 187 En.11-v.en.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JOSE ALFONZO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el feriado judicial mayor. — San José, diciembre 21 de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 339 En.13-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA PEREZ PEREZ de LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el feriado judicial mayor. — San José, diciembre 22 de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 338 En.13-v.en.27.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas .

MONTEVIDEO

Ley 9.099| Art. 10. Se comunica a los promitentes compradores que se relacionan o a sus sucesores a cualquier título, que pasado el plazo legal desde esta publicación habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles, por no haberse abonado las cuotas pactadas en las siguientes promesas de compra venta: Son 4|5 partes de los solares padrones 50.207 y 95.958 de la Vigesimoprimera Sección Judicial (actual Decimoprimera) (zona rural) de Montevideo, prometidas en venta a Sarandí Soc. en Comandita por Acciones (número 1807, folio 7041, L.o 1.136, cedida a Fernando Levi (N.o 5973) y cedida a Roberto E. Tiphaine (N.o 9524) (Plano Agr. Alfredo Hareau, inscripto el 26|6|22 en la Dirección de Topografía).
2) N$ 261.00 15|pub. 28994 En.3-v.en.25.

BOREAL S. A.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, de fecha 20 de setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador que hace más de cuatro años que no paga cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder sobre el respectivo compromiso de compra venta referente al solar que más abajo se individualiza:

Solar N.o 15 de la manzana C.

Dicho solar empadronado en mayor área con el número 46.895 según plano del agrimensor Heber Martorelli, de diciembre de 1963, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 59.163 el 15 de abril de 1966.

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar. Boreal S. A. (en liquidación). San José 942 piso 1.
2) N$ 348.00 15|pub. 29107 En.4-v.en.26.

CANELONES

TUYUTI S. A.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10, ley 9.099, se comunica al promitente, comprador señor Francisco Alberto Spremolla, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado sus derechos sobre el compromiso de compra venta, del solar 30, manzana 502, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Lomas de Solymar, empadronado en mayor área 11.643 y deslindado de acuerdo al plano del agrimensor Carlos Hughes, inscripto con los N.os 12.957 y 13.440 el 19 de enero de 1966 y 30 de diciembre de 1966.
2) N$ 174.00 15|pub. 768 En.21-v.feb.10.

MALDONADO

TAYLOR S. A.

Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años sin haber pagado las cuotas convenidas artículos 10 de la ley 9.099 y 49 de la ley 8.733 se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos, o sucesores a cualquier título, la caducidad de las siguientes promesas de compra venta de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado "Sauce de Portezuelo", padrón 7680 mayor área.

a) Según plano del agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en Catastro con el número 826.

Agústín Patiño (h.): solar 14, manzana 1.a
Lorenzo Serrentino: solar 7, manzana 1b.
Juan Marchisio y Elso Marchisio: solar 6, manzana 1b.
Hugo A. Pereyra: solar 2, manzana 1b.
Carlos Billinis y|o Américo Pizzo: solar 36, manzana 2.
Alcibiades Clemente Cifarelli: solar 47, manzana 2.
Elmina Flores de Micale: solar 10, manzana 2.
Alejandro Paternain: solar 18, manzana 2.
Susana Esther y Alejandro Paternain (h.): solar 19, manzana 2.
Luis Jorge Scandroglio Cima: solar 49, manzana 2.
Raúl Rodolfo Scandroglio Cima: solar 50, manzana 2.
Hugo Proto: solar 57, manzana 2.
Esteban Sáez: solar 60, manzana 2.
Walter J. Veiga: solar 77, manzana 2.
Juan Luis Sanguinetti: solar 79, manzana 2.

b) Según plano del agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en Catastro con el número 902.

Rúben y Armando Lupo: solar 2, manzana 3.
Basilio Bibliano y Patricio García: solar 11, manzana 3.
Juan Pedro Bermúdez: solar 17, manzana 3.
Lydia Haydée Campi: solar 9, manzana 3.
Gilberto J. Campi: solar 42, manzana 3.
Luis María y Guillermo Piñeyro: solar 53, manzana 3.
Omar Reino: solar 19, manzana 5.
Dr. Hugo Parrillo: solar 2, manzana 6.
Plácido Pintado y Orfilia S. de Pintado: solar 11, manzana 6.
Catalina Algaré de Capo: solar 4, manzana 8.
Luis Dibitonto y Roberto Russo: solar 13, manzana 10.
Juan Antonio Lasa: solar 23, manzana 12.
Luis Alberto Buschiazzo: solar 2, manzana 15.
Julián Guinea: solar 14, manzana 15.
Alejandro Samson: solar 24, manzana 15.
Enrique Curbelo: solar 26, manzana 15.
Antonio Beretta Celtone: solar 51 manzana 15.
Adalberto Hauser: solar 54, manzana 15.
Rosa Mir de Arenas: solar 66, manzana 15.
Julio Carlos Carracedo: solar 36, manzana 16.
Luis Francisco Piano y|o Elida Mariani Osfalde de Rivas y|o Clodio Menotti Paradosi: solar 99, manzana 15.
Juan Chacón Noble: solar 1, manzana 18.

c) Según plano del agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el número 1005.

Manuel Suárez: solar 76, manzana 29.
Isidoro Soto: solares 19 y 20, manzana 24.
Ruben Firpi y Rafael Alonso Delfino: solar 55, manzana 29.
Hermenegilda Silveira de Martorell: solar 59, manzana 29.
Teodoro Ganser: solar 10, manzana 33.
Sussie y Jhan Miles Hiriart: solar 14, manzana 26.
Argentino Allidi y María Angélica B. de Allidi: solar 8, manzana 35.
Alidema Vidal: solar 10, manzana 26.

d) Según plano del agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el N.o 1006.

José Restrepo: solar 16, manzana 54. — Montevideo, enero 12 de 1977.
2) N$ 1.087.50 15|pub. 490 En.17-v.feb.4.

3-Convocatorias Comerciales.

MONTEVIDEO

FABUCA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Fabuca, para la asamblea general ordinaria, que se realizará en el local de Suárez Km. 26, Depto. de Canelones el 28 de enero de 1977 a las 10 horas para considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria del Directorio.
2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de setiembre de 1976.
3) Distribución de utilidades.
4) Fiscalizadores y su designación.
5) Retribución al Directorio.
6) Directores: fijación del numero y designación para el próximo período.
7) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 27 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea general ordinaria, deberán presentar las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un banco del país o del extranjero, en las oficinas de la sociedad hasta con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha señalada para la asamblea.
3) N$ 208.80 8|pub. 341 En.13-v.en.25.

JOYERIA CAMPOS S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10.o de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de "Joyería Campos S. A." para la vigésima sexta Asamblea Generol Ordinaria qre se celebrará el día 31 de enero de 1977 a las 19 horas en su local de calle Ituzaingó 1377 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de la Asamblea.
2.o) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al 26.o ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1976 acompañados del Informe del Síndico.
3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.o) Fijación de la retribución al Síndico.
5.o) Informe sobre retribuciones especiales de acuerdo al artículo 31.o de los estatutos.

Nota: De acuerdo con lo que dispone el artículo 19.o de los estatutos, se recuerda a los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 130.50 5|pub. 580 En.18-v.en.24.

DUPERIAL S.A.I.C.

Se convoca a los señores accionistas de Duperial Sociedad Anónima Industrial y Comercial para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de la Rambla Baltasar Brum 3764 el día 28 de enero de 1977 a las 12 horas para considerar el siguiente orden del día:
1. Memoria del Directorio.
2. Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de setiembre de 1976.
3. Distribución de utilidades.
4. Fiscalizadores y su designación.
5. Retribución al Directorio.
6. Directores: fijación del número y designación para el próximo período
7. Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos para poder asistir a la asamblea general ordinaria deberán presentar las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero, en las oficinas de la Sociedad, hasta con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha señalada para la asamblea.
3) N$ 208.80 8|pub. 342 En.13-v.en.25.

M. DE LA FUENTE S A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 13 y 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la Avda. 18 de Julio 1263, piso 1.o, el día 26 de enero de 1977 a las 18 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración del balance general, estado de pérdidas y ganancias y memoria, presentados por el Directorio al 31 de julio de 1976.
2.o) Distribución de utilidades, ejercicio 1975|76.
3.o) Elección de Directorio.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) N$ 17.40 10|pub. 503 En.18-v.en.31.

GRAFEX SOCIEDAD ANONIMA
GRAFICA COMERCIAL E INDUSTRIAL
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de Grafex S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se realizará en el local de la Sociedad, el día 7 de febrero de 1977, a la hora 10, para tratar el siguiente orden del día:

Consideración de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda a la reforma de los estatutos sociales.
3) N$ 20.30 7|pub. 550 En 18-v.en.26.

LABORATORIO ATHENA
DR. ANTONIO PELUFFO S. A.
24.a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para asistir a la vigesimocuarta asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de enero a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, en el local social, Avda. Uruguay 1524 para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al vige-

simoséptimo ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1976.
2.o) Distribución de utilidades.
3.o) Elección de Directorio y Síndico.
4.o) Remuneración del Síndico.
5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar en la sede social sus acciones o certificado de depósito bancario con tres días de anticipación al fijado por la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales. — Montevideo, enero 17 de 1977. — El Directorio.
3) N$ 101.50 5|pub. 691 En.20-v.en.26.

ASOCIACION AGROPECUARIA Y DE INDUSTRIAS DE ARTIGAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
(Ley 14.603 del 26 de noviembre de 1976).
Transformación en Asociación Civil
Primera y Unica convocatoria
Se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general extraordinaria a realizarse en primera y única convocatoria, el día 28 de enero de 1977 a las 19 horas en la sede social a fin de tratar el siguiente punto:
Transformación de la sociedad anónima en una Asociación Civil en un todo de acuerdo con las disposiciones de la ley 14.603 del 26 de noviembre de 1976.
Se advierte a los señores accionistas que para tomar resolución, bastará la presencia de cualquier número de socios y el voto favorable de la mayoría de presentes. — Comisión Directiva.
3) N$ 87.00 5|pub. 774 En.21-v.en.27.

FIERRO VIGNOLI S. A.
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas de "Fierro Vignoli S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de enero de 1977 a las 11 horas en el local de la calle Buenos Aires 583, planta baja, Esc. 1, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1976.
2) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos para el nuevo período anual.
3) Elección de Síndico titular y suplente.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota. — El registro de acciones podrá efectuarse en la dirección indicada hasta 24 horas anteriores a la fijada para la asamblea. (art. 26 de los estatutos). — El Directorio.
3) N$ 60.90 3|pub. 759 En.21-v.en.25.

ESTUDIO PEREZ MONTERO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria que se realizará el próximo 4 de febrero de 1977 a las 11 horas, en el local de 25 de Mayo 471, Montevideo, para tratar el siguiente y único punto de la orden del día:
1) Disolución anticipada de la sociedad.
Se hace constar que los señores accionistas podrán presentar sus acciones o certificados bancarios correspondientes, con ocho días de anticipación, cerrándose en el acto de iniciarse la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 29.00 2|pub. 874 En.24-v.en.25.

CORFRISA
CORPORACION FRIGORIFICA DEL URUGUAY S. A.
En cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 3 de febrero de 1977, a las 19 horas, en el local de la planta industrial en Las Piedras (Ruta 5 Km. 22,500) a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informes del Consejo Fiscal.
2.o) Retribución especial, (art. 43).
3.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario, (artículo 24).
Nota. — Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar las acciones o el recibo de su depósito en un banco, en la secretaría de la sociedad, en la dirección mencionada, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea, a quienes se les entregará un justificativo en que conste el número de votos. — El Directorio.
3) N$ 78.30 3|pub. 841 En.24-v.en.26.

EL OMBU - HILADOS Y TEJIDOS S. A.
El Directorio de esta sociedad, de acuerdo con el artículo 23 de sus estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 6 de febrero de 1977 a las 11 horas en el local de la calle Joaquín Requena 1758 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado al 30 de setiembre de 1976.
2) Elección de Síndico titular y suplente y de suplentes de Directorio.

Nota. — Los señores accionistas para formar parte de la asamblea, de acuerdo con lo establecido por la ley y por el artículo 28 de los estatutos sociales, deberán entregar en la secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación como mínimo las acciones que les habiliten para actuar o bien el certificado bancario que acredite la posesión de las mismas. — Agustín J. Esperón, Presidente.
3) N$ 69.60 3|pub. 870 En.24-v.en.26.

4-Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
Por disposición de la Ordenanza N.o 578|973, Art. 30, apartado C, se hace saber que los señores Jacinta Jiménez de Notte, Benita Jiménez de Hernández Nilda Jiménez de Coppola, Zelmira Dell'Acqua de Santos, Raúl Notte, Mirtha Jiménez, Julio Jiménez. Solicitan título del nicho N.o 47, sector D, del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Bernardo Giménez, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación.
4) N$ 522.00 30|pub. 29059 En.4-v.feb 16.

La señora JULIA GANDINI de DOGLIO, se presentó en esta Oficina, solicitando expedición duplicado de título en nicho N.o 64, sector H, del Cementerio de Canelones, cuya lápida está a nombre de Sebastián Gandini figurando en los Registros a nombre del mismo.
Emplázase a los interesados en esta gestión a presentarse en la Oficina Local de Necrópolis de Canelones dentro de los treinta días a partir de la primera publicación en el "Diario Oficial", bajo apercibimiento de su expedición en expediente A 47227|976.
4) N$ 348.00 30|pub. 29035 En.4-v.feb 16.

El señor JOSE AGUSTIN CHERRO ANCHIA se presentó ante esta oficina solicitando expedición duplicado de título de Nicho N.o 17, sector I del Cementerio de Canelones cuya lápida está a nombre de José Cherro y en los registros figura a nombre del mismo.
Emplázase a los interesados en esta gestión a presentarse en la oficina local de necrópolis de Canelones dentro de los treinta días a partir de la primera publicación en el "Diario Oficial" bajo apercibimiento de su expedición en Exp. letra A. N.o 46.709|976.
4) N$ 144.00 30|pub. 28141 Dic.24-v.feb.7.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILL RENEE SMITH de LEGUISAMO y RUBEN ISABELINO LEGUISAMO o ISABELINO RUBEN LEGUISAMO (Ficha V. 1240|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo diciembre 31 de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 528 En.20-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO VANELLI MACCIO y ELSA OLGA ESTEVEZ ROBATTO, (Ficha D. 726|976); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 479 En.17-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO CAMAÑO y ANA MARIA MARTHA CAPDEVILLE, (Ficha D. 678|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Esc Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 477 En.17-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL FERNANDEZ y JOSE CARLOS RAMOS AÑON (Ficha C 692|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Habilitándose el feriado. — Montevideo 31 de diciembre de 1976.
5) N$ 96.00 20|pub. 11 En.5-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA ETCHELAR y CARLOS NUÑEZ IGLESIAS, (Ficha E número 690|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Y se habilita la feria judicial mayor. — Montevideo, diciembre 17 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 26386 Dic.27-v.en 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER SANTIAGO LORENZO TORRINI y MARIA LILIAN FRANCISCA de MELLO, (Ficha V. 1359|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 328 En.12-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CONSTANTINO GAYOL TAOBAS y OFELIA ALEJANDRINA VERA AMOROSO, (Ficha D. 863|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 478 En.17-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE MILTON ALMADA CAVO y MARIA ELENA AMALIA REY (Ficha E|801|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 581 En.18-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO JOSE VOULMINOT y MARIA DE LAS MERCEDES ARCOS PEREZ, (Ficha E. 879|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días.

— Se habilita la feria judicial mayor. — Montevideo. 30 de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 29022 En.10-v.feb.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR AMILCAR FARIAS y SANTA TERESA FEO. (Ficha 612|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días y que se ha habilitado las publicaciones en la feria mayor contando en consecuencia el término del emplazamiento para los interesados. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales.

En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Melo, el 30 de diciembre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 28739 En.13-v.feb.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: DANIEL FRANCISCO DAGUERRE y RAQUEL MARIA HERNANDEZ de DAGUERRE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. N.o 384|976), se hace saber que por resolución de fecha 23 de diciembre de 1976, este Juzgado decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Daniel Francisco Daguerre y Raquel María Hernández de Daguerre, debiendo los interesados comparecer ante esta sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la feria judicial mayor. — Trinidad, diciembre 29 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 486 En.17-v.feb.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 26|12|976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN JOSE FERNANDEZ y NICOLINA LEAL. (A. 701|976) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783

Se habilita la próxima feria judicial mayor, al sólo efecto de las publicaciones. — Salto, diciembre 27 de 1976. — Delmar González Brum. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub 28935 En 3-v feb.1 o.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber que por resolución N.o 5295, de fecha 26 de noviembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don LUCAS DIEGO IBARRA y doña IRENE LAZO PEREYRA. (592|976), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Se habilita la feria judicial mayor. — Treinta y Tres, diciembre 28 de 1976. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 140 En.10-v.feb.7.

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

DITUR S. A. (en liquidación)

Se hace saber que con fecha 29 de diciembre de 1976 se resolvió la disolución y liquidación de "Ditur S. A." — Acreedores: en Paraguay 1321, Esc 802.
6) N$ 116.00 20|pub 28945 En.3-v feb.1.o.

CORAUSA
(CORPORACION AUTOMOTRIZ S. A.)
(EN LIQUIDACION)

Se hace saber que con fecha 10 de setiembre de 1976 la asamblea general extraordinaria resolvió la disolución y liquidación de CORAUSA (Corporación Automotriz S. A.). — Acreedores u otras personas que se consideren con derechos presentar sus recaudos a los Liquidadores en la Avda. Dr. Luis Alberto de Herrera 3440, hasta el 15 de febrero de 1977 en el horario de 9 a 12 horas.
6) N$ 87.00 10|pub. 703 En.20-v.feb.2.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Carlos Ventura Pijuán contra MARIA ZULMA FONTANA. Divorcio". (F. C. 1231|976), se cita, llama y emplaza a María Zulma Fontana, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos". — Se habilitó la feria mayor. — Montevideo diciembre 28 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
7) N$ 180.00 30|pub. 331 En.12-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Nilda Agueda Píriz con FRAIM ZUMER. Divorcio" (F. E. N.o 779|976) y los de auxiliatoria de pobreza: "Nilda A. Píriz con FRAIM ZUMER" (F. C. 1941|976), haciendo constar que están corriendo los trámites de la auxiliatoria de pobreza, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Fraim Zumer, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Y se habilita la próxima feria judicial para dichas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30132 En.21-v.mz.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: ACEVEDO NATIVIDAD contra VILLA CARLOS ROSAS. "Divorcio por su sola voluntad" (A. 867|976) se cita y emplaza por el término de noventa días a Carlos Rosas Villa, para que comparezca a estar a derecho en este Juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación para lo cual se habilita el feriado judicial mayor. — Salto, diciembre 15 de 1976. — Delmar González Brum Actuario.
7) N$ 180.00 30|pub 287[illegible] D c 30-v feb 11.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor ROMAN FRANZ VELAZQUEZ LIMA, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal (La Paz 1095), a notificarse de la aceptación de su renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo bajo apercibimiento de darlo por omiso
8) (C.C.) 3|pub. 30024 En.7-v en.7.
En 18-v.en.19.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza a la Prof. MARIA OLGA BRITO de BLAS, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria, Básica y Superior (B. Aires 521) a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. Ignacio Risso Abadie Encargado de la Dirección de División Jurídica.
8) (C.C.) 3|pub. 30128 En.21-v en.25.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración cita al señor ANTONIO PISTILLO, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de la Unidad Administración de Documentos, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta (30) días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fs. 35 y vta., dictada en autos, caratulados: ANTONIO PISTILLO. Liquidación Varios Impuestos, registrados con el N.o 4:007.435, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario ley N.o 14.306 de 29|1|74. — Montevideo, enero de 1977.
8) (C.C.) 3|pub. 30148 En.24-v en.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento administrativo, de fecha 14|1|77, se resolvió emplazar al funcionario señor RICARDO R. KUSTERBURGEN, padrón N.o 27.537, para que dentro del tercer día comparezca a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante, conforme a lo establecido en el artículo 35 del estatuto del funcionario (Decreto N.o 9297 y modificativos). — Montevideo, enero 21 de 1977.
8) (C.C.) 5|pub. 30125 En.2[illegible] v.en.27.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Se emplaza al funcionario contratado Aux. Adm. señor OSCAR TORRADEFLO, Credencial Cívica serie BCA N.o 47.509, para que se presente ndefectiblemente dentro del tercer día hábil, a partir de esta publicación, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 24 de la ley N.o 14.416 del 28|VIII|975. — Montevideo, enero 11 de 1977 — Depto. de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 30076 En.21-v.en.25.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

El señor IGNACIO GREDDY DA CUNHA DA COSTA solicita un duplicado del título de propiedad del señor Carlos Montag Ernst, vehículo Sedán Chevrolet, motor N.o T01211083 matrícula 504.721, empadronado en Montevideo con el N.o 173.464, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Manuel Arrospide.
8) N$ 87.00 10|pub. 624 En.20-v.feb.2.

S. O. D. R. E.
SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

Se emplaza al funcionario de este Instituto, señor CARLOS SUAREZ, para que dentro del tercer día a partir de la presente publicación comparezca ante la Dirección General Administrativa (Sector 1). (Andes 1465, Sodre) a reanudar sus tareas o expresar motivos para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante — Montevideo, 19 de enero de 1977.
8) (C.C.) 3|pub. 30129 En 21-v.en.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Emplázase a PASCUALA AGUIRRE PEREIRA, funcionaria del Hospital de Clínicas a presentarse en las oficinas de esta División (Brandzen 1969, primer piso) dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante (expediente 8834|76 HC, numeración de Rectoría) conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.81? decretos de 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, y art. 24 de la ley 14.416. — Montevideo, 24 de enero de 1977. — Dr. Roberto Falchetti, Director de la División Sumarios de la Universidad.
8) (C.C.) 3|pub. 30142 En.24-v.en.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se cita llama y emplaza a ZULEMA RAMONA CERRUDO (F. C. 68 976), para que comparezca a estar a derecho dentro de noventa días en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se hace constar que se ha otorgado auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Habilítase la feria judicial mayor. — Paysandú 19 de noviembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
8) (R.29|4|955) 30|pub. 26965 Dic.14-v.en.26.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 22 de diciembre de 1976, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: Fracción de terreno propiedad del señor Héctor Soria Muscio, sita en la Décima Sección Judicial del Departamento de Rocha (La Aguada), empadronada con el N.o 7.230 m.á. (rural), con una superficie de 726 m.2 18 dm.2 en el plano N.o 21.668 destinada a la habilitación de la Perforación N.o 1.195|2 que abastecerá de agua potable a la población del Balneario Costa Azul - La Aguada. Expediente número 64.020|76.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificada por decreto-ley 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 10 de enero de 1977.

9) (C.C.) 8 pub. 30099 En.18-v en.27.

EDICTO — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto de 22 de diciembre de 1976, ha designado para ser expropiado, declarándose urgente su ocupación el siguiente bien: Fracción de terreno propiedad del señor Juan Valerio Quintana, sita en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronada en mayor área con el N.o 1.817, señalada como la fracción "A" en el plano N.o 21.595 con una superficie de 600 metros 00 dms., necesaria para la habilitación de la Perforación N.o 1.180|2 que abastecerá de agua potable a la ciudad de Castillos. Expediente N.o 52.890|76

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificado por decreto-ley 10.247 de 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien — Montevideo, enero 10 de 1977.

9) (C.C.) 8|pub. 30100 En.18-v.en.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.025 de fecha 17 de noviembre próximo pasado y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 81.887 de fecha 1.o de diciembre de 1976 han sido designados para expropiar con destino a remodelación de los contornos del Mercado Agrícola, los siguientes inmuebles:

Padrón: 17.299. Superficie Afectada: 531 mc. 32.
Padrón: 17.304. Superficie Afectada: 80 mc. 88.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo enero 18 de 1977.

9) (C.C.) 8|pub. 30092 En.18-v.en.27.

EDICTO — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.015 de fecha 10 de noviembre próximo pasado y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 81.885 de fecha 1.o de diciembre de 1976 han sido designados para expropiar con destino a la construcción de viviendas del Conjunto Habitacional "Falda del Cerro" los siguientes inmuebles:

Padrón: 127.162 Superficie Afectada: 215 m.c. 80.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 18 de enero de 1977

9) (C.C.) 8|pub. 30093 En.18-v.en.27.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.024 de fecha 17 de noviembre de 1976 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 81.886 de fecha 1.o de diciembre de 1976 han sido designados para expropiar con destino al ensanche a veinte metros del Camino Chacarita de los Padres los siguientes inmuebles:

Padrón: 60.189 Superficie Afectada: alrededor de 680 m c

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo 18 de enero de 1977.

9) (C.C.) 8|pub. 30094 En.18-v.en.27.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.026, de fecha 17|11|976 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 81.888, de fecha 1.o de diciembre de 1976 han sido designados para expropiar con destino a afectado por la apertura de la calle Samuel Blixen entre las de Arturo Santana y Colombes, los siguientes inmuebles:

Padrón: 175.920. — Sup. afectada: 270 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, enero 11 de 1977

9) (C.C.) 8|pub. 30054 En.12-v.en 24.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EXPROPIACION

EDICTO. — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 21 de julio de 1976 (Acta N.o 3177 Res. N.o 67) aprobada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de noviembre de 976 se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el padrón N.o 8.114 ubicado en la 14.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, con una superficie aproximada de 16 Hás. 949 m.c. de propiedad del señor MARIO U. WAKSMAN y otra.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto-ley 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado padrón, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho (8) días en la Oficina Jurídica del Instituto Cerrito 488. — Montevideo., — La Gerencia General.

9) (C. C.) 8|pub. 30070. En.13.-v.en.25.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o ......

Tramo: Carretera de conexión del Puente Internacional Fray Bentos-Puerto Unzué con el Puerto de Fray Bentos.

Ubicación: 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro.

Expediente N.o 579. Sucesión.
Propietario: RUBEN GRASSO.
Padrón N.o 3516 (parte).

Area a expropiar: 0 Há. 1565 m.c. 38 d.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, Calle Sarandí N.o 390, esquina Zabala, 4.o Piso, por el término legal. — Montevideo, 4 de enero de 1977. — Oficina de Prensa e Información.

9) (C. C.) 8|pub. 30072 En.13.-v en.25.

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9. — Tramo: VI Castillos - Fortaleza Santa Teresa. — Ubicación: Cuarta Sección Judicial del Depto. de Rocha. — Expediente N.o 0160.

Propietario: Antonino Sena. — Padrón número 6016 (parte). — Area a expropiar: 7 Hás. 8237 metros cuadrados.

Ruta N.o 9. — Tramo: V. 19 de Abril - Castillos. — Ubicación: Octava Sección Judicial del Depto. de Rocha. — Expediente número 0295. — Propietario: Roberto Uriarte. — Padrón N.o 3609 (parte). — Area a expropiar: 1 Há. 5270 m.c.

Ruta N.o 27. — Tramo: Tres Puentes - Moirones. — Ubicación: Sexta Sección Judicial Del Depto. de Rivera. — Expediente número 6212. — Propietario: Cooperativa Agropecuaria Ltda. "Mi Rancho". — Padrón número 1234 (parte). — Area a expropiar: 9 Hás., 5798 metros cuadrados 4525.

Ruta N.o 27. — Tramo: Tres Puentes Moirones. — Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Depto. de Rivera — Expediente N.o 6240. — Propiedad de Gabino Belén Alvez. — Padrón N.o 2506. — Area a expropiar: 1 Há 9923 metros cuadrados 1899.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal. — Montevideo, 12 de enero de 1977. — Oficina de Prensa e Información

9) (C.C.) 8|pub. 30110 En.19-v.en.28.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante esta sede se presentó: ILMA CARMEN ANDRES DIAZ, (B. 484 976), optando al título de Escribano y Procurador ofrece la declaración de los testigos: Mabel Montani Tejera y E. Fernández Coore y solicita se le expida testimonio. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Rivera, diciembre 30 de 1976. — Mabel Eguren Actuaria

11) N$ 48.00 10|pub. 597 En.19-v.feb.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 352
Primer y segundo llamado

Artículos: Hasta 10.000 docenas de huevos. Hasta 35 000 quilos de sal gruesa

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura primer llamado: día 15 de febrero de 1977 a las 9 horas. — En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 15 de febrero de 1977 a las 9.30 horas. — Montevideo, enero 18 de 1977.

12) (C.C.) 3|pub. 30122 En.21-v.en.25.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION ALCOHOLES
Licitación pública N.o 1-0361

Convoca a licitación pública para la venta del Establecimiento El Espinillar, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Salto, en el Km. 543,3 de la Ruta Nacional N.o 3 (Gral. José Artigas).

Valor del pliego: N$ 100.00 (cien nuevos pesos).

Por informes, para recabar el pliego de condiciones respectivo y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a la División Alcoholes, ubicada en Santiago de Labandera 615 en el horario de 8 a 14 horas.

La apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones, sita en el primer piso del edificio Ancap, Paysandú y Avda. Agraciada, el día 2 de mayo de 1977 a las 16 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 30131 En.21-v.en.25.

A.N.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1924

Adquisición: 3 básculas y construcción de fosos y locales de control para las mismas.

Apertura: 28 de febrero de 1977, hora 9.

En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 10.

El pliego de condiciones respectivo podrá adquirirse en Sección Licitaciones, Rambla 25 de Agosto 1825 N.o 160, tercer piso.

Valor del pliego: N$ 40.00.

12) (C.C.) 3|pub. 30139 En.24-v.en.26.

Licitación pública N.o 5

Objeto: Trabajos de reparaciones en las seis torres del Parque Hotel.

Apertura: primer llamado: 14 de febrero de 1977, hora 10. — Local: Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo (Parque Hotel). — En caso de ser declarado desierto el primer llamado, se realizará el segundo llamado el mismo día a la hora 11 en similar lugar.

Pliegos: Referentes a condiciones particulares, valor N$ 150,00 y relación con las condiciones generales, valor N$ 24,00.

Retiro de pliegos: de lunes a viernes, en el horario de 8 a 14 horas en la oficina de Compras del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo (Parque Hotel).

12) (C.C.) 3 pub. 30138 En.24-v.en.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras

Lic. 4|77. — Sémola o semolín de producción nacional. — Apertura: 8 de febrero de 1977, a las 11 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 8 de febrero de 1977 a las 12 horas.

Valor del pliego: N$ 0,60.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condicionse especiales y generales en el horario de 7.30 a 14 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 30135 En.24v.feb.2.

Lic. 3|977. — Harina de trigo. — Apertura: 8 de febrero de 1977 a las 9 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 8 de febrero de 1977 a las 10 horas. — Valor del pliego: N$ 0,60.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales. en el horario de 7.30 a 14 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 30136 En.24-v.feb.2.

Lic. 5|77. — Avena laminada. — Apertura: 9 de febrero de 1977 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 9 de febrero de 1977, a las 11 horas. — Valor del pliego: nuevos pesos 0,60.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 7.30 a 14 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 30151 En.24-v.feb.2.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V. ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1-977
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta 200.000 metros cuadrados de Gasa Hidrófila para Apósitos y 40.000 metros cuadrados de Gasa Hidrófila para Vendas, para suministro al Hospital Central de las Fuerzas Armadas en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Avda. 8 de Octubre 3050, piso 1. Sección Licitaciones Públicas, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Valor de los recaudos: N$ 20,00 (nuevos pesos veinte).

Apertura: 18 de febrero de 1977 a las 10 y 11 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.

12) (C.C.) 2|pub. 30150 En.24-v.en.25.

Licitación pública N.o 2-977
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública para la adquisición de Frutas y Verduras para suministro al Hospital Central de las Fuerzas Armadas, durante el año 1977. en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Avda. 8 de Octubre 3050. piso 1. Sección Licitaciones Públicas. de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Valor de los recaudos: N$ 20,00 (nuevos pesos veinte).

Apertura: 28 de febrero de 1977 a las 10 y 11 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.

12) (C.C.) 2|pub. 30149 En.24-v.en.25.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N o 1321
Primer llamado
Plaza

Llámase a licitación pública para el suministro de "Material de hierro galvanizado". de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275. piso 3, teléfono 49 62 78 al precio de N$ 10,00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina el día 23|2|77 a las 9.30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto

El acto de recepción de propuestas. junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales de suministros, se encuentran en esta oficina al precio de N$ 10,00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.O.) 3|pub. 30121 En.21-v.en.25.

13–Llamados a Acreedores

CANELONES

GORZY S. A.

Con domicilio en la calle Sol 150, Paso Carrasco. (Depto. de Canelones), comunica que con fecha 23 de julio de 1976. procedió a su disolución. Con tal motivo. se llama a acreedores que justifiquen sus derechos. a presentarse en la Avda. Uruguay 1134. dentro del plazo de treinta días. de la primera publicación. — Cr. Walter Camou. Liquidador.

13) N$ 87.00 10|pub. 781 En.21-v.feb.3.

14–Edictos Matrimoniales

Montevideo, enero 24 de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina [illegible] conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

LUIS ALBERTO TORRES, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caridad 1373 Apto. 7 y SELVA CISNEROS. 40 años, soltera, argentina, domiciliada Caridad 1373 Apto. 7.

FELIPE SATURNINO DOS REIS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1097 y CIRA ADILE FARIAS, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Canelones 1097.

NESTOR ISMAEL ARAMENDI, 23 años, soltero, oriental, domiciliado Juan Victorico 82 y MARTHA DELIA FONI, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Spencer 4795.

WASHINGTON LUIS DE VARGAS, 48 años, divorciado, profesor, brasileño (ciudadano natural Art. 74), domiciliado Luis Lamas 3256 bis y IVONNE MARIA TUTZO 34 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Benito Lamas 2764.

JUAN MANUEL DOSIL. 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado General Antonio Díaz 4329 y GRISELDA FERNANDEZ, 20 años, soltera empleada, oriental domiciliada Juan José de Amézaga 2134 Apto. 5.

OSCAR ROGELIO ANCHEN. 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Dionisio Coronel 327 y ANA MARIA CESPEDES. 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Conciliación 4181.

OFICINA N.o 2

GUSTAVO WALTER BOGA, 24 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado Guayaquí 3334 Apto. 301 y RAQUEL LIMA, 30 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Durazno 2087.

JOSE OMAR BONIFACINO, 28 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Tte. Galeano 3576 y MARIA SUSANA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Teodoro Félix 5371.

JORGE RAUL BONO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cornelio Canteras 2835 Apto. 1 y FANY GRISEL CORBO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4165 Apto. 3.

AUGUSTO BACCI, 39 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3065 y GILDA NAHIR GRANAROLI, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Gral. Rivera 5584.

DANIEL ESPOSITO, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado General Aguilar 1222 y ANA CRISTINA SIEPCKE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2715

OFICINA N.o 3

LUIS ANTONIO CASTELLITI, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Ramos 4387 y RAFFAELLA PIGNANELLI, 19 años, soltera oriental, domiciliada Ramos 4387.

OSCAR GERONIMO CARABALLO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3509 y MARIA de los ANGELES TORRES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1982 Apto. 1.

WILSON DIDIER CONTRERA 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rafael 4143 y SUSANA LUISA CAIMI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 320 Apto. 2.

HECTOR MARIO CAMPOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suárez (Dpto. Canelones) y ELIZABETH LUISA SAVINO, 17 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Apóstoles N.o 3772.

SERGIO CORREA, 23 años soltero, mecánico oriental, domiciliado Juan Rosas 3830 y SILVIA ALICIA PAZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Bruno Méndez 3476.

RUSHELI CEJAS, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Castro 290 y ROSA NYBIA RODRIGUEZ, 27 años soltera, maestra, oriental, domiciliada (Dpto. Rivera)

OFICINA N.o 4

ARTIGAS ORIEL FIERRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pintado 5430 Apto. 5 y LILIAN BOTTARO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1264.

OFICINA N.o 5

WASHINGTON GUERRA, 25 años, divorciado mecánico, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2080 Apto. 102 y AUTELINA MAAI ARISPE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2080 Apto. 06.

CARLOS ANTONIO GIRO 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Serratosa 3760 Apto. 5 y OTILIA PONS, 33 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Pastoriza 1421 Apto. 16.

JORGE GUTIERREZ, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Ortiz 2925 y ALICIA MARIA RODRIGUEZ. 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3040.

JULIO CESAR HERNANDEZ, 29 años, soltero, oficial mercante, oriental, domiciliado Colorado 2383 y MARIA JUSTA SILVERA. 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Corrales 3265.

MILTON LORELINO HERNANDEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado San Martín 4584 y OLFIRIA EDIR DIAZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 4584.

ANIBAL GAYE, 47 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Neira 3853 Apto. 1 y PILAR LARRAVIDE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Plaza Cagancha 1368, Apto. 1. P. 1.

OSCAR FAUSTINO GUZMAN, 39 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Iglesias 4506 y NELIDA IRIS TOMEO 36 años, soltera, oriental, domiciliada India Muerta 4159.

OFICINA N.o 6

ANDRES JORGE MAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 935 y MARY ISABEL GABETTI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Seré 1628 (Melilla).

CARLOS ALBERTO MORGAVI, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Covadonga 1332 y ANA MARIA LOPEZ, 20 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Aranguá 4330.

CARLOS ALBERTO JESUS MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudad de Bahía Blanca 2409 y ELAINE ANA ELIZABETH GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. French 1615

CARLOS RAUL MIRANDA 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1281 y LILIAN RAMONA KELLEMBERGER, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1660.

CARLOS MANUEL MONTESANO, 25 años soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Mendoza 5553 y ELIDA INES TORTEROLO, 21 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Pilar 6349.

OFICINA N.o 7

SADY PACHECO, 38 años, divorciado, mecánico, brasileño domiciliado Estero Bellaco 2309 Apto. 2 y MARIA ISABEL PALOMEQUE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Hipódromo 4423.

LUIS ANGEL PIACENTINI, 52 años, viudo, metalúrgico, oriental domiciliado José Batlle y Ordóñez 2669 Apto. 5 y DELIA MARISA DAPRILE, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 2669 Apto. 5.

EDUARDO HEBER PEREIRA, 17 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Padre de las Chacaritas 4317 y TERESA ISABEL CASTRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 1525.

LUIS EDUARDO PERERA, 20 años, soltero empleado, oriental domiciliado Garibaldi 2809 Apto. 7 y MARIA de los ANGELES CALVAR, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1620

WALTER DANIEL PRIETO, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5334 y MARIEL ESTELA CARABALLO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3278.

OFICINA N.o 8

MARCELO BISMARK RIVERO, 23 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Salvador García Pintos 1107 Apto. 4 y BEATRIZ CARMEN HERMO, 20 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Pedro Margat 1624.

PASQUALE ROSANIA 20 años, soltero, quintero, italiano, domiciliado Melilla 1875 y MARIA ISABEL BARBOZA, 19 años, soltera, tejedora oriental, domiciliada La Redención 9145 (Melilla).

OFICINA N.o 9

JUAN MARIA SANCHEZ, 33 años, divorciado, técnico mecánico, oriental domiciliado Cno. Corrales 3723 y MARIA CRISTINA BRIANO, 26 años, soltera, decoradora, oriental, domiciliada Cno. Corrales 3723.

LUIS SERGIO ANTONIO SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 2388 (Malvín Norte) y ANA ROSA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2739.

OSCAR EDUARDO SALAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Prat 5158 y EVELYNE SOBA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Vaillant 441.

OFICINA N.o 10

DARIO NIETO, 31 años, divorciado, zapatero, español, domiciliado Turquía N.o 3689 y MARIA DELIA OTERO, 25 años, soltera, médico veterinario, oriental, domiciliada Turquía 3711.

RAFAEL TELLERIA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 120 Apto. 4 y CRISTINA NOBLEGA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ellauri 1073 apartamento 801.

14) N$ 5.00 3|pub. v.en.26.

Montevideo, enero 21 de 1977

OFICINA N.o 1

CARLOS MARIA ARAMBURU, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2932 y TERESITA BEATRIZ DI MATTEO, 27 años, soltera, docente, oriental domiciliada Camino Castro 630 Apto. 1.

OLIVIO ALBAREÑGA, 55 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado María Orticochea 4341 y MIRZA MARY OLIVERA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1210.

HECTOR PASCUAL DI BELLO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1861 y MARY ELIZABETH MANGGO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1861.

ENRIQUE HORACIO DOURRON, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1616 Apto. 3 y NORA ISABEL D'AGUSTINO 29 años, soltera, rentista, oriental, domiciliada Gabriel Pereyra 2757, 5.o piso.

OFICINA N.o 2

WALDEMAR EFRAIN BARRETO, 30 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Cufré 2489 Apto. 1 y MARIA del CARMEN ZEBALLOS 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1006.

MIGUEL ANGEL BERRETTA, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Calle 2 N.o 5184 (Sayago) y SHIRLEY STELRREDE RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Faramiñan 120.

JOSE MANUEL BLANCO, 25 años, soltero empleado, español, domiciliado Guillermo Tell 3910 y GRACIELA NANCY GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Erlich 3935.

OFICINA N.o 3

ELBIO CESAR CARABALLO, 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Ruta 6 (Canelones) y MARIA RAQUEL PIÑERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valladolid 3365 Letra K

ANAURELINO COSTA, 22 años, soltero, militar oriental domiciliado Torremolinos 5600 y NIDIA MABEL CAPO, 17 años soltera, oriental, domiciliada Torremolinos 5600.

ARMEN JONNY CHAMYAN, 26 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Avda. Italia 7464 y FLORA KAVEDJIAN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán 3359.

OFICINA N.o 4

JUAN ANTONIO LETRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2648 y BEATRIZ ESTHER FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Helvecia 4037.

DANIEL FEBLES 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César Mayo Gutiérrez 2416 Apto. 2 e IRENE CLARISA VIÑAS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4189.

ROBERTO RAMON FERRARI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 770 y LAURA RAQUEL ESPINOSA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Concordia 4264 Apto. 3.

CARLOS MARIA FIGUEROA, 22 años, soltero programador, oriental, domiciliado República Argentina 1690 y ALICIA JULIA COUTO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Mármol 725

JAIME LASSEVICH, 27 años soltero, comerciante oriental, domiciliado Maldonado 1463 Apto. 13 y VIRGINIA VICTORIA ESPERANZA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martí 3320 Apto. 701.

OFICINA N.o 5

LEONEL ZAMA GOLDMAN, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San Martín 2455 Apto. 7 y TERESA KRYMALOWSKI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charrúa 2181.

JOSE HERRERA, 51 años, divorciado, metalúrgico, oriental domiciliado Carve N.o 5769 y JUANA CORREA 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Carve N.o 5769

VICTOR CARLOS GUERRA 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Br. Artigas 1645 Apto. 101 y NORMA GIOCONDA ROMITI 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1274.

MARIO ALBERTO HERNANDEZ 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3844 y LYDIA SUSANA LARICIA LOPEZ 21 años, soltera, oriental, domiciliada M. Moreno 2603.

OFICINA N.o 6

JOSE LUIS MORETTI, 24 años, soltero, constructor, argentino, domiciliado Guarambaré 1392 y MAGDALENA SOFIA SALVO, 30 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Guarambaré 1392.

EDINSON EDUARDO MONTICO 21 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado Bvr. Artagis 804 Apto. 801 y ROSARIO BARBA, 20 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Bvr España 2761 Apto. 102.

ROBERTO GERONIMO MELGAREJO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Castelar 4687 y MARIA DOLORES GRAÑA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Albania N.o 3725.

OFICINA N.o 7

SERGIO LUIS PEREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 1881 Apto. 6 e IRIS SUSANA STRATTA 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tangarupá 4881.

OFICINA N.o 8

DINO RONDINE, 22 años. soltero, tornero, italiano, domiciliado Calle 17 Metros 6675 y MARISA BARBOZA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Llupes 5641.

VICENTE RUDY RODRIGUEZ, 24 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Jaime Zudáñez 2537 y GABRIELA ADRIANA RIOS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 2021.

OSVALDO FLAVIO ROSA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2064 y BEATRIZ DOLMEN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José L. Terra 3564.

MARIO JORGE REY, 23 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Chile 4276 y MIRTHA BEATRIZ LOPEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 4276.

JULIO BICHLY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Britos Foresti 2925 Apto. 106 y MARIA del ROSARIO QUESADA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hamburgo N.o 1576

RUBEN BELTRAN RIVAS, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3768 e ISABEL EUGENIA FRAGA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 12 Metros 5368 (Pozo de la Arena).

CARLOS MIGUEL RABELA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mauá 4161 y VILMA GALLI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galván N.o 288

OFICINA N.o 9

HORACIO SEQUEIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Waldemar Hansen 1943 y BELGICA GLORIA TEJO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tobatí 1717 (Colón).

ENRIQUE EZRA SASSON, 35 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Juan María Pérez 2720 e HILDA ANNA ADELA HERRERA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2720.

DIOMAR SOSA, 30 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Calle 4 número 5064 (Barrio Bonomi) y HAYDEE SOSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 4 N.o 5064 (Barrio Bonomi).

OFICINA N.o 10

Olga Josefina Gorricho, por poder de GONZALO EDUARDO VALDES, 25 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Madrid (España) y MARIA ANGELICA DINI, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Amazonas N.o 1424.

ADRIAN ALBERTO TRIUNFO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Cibils 4487 y DORIS NEIVA ALONSO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez N.o 2557.

14) N$ 5.00 3 pub. v.en.25.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos DRAGO, CAYETANO. Prescripción (Ficha B|425|76) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título se consideren con derechos respecto del inmueble que se describirá, o con cualquier otro derecho en los mencionados autos, para que comparezcan ante este Juzgado (Mercedes 933) dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción del bien: Un solar ubicado en la Décimoprimera Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 51320 sito en la calle Pedro Primero número 746 entre Avda. Millán y Leonor Horticou (ex Laguna Merín), con un área de 346 m. 35 dm. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
15) N$ 252.00 30|pub. 29027 En.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: PALLELA, JOSE MARIA "Prescripción" (Ficha C. 462|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a cuantos se consideren con derechos a cualquier título al inmueble que se describirá, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Descripción del bien: Un solar de terreno y mejoras que le acceden situado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 74.377, con una superficie de 199 metros cuadrados con 40; con 10 metros al N.O. con frente a la calle Cervantes Saavedra entre las de José Iruretа Goyena y Juan Vicente Arcas — Habilítase la feria judicial mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
15) N$ 252.00 30|pub. 26887 Dic.31-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado Mateo Frugoni, Hilda Sala Frugoni de Pfeiff y Noemí Frugoni de Fabricio y Joaquín Sala Frugoni (F. C. 1131|976), solicitando la prescripción adquisitiva de una veintiocho avas partes de la propiedad ubicada en la Decimoprimer Sección Judicial de Montevideo, paraje conocido por Manga, empadronado con el número 68.627 con una superficie de 11 hectáreas 9.740 metros cuadrados 21 decímetros cuadrados y que tiene frente al Camino Teniente Galeano de 396; 21 centímetros y al Camino Casavalle con 20 metros 58 centímetros.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en la presente gestión con especial mención a los linderos: padrón número 166.171 Mantero y Cía. y padrón número 166.167 Juan Iriart bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Habilitándose el feriado. — Montevideo 25 de octubre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
16) N$ 396.00 30|pub. 26893 Dic.13-v.en.25. Feb.1.o-v.mz.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: EDUARDO ALBERTO CALDERON - Prescripción Adquisitiva (F.A 176|76), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Tres fracciones contiguas de campo ubicadas en la Décima Sección Judicial de Paysandú, empadronadas con el N.o 1042, con una superficie de 69 hectáreas 1623, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 3 de noviembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
16) N$ 180.00 30|pub. 29101 En.4-v.feb.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: TA.CO.VI. — (Tacuarembó, Cooperativa Viviendas) "Prescripción treintañal", (Ficha 1119|976), se hace saber que compareció la nombrada Cooperativa iniciando acción prescriptiva, sobre los siguientes inmuebles, solares de terreno, - empadronados con los N.os 369 370 y 371 (antes padrón número 244) de la Primera Sección Judicial de este Departamento, compuesto cada solar, de 23 metros 633 milímetros de frente por 43 metros y 95 centímetros de fondo; que según plano del agrimensor Lincoln Beltrán, inscripto el 28 de octubre de 1923, en la Inspección Técnica Municipal de Tacuarembó, se compone de los solares N.os 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, con un área total de 3.306 metros cuadrados 2460 centímetros cuadrados y deslinda: por el Sureste 34 metros 60 centímetros de frente a la calle 25 de Mayo; por el Noreste 42 metros 80 centímetros de frente a la calle Porvenir; por el Noroeste recta de 84 metros 60 centímetros con Victoriana y Segunda Suárez, María Raquel Baumvald, Sara Sprince Baumvald y Jette Grumberg de Baumvald y Praxedes Barboza, y por el Suroeste 42 metros 45 centímetros de frente a la calle Florencio Sánchez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos en el bien descripto, especialmente a los sucesores de don Sixto Montesdeoca y Gervasia Rivero de Montesdeoca, y a don Alvaro Fernández, o sus causahabientes a cualquier título, linderos del inmueble, así como a todos los que se consideren con derechos en el bien descripto, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, habiéndose habilitado la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Tacuarembó 15 de diciembre de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
16) N$ 540.00 30|pub. 126 En.7-v.feb.18.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FEDERICO GUILLERMO MERINO BURGHI, solicita la inscripción de la obra titulada: "Velas rumbo al Plata". Biografía de un marino 1695 - 1775 de la cual se declara autor — Montevideo, 5 de enero de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General. (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 234 En.11-v.en.25.

POLONIO CIRILO MATEOS, solicita la inscripción de la obra titulada "Tallos Adventicios", de la cual se declara autor. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director.
17) N$ 29.00 10|pub 539 En.18-v.en.31.

CAETANO CARIO, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada Gazzettino Calabrese, de la cual se declara editor. — Montevideo, diciembre 24 de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 334 En.13-v.en.27.

GRACIELA PARODI y CYR R. TORRES, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada "Salones Nacionales de artes plásticas", de la que se declaran autoras. — Montevideo, 17 de enero de 1977. — Prof. Adolfo Silva Delgado. Director General.
17) N$ 29.00 10|pub. 610 En.19-v.feb 1 o.

JOSE LUIS ROSAS RIOLFO, solicita la inscripción de la obra titulada "Manual de Aritmética". (primera parte) de la que se declara autor. — Montevideo, 14 de enero de 1977. — Prof. Adolfo Silva Delgado. Director General.
17) N$ 29.00 10|pub. 590 En.19-v.feb.1.o.

AGADU, publica obras de sus asociados:
María Esther Lema de Villeneuve: Hermoso sueño de niño. Vals.
María Esther Lema de Villeneuve: No preguntes por qué. Tango.
Washington Luzardo y Abel Soria: Serena canaria. Polca.
Washington Luzardo y Elías Regules: Payada. Milonga.
Washington Luzardo y Héctor W. Luzardo: Una pequeña canción de cuna. Canción.
Juan Carlos Fenocchi y Luis Alvarez Castagneto: María Elisa. Canción.
Washington Cardozo: El que volvió a nacer. Chotis.

Walter Silveira: El Gampero sepia. Canción melódico.
Gregorio Román Del Puerto: Un río de amor. Vals.
Osmio Eduardo Curbelo: Canción para Facultad. Canción.
Héctor Bello y Ricardo Dubecovsky Naistal: Puentes de hermandad. Milonga.
Antonio Donis Caballero y Carlos Sosa Esta es la última vez. Melódica.
Miguel Angel Falero: Carta abierta a un amante. Balada
Miguel Angel Falero: Quiero sentirte mía. Canción
Elena María: Recuérdame siempre. Milonga; y Mi razón es ser oriental. Marcha.
Juan Carlos Soler: Ya tus labios no fien Canción melódica.
Luz Marsicano de Brodín: Candombe de libertad. Candombe.
Carlos W Barcelo: Voy a navegar. Cumbia
Roberto Medina: Solo llorando solo riendo Canción
Elena María: Soy tuya. Candombe
Justo Pozzolo: Vuelve. Cumbia y Mi barquita leñera. Cumbia.
Raúl Cáseres: Golondrinas viajeras. Canción.
Omar W. Romano: Traigo conmigo.
Omar Romano y Holmes Martegani: El farolito. Canción.
Enrique Pujado: Barrio defensor Tango.
Luis C. Rodríguez: La distancia. Canción.
Luis C. Rodríguez: Inspiración Canción.
Danilo Jorge Nicolás: La hormiga y la cucaracha. Cumbia
Miguel Villasboas y Pedro Severino Cappetta. El charro Camara. Milonga.
Orlando Laureiro y Jorge Russo: Adiós al amor Canción.
Carlos Merbedel. Quisiera creer Tango.
Carlos Marbedel y Raúl Alberto Fernández: Canción al trabajador uruguayo. Marcha.
Aldebar Camara: Cumbre oriental. Canción.
Ariel Cabrera Rijo: Como el tranvía Milonga.
Cristina Juri: El bosque de la vida Canción melódica.
María del Carmen Sóñora de Lasa: Así sos vos. Tango
Héctor L. Grajales: Virgencita de la paz. Vals plegaria
Dolores Gómez de Suárez y Felipe Talayer: Tres Patricias de mi tierra. Estilo.
Dolores Gómez de Suárez y Felipe Talayer: Rocío del alma. Vidalita.
Luis A. Javier: A los indios y negros patriotas. Vidalita.
Luis A. Javier: Río branquese hermosa. Zamba
Alberto Larriera: Manganga picaso Vals estudio sobre cromatica.
Alberto Larriera: Cua-sarambi Canción.
Haydée López Pais: Maestro dele con todo Tango
Rosana: Ay lágrima lagrimita Candombe.
Renato Burgio y Humberto Yocco: Partió la nave Tango canción.
Gregorio Román Del Puerto: Zamba de recordaceon Samba
Sonia Amaro y Mireya Bentancurt. Hermandad hasta la muerte. Milonga.
Sadi Gómez: Desnorteado. Tango.
Alberto Larriera: Triste soledad. Milonga criolla
Sadi Gómez: El dotor. Tango
Jacques Emirkanián: Canción de la esperanza. Canción
Hugo Alberto Balle. Juan Antonio Flores y Rafael Dadino: La gran verdad. Candombe.
Marcos Frommel: El tren de la ilusión. Canción
Marcos Frommel: Timoteo. Canción y Quisiera volar Canción.
Marcos Frommel: Algo bajo el sol. Canción.
Ruben Carámbula: Ay... Carolina Marcha Canción
Juan Alberdi y Celestino Pichel: Cumbia de Cali. Cumbia.
Gladys Ruiz y Alberto Larriera: Vidalita del regreso. Vidalita.
Marcos Urioste y Juan Stocco: Catecismo criollo. Vals
Marcos Urioste y Juan Stocco: Nostalgias de un arrepentido. Canción
Mario Selanikio: Destino de amor Vals y Eco de amor Canción.
Juan Luis Correa y Angel Sabino Galván: Mi lamento Melódico
Juan Luis Correa y Angel Sabino Galván: A tu corazón Canción.
Juan Luis Correa y Angel Sabino Galván: Blanca Luna. Canción.
Hair Fonseca y Hebert Pacal: Que susto Canción
Carlos López Terra y Argentino Luna: Sin mirar pa'atrás. Cifra.
Hugo Mattiauda: Un sueño, un pájaro una canción Album musical.
Laura De Oriente: Mi sueño. Album de poemas
Pedro M. Ayzaguer: Niño, no mates palomas. Poema.
Pedro M. Ayzaguer: No quiero matar el tiempo Poema
Oscar Atilio Castro: Dímelo tú. Poema.
Jorge W Reyes: Tiempo de quererte. Album musical
Hebert Melgar: Ceibo en gris. Album musical
Carlos Barceló: Tropicalísimo. Album musical
Alfredo Loza: El muro cunya. Letra.
Juan Luis Correa: Juluco. Album musical.
Jorge Denevi: Del amor y otras neurosis. Libreto para café concert.
Julio Barboza Martínez: Pura sentirme mejor. Album musical
León Friedler: Rosas y espinas Guión para show
Roberto Medina: Caminando solo. Album musical
Angel Eduardo Mateo: Mateo Trasante. Album musical.
Mabel Bermúdez Pose: La mosca blanca. Obra teatral.
Edda Piaggio: Llanuras rituales Libro de poemas
Edda Piaggio: Edda y sus cuentos y poemas. Album de poemas.
Jorge Germán: Recuerdos de una gran amistad Album musical.
Roberto Medina Vigileim: Bulevard Album musical
María Luisa Seisdedos Trías de Rivas: Cuentos para mis hijos. Album de cuentos
Armonía Gómez de Cruz. y Cortés Moreira: Patriarca. Album musical
Juan Antonio Rodríguez Cabrera: Don Juan. Album musical.
Pedro M. Ayzaguer: El tropero Album de poemas
Oscar Atilio Castro: Tabaré Album de poemas
Maite Somellera. Yo el... usted no? Novela.
Héctor Cedrés Sosa: Te llevo en el alma. Album musical.
Nelson J. Bavio: Otoñal Album musical.
Vicente Solano Lima: Con amor y fe Album musical
Alberto Restuccia: El rumor Versión de la obra de Boris Vian.
Washington Andrada: Deseos de ser libres. Album de poemas
Edison Nery Cáceres: Un canto a Montevideo. Album musical.
José Espetrini: Candombe oriental. Revista musical
Dalton Rosas Riolfo: Payasada Sketchs para circo Real Palacio.
Nelson Nelson: Circo Real Palacio Presentación, glosas y cierre.
Daniel Bello: Recorre de otros cantos. Album de poemas
Blanca Esther Domínguez: Allí en los Andes. Poema
Oscar Casalas: Noches de café concert. Libretos
Roberto Barry: El retorno de la pantera verde. Libreto.
Eduardo Gilardoni: Bodas de sangre Músicas para la obra de Federico G. Lorca
Eduardo Pérez y Juan José Osunthal: Barnabaz Album musical.
Tito Cabano: Humoristas Los Charoles. Carnaval 1976.
Rubel Plata: Abayubá Sirino Album de poemas.
Carlos Cresci: Canción del comienzo. Letra y doña Rosa Letra.
Antonio Márquez: Ascuas del terruño gaucho. Album para guitarra.
Dante Maggi: El regalo del negro Album de versos.
Mario Maldonado: La Pantera Album musical
Roberto De Salinas: Amor la flor del alma Album de poemas.
Hugo Blandamuro: Picardilladas de Picardilla y su amigo el pirata panzón Libreto y letra de las canciones de la obra teatral infantil
Cristina Juri: Los juguetes en apuros Música original para la obra de Juan Carlos Ratto
Angela Cáceres: Mi madre la oca Texto para el espectáculo
Roberto Bianco. Los cosos de la nochería. Poemas lunfardos
Carlos López Terra: Guitarra oriental. Album musical.
Adolfo Biestro: Campanilla de mi escuela Poema
Germán Mera y José A. Varela: Ve... me... Album musical.
Juan Carlos Patrón: Nace una ciudad. Obra teatral.
Carlos Molina: Romance para mi gurisito. Album de poemas
Carlos Croccia y J. Varela: Crovar. Album musical.
Pedro Zalkind: Loreley Fitz. Músicas para la obra
Julio A. Ferrari y Fernando C Maini: Zeus. Album musical.
Fernado Estévez Griego: Yo te regalo. Album de poemas.
Carlos Varela: Se mira y no se toca. Obra infantil
Jackie Lorena: Canciones varias. Album de poemas.
Luis Ernesto Tellechea: Muchacha triste. Album musical.
Julio César Buere: Nuestro amor quedará. Album musical
Alberto Ferrés: La tierra y la fuerza actínica de la luz solar. Estudio
Renato Burgios. Hojas caídas. Album de poemas.
Arturo de la Cruz: El show de cacho bochinche Comedia infantil
Eduardo Schinca: El pato salvaje. Traducción de la obra de IBSEN
Ruben Pascale y Araceli Ciematta: Pelusite el cerrito más bonito. Teatro para niños.
Jorge Villalba: Album musical 76. Album musical
Esteban Stancov: El libro de Antón Album de poemas.
Ramón Mérica: Temporada en el infierno. Ciclo de conferencias.
Luis Celmar Vitale Silveira: Chacho Vitale. Seudónimo.
Vicente Solano Lima: Reynaldo Fuentes. Seudónimo.
María Esther Caraballo de Salvadori: Riki Caraballo. Seudónimo.
Orpinte Jesús Moreno Fernández: José Moreno Seudónimo.
Juan Carlos Solei Bentacor: Jonnathan. Seudónimo
Antonio Teodoro Alvez de Oliveira: Antonio Oliveira Seudónimo.
Francisco Ruben Rodríguez García: Ruben Rodríguez Seudónimo.
Miguel Angel Falero Mercadal. Gonzalo Villarruel Seudónimo.
Carlos Brunc Ponzoni Viñas: Zinc Pon. Seudónimo
María Esther Lema Ciocca de Villeneuve: Laura de Oriente. Seudónimo.
Elena María Biere García de Rivón: Elena María Seudónimo
María Teresa Somellera Sánchez: Maite Somellera Seudónimo
Pedro Ayzaguer: Pedro Terruño Seudónimo.
— Montevideo, enero 3 de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado Director General (S.O.A.).
17) N$ 928.00 10|pub. 177 En.13-v.en.27.

SUIME S.R.L. e Ing. LUIS ARMANDO ERCOLI GIGLI, solicitan la inscripción de la obra titulada: Norma para inspección de calderas a vapor, de la que se declaran autores. — Montevideo, enero 10 de 1977. — Prof. Adolfo Silva Delgado Director General.
17) N$ 29.00 10|pub. 473 En.17-v.en.28.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitase esta rectificación de partida:
Nacimiento de MARIA INES GARCIA MONES (V|898|976) donde dice Mores debe decir Mones por así corresponder. Habilítase la próxima Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — María Maresca, Actuaria
19) N$ 54.00 15|pub. 187 En.1(-v.en.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NACELINA KARAMANIAN, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Haig Zarzavidjián, en el sentido que donde el apellido figura como: Zarzavatjián, debe decir: Zarzavidjián, y donde el nombre de la esposa figura como: Marcelina, debiendo decir: Nacelina, por ser como corresponde. — Se habilitó la feria mayor. — Montevideo marzo 5 de 1977. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto
19) N$ 72.00 15|pub. 864 En.24-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de PRAXEDES MAGDALENA TORRES VILA pues en la misma donde Miguel Torres figura como oriental debe decir español. Se habilita la feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo 30 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 12 En.3-v.en.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALFREDO VILLALPANDO PIÑEIRO (V|1329|976) pues en la misma donde dice Villalfanto debe decir Villalpando donde dice: Domitiana P debe decir Domitiana Piñeiro Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo. 29 de diciembre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 148 En.6-v.en.31.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer

Turno de Cerro Largo, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE MANUEL LASSERRE VAZQUEZ (L. 675|976), pues donde dice: del sexo femenino e hija legítima, debe decir: masculino e hijo legítimo. — Se obtuvo auxiliatoria — Se habilitó la feria judicial mayor. — Melo, diciembre 28 de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30067 En.12-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se han presentado TOMAS ELIO NEYRA y LUCILA ROMERO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor Jacqueline en el sentido de que donde dice Jacquelina debe decir Jacqueline por ser éste su verdadero nombre. Habilitándose la feria judicial mayor. — Melo, diciembre 27 de 1976. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 55 En.5-v.en.27.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: ROBERTO L. PEDREIRA y ANA M. ALJAS AISSI DE PEDREIRA. "Rectificación de partidas". (Ficha C. N.o 381|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
A) En el acta de inscripción del nacimiento de Ana Margot Aljas Aissi, donde se expresa: Aljas Aissis, debe decir: Aljas Aissi; B) En el acta de inscripción del nacimiento de Nazario Pedreira Aljas Aissi donde se expresa Ana Margot Aljas, debe decir: Ana Margot Aljas Aissi; y C) En el acta de inscripción del nacimiento de Roberto Guzmán Pedreira Aljas Aissi donde dice: Ana Margot Aljas, debe decir: Ana Margot Aljas Aissi y donde dice: Emilio Aljas, debe decir: Emilio Aljas Aissi
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la feria judicial mayor, haciendo constar que se auxiliaron de pobreza. — Trinidad, diciembre 23 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30084 En.17-v.feb.6.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: DANTE BARIZONI LESCA y otra - Rectificación de Partida (F. A. 206|76), se hace saber que se ha presentado Dante Barizoni Lesca y Gloria Esther Linale González, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: I) La de su matrimonio por contener los siguientes errores: donde figura el apellido "Barizzoni" debe decir: "Barizoni"; donde dice: "González Gloria Esther", debe decir: "Linale González Gloria Esther"; donde dice: "hija de padre desconocido" debe decir: "Hija natural de Juan Manuel Linale". II) La rectificación de las partidas de nacimiento de Esteban Manuel y Dante Santiago Aparicio Barizoni, por contener los siguientes errores: donde dice: "Barizzoni", debe decir: "Barizoni"; donde dice: "hijo legítimo del declarante y de Gloria Esther González", debe decir: "Gloria Esther Linale González"; y donde dice: "nieto por línea materna de Edna González" debe decir: "de Juan Manuel Linale Garmendia y Edna González", todo por ser lo correcto y verdadero. Está habilitada la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 17 de diciembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
19) N$ 180.00 15|pub. 29102 En.4-v.en.26.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: MORALES LUIS ALBERTO y RAMOS DE MORALES, AIDA. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", (Ficha N.o 1047|976) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Luis Alberto Morales y Aída Ramos de Morales, solicitando la rectificación de partida de su hija Lilián Noel Morales Ramos en el sentido de que donde dice nacida el 15 de febrero de 1965, debe decir: 15 de febrero de 1964 por ser lo que corresponde.

Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza y que se habilitó la feria judicial mayor. — Rocha, diciembre 27 de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34791 En.7-v.en.28.

20-Remates

MONTEVIDEO

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administraitvo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: "Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines con Carlos Prados y Cía." (Ficha N.o 874|975), se hace saber que el próximo día martes 15 de febrero de 1977 a las 10 horas en el salón de la calle Piedras 318 de esta ciudad, se procederá por el martillero Sr. HAROLDO GOMENSORO, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en remate público sobre las Bases de las 2|3 partes de sus tasaciones, de los siguientes bienes inmuebles rurales ubicados en la Décimoprimera Sección Judicial de Durazno zona Baigorria: 1.o) Padrón N.o 188 (Tasación Catastro, N$ 31.234,00), Base: 2|3, N$ 20.822,67. Al N.E. mide 758 mts.08 con Padrón 221; al N.O. 1.857 mts.95 con Padrón 243; al S.E. 1.946 mts. 06; y al S.O. con Arroyo Sauce. Area: 146 hectáreas 3.672 mts. cuadrados; 2.o) Padrón número 243 (Tasación N$ 30.632,00). Base 2|3, N$ 20.421,34. Al N.E. 795 mts. con Padrón 221; a S.E. 1.857 mts 95 con Padrón 188 (anterior); al N.O. 1.686 mts. con Padrón 187 y al S.O. Arroyo del Sauce. Area: 146 hectáreas 0972 mts.2. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos, comisión del rematador, Impuesto Departamental y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas del Juzgado calle Paysandú 935 Planta Baja. 4.o) Habilítase la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1976. — Ramón Couto Varela. Escribano Actuario Adjunto.
20) N$ 441.60 23|pub. 29020 En.4-v.feb.7.

MALDONADO

HUGO BERTACCHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 7765. Juicio ejecutivo". (Ficha 2145|974), se hace saber al público que el día 18 de febrero de 1977 a las 9.30 horas, en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Hugo Bertacchi Blanco, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las ⅔ partes de su sación (tasación total N$ 10.350) del siguiente bien inmueble:
Padrón N.o 7765, manzana N.o 948 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 1.269 metros, con 28.07 metros de frente al Sur a calle de 17 metros y 31.07 metros de frente al Este a calle de 17 metros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero.
Y a los efectos de esta publicación se habilitó la feria judicial mayor. — Maldonado, enero 13 de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 765 En.21-v.feb.10.

HUGO BERTACCHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 7.349. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1723|974), se hace saber al público que el día 18 de febrero de 1977, a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Hugo Bertacchi Blanco, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 15.756) del siguiente bien inmueble:
Padrón N.o 7349, manzana N.o 837 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 1.459 con 22 metros de frente al Sur a calle de 17 Metros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero.
Y a los efectos de esta publicación se habilitó la feria judicial mayor. — Maldonado, enero 13 de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 764 En.21-v.feb.10.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 5637. Juicio ejecutivo". (Ficha N.o 1529|974), se hace saber al público que el día 11 de febrero de 1977, a las 10.30 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 4.200,00), del siguiente bien inmueble:
Padrón N.o 5637, manzana 900 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 532 metros, con 15.20 metros de frente al Sureste a calle de 17 Metros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero. 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio, no existiendo antecedentes. — Y a los efectos de esta publicación, se habilitó la feria judicial mayor próxima. — Maldonado, diciembre 22 de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 762 En.21-v.feb.10.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 7520. Juicio ejecutivo". (Ficha 2073|974), se hace saber al público que el día 15 de febrero de 1977 a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 9.414,00, del siguiente bien inmueble:
Padrón 7520, manzana 936 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, con un área de 1.481 metros cuadrados con 29.06 de frente al Oeste a calle de 17 Metros; 29 metros al Este; 51.60 al Norte y 50.50 al Sur.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de cuenta del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero. 3) Que los autos se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados para su estudio, no existiendo antecedentes.
Y a los efectos de esta publicación se habilitó la feria judicial mayor próxima. — Maldonado, diciembre 31 de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 761 En.21-v.feb.10.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 4154. Juicio ejecutivo'. (Ficha 1367|974), se hace saber al público que el día 11 de febrero de 1977, a las 10 horas en las puertas de éste Juzgado se rematará por el martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 25.000,00), del siguiente bien inmueble:
Padrón N.o 4154, manzana 752 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 2.852 metros, con 25.12 metros de frente al Sureste a Avenida Las Delicias y con 20.16 metros de frente también a calle La Gavea al Suroeste, unidos ambos por ser esquina de una ochava curva de 33.74 metros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero. 3) Que los autos se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados para su estudio, no existiendo antecedentes.
Y a los efectos de esta publicación, se habilitó la feria judicial mayor próxima. — Maldonado, diciembre 22 de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 760 En.21-v.feb.10.

HUGO BERTACHI BLANCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 5375. Juicio ejecutivo". (Ficha N.o 1449/974), se hace saber al público que el día 18 de febrero de 1977 a las 10.30 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Hugo Bertachi Blanco, asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total N$ 3.815) del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 5375, manzana 898 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 600 metros con 17 metros de frente al Suroeste a calle de 17 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero. 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio, no existiendo antecedentes. — Habilítese la feria judicial mayor a efectos de la publicación. — Maldonado, diciembre 29 de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 28961 En.3-v.en.25.

HUGO BERTACHI BLANCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos. "Intendencia Municipal contra PADRON número 7246. Juicio ejecutivo". (Ficha N.o 1839|74), se hace saber al público que el día 18 de febrero de 1977, a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Hugo Bertachi Blanco, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total N$ 13.038) del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 7246, manzana 929 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 1.795 metros con 54.35 de frente al Sur a calle de 17 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero. 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, para su estudio, no existiendo antecedentes. — Habilítase la feria judicial mayor a efectos de publicación. — Maldonado, diciembre 29 de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 28962 En.3-v.en.25.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: Blanca Rosa Cánepa de Olazabal y otros c| BLANCA MARIA DORIS OLAZABAL DE OCHS "Cesación de condominio" (Ficha A N.o 21|976) se hace saber que el día 16 de febrero de 1977 a partir de las 8.30 horas en el lugar de ubicación de los bienes en la ciudad de Guichón el rematador Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido del señor Juez de Paz de la 5.a sección de Paysandú procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor con las bases que se dirán de los siguientes inmuebles y sus mejoras ubicados en la 5.a sección judicial de Paysandú.

1) Padrón N.o 1028 superficie 347 mts. 94 dmts con frente al Nordeste a calle Dr. Olazabal y al Sudoeste a Avenida General Artigas formando esquina. Base N$ 2.112.

2) Padrón N.o 462 superficie según título 302 mts. 40 dmts. y según mensura 289 mts. 80 dmts. con frente al Norte a calle Trabajo y al Oeste a Avenida General Artigas formando esquina. Base N$ 6.180.

3) Padrón N.o 1107 superficie 324 mts. con frente al Oeste a la Avenida General Artigas y al Sur a calle Industria formando esquina. Base N$ 1.782.

4) Padrón N.o 197 superficie 1 hectáreas 9515 mts. 24 dmts. con frente al Noreste a servidumbre de paso. Base N$ 2.124.

5) Padrón N.o 279 superficie 1 hectárea 3784 mts. 72 dmts. con frente al Noroeste a calle Florida. Base N$ 2.367.

6) Padrón N.o 716 p. compuesto de los solares 1, 2, 3, 4, 9 y 10 con frentes al Noreste a calle Montevideo y al Noroeste a calle Fraternidad formando esquina y tienen respectivamente las siguientes superficies: 360 mts. 312 mts. 504 mts.. 504 mts.. 336 mts y 336 mts. y sus bases: N$ 253; N$ 220; N$ 354; N$ 354; N$ 236 y N$ 236.

Se previene: A) Que los bienes se venderán en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran; B) Que los mejores postores deberán consignar la series aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de las mismas así como el 3 o|o de impuesto municipal y el 3,60 o|o de comisión e IVA del rematador; C) Que los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; D) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Ha sido habilitada la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, diciembre 29 de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) N$ 414.00 15|pub. 53 En.5-v.en.27.

OMAR F. ZABALETA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco Financiero Sudamericano contra CHALELA JUAN A. Juicio ejecutivo". (Ficha A. N.o 259|975), se hace saber que el día lunes 7 de febrero de 1977, a las 9.30 horas en el hall del Juzgado, calle Leandro Gómez 955, de la ciudad de Paysandú, el martillero Omar F. Zabaleta, matrícula 1403, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de nuevos pesos 10.014,00 (2|3 partes de su valor real) del siguiente inmueble:

Fracción de campo con las mejoras que posee, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Río Negro, padrón N.o 1208 del plano del agrimensor Arturo A. Davison, inscripto con el N.o 1042 en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro el 22|5|59, según el cual tiene una superficie de 116 Hás. 2936 metros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar al finalizar el remate el 25 o|o del precio como seña; el 3 o|o de impuesto municipal y el 3.60 o|o (incluído I.V.A.) de comisión del rematador: II) Que los gastos y honorarios de escrituración son de cargo de las partes como lo establece la ley; III) Que el título y demás antecedentes del bien a rematar están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Se habilita la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, diciembre 22 de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

20) N$ 252.00 15|pub. 29105 En.4-v.en.26.

ELBIO M. FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERNANDO TABOADA DENIS. Concurso Voluntario" (Libros 17 y 18, Folios 271 y 184, N.o 651) se hace saber al público que el día 17 de febrero p.v., a las 10 horas y en el Hall de este Juzgado, el martillero Elbio M. Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario procederá a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

A) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, Padrón N.o 98, con una superficie de 56 Hás. 9.590 metros 44 decímetros con frente de 357 metros 40 centímetros al Sur este a camino Vecinal de 17 metros de ancho que separa del padrón N.o 91; y al Noroeste el Arroyo San Francisco Grande; y

B) Otra fracción de campo y sus mejoras, sito en la Segunda Sección Judicial de Paysandú Padrón N.o 99, con una superficie, según título, de 27 Hás. 6.947 metros y según plano de mensura del Agr. Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 963 el 15 de octubre de 1956, tiene una superficie de 28 Hás. 1.400 metros lindando al Noroeste con el Arroyo San Francisco Grande y con frente al Noreste a Camino Vecinal de 17 metros de ancho

Se previene: I) Que el o los mejores postores deberán consignar en el acto del remate: el 10 o|o del precio como seña el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3.60 o|o (incluído I.V.A.) de comisión:

II) Que el saldo de precio deberá pagarse dentro de los 90 días a contar del remate, al otorgarse la escritura de compraventa;

III) Que los gastos impuestos y honorarios de escrituración serán soportados por las partes como lo establece la ley; y

IV) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes a subastarse están a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado.

Ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú 12 de enero de 1977. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 324.00 15|pub| 549 En.18-v.feb.7.

RAUL A. RAMADE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JUAN AMADO SALVADOR DE AGUSTINI LA CAVA. "Incapacidad". (L.o 18, F.o 524), se hace saber que el próximo 14 de febrero de 1977 a las 9.30 horas en el hall de este Juzgado, se procederá por el martillero Sr Raúl A. Ramade, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las 2/3 partes del aforo real, de los bienes siguientes:

1.o) Una fracción de chacra y mejoras, parte de la Chacra N.o 412 ubicada en Costa de Sacra, Segunda Sección Judicial del Departamento de Paysandú, padrón 1354, con una superficie de 9 hectáreas 2235 metros 1250 centímetros con frente a calle 15 y calle G

2.o) 11|330 avas partes del terreno con edificio ubicado en la manzana 126 de esta ciudad, Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, padrón 713, que da frente a calles Ayacucho y José P. Varela.

a) Se hace constar que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% del precio como seña; el 3% del impuesto municipal y el 3.60% incluído (I.V.A.) de comisión.

b) Que el saldo de precio deberá pagarse dentro de los sesenta días a partir del remate y al otorgarse la escritura de compra venta.

c) Que los gastos, impuestos y honorarios de escrituración se abonarán por las partes como establece la ley.

d) Que los títulos y antecedentes de los bienes a subastarse obran agregados a estos autos.

e) Que se ha habilitado la feria judicial mayor al efecto de esta publicación. — Paysandú, 21 de diciembre de 1976. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 270.00 15|pub. 522 En.18-v.feb.7.

JORGE TORRENS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, cometido al Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Paysandú y decretada en autos: "Casard Ramón con MARTINEZ LAURO. Juicio ejecutivo" (Ficha B. 46|976), se hace saber que el día 2 de febrero de 1977 a la hora 10.30 en el comercio, sito en Avda. Artigas 297 de Guichón el martillero Jorge Torrens Mat. 1617 asistido del suscrito Juez de Paz procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación: N$ 1.433,34 (nuevos pesos, un mil cuatrocientos treinta y tres con 34|100) y en el estado en que se encuentra una heladera marca General Electric de seis puertas, con mueble de madera lustrada, motor International Refrigerac; carece de ventiladores, (forzadores de aire internos y carece de gas por tener una pérdida en el equipo refrigerador.

Se previene: 1) Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la totalidad de la oferta y además impuestos municipales, comisión del martillero e IVA; 2) Los autos en que se decretó la venta se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de este Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Paysandú.

Se hace constar que ha sido habilitada la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Dr. J. J. Guelmo Braga Juez de Paz.

20) N$ 144.00 10|pub 195 En.11-v.en.25.

SAN JOSE

JUAN M. CANTOU

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: Banco La Caja Obrera c| PEREZ CASAÑA ENZO "Juicio ejecutivo" (F.A. 177|1976) se hace saber que el día 8 de febrero de 1977 a las 9 horas se procederá al remate por el martillero Juan M. Cantou asistido del Alguacil en las puertas de este Juzgado Letrado calle Treinta y Tres 643 de los siguientes bienes con la base de las 2|3 partes de su tasación que se dirá:

Una sierra carnicera marca Ariel con motor eléctrico: N$ 2.800; una máquina de picar carne marca Precisa eléctrica; N$ 3.000; y una balanza marca Fairbanks para 125 Kgs. N$ 300 todos en perfecto funcionamiento.

Se previene: 1.o) Que el ofertante debe consignar el total de la suma en el momento de serle aceptada su oferta; 2.o) Que son de su cargo los gastos de comisión del rematador, etc. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — San José, 21 de diciembre 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 180 En.10-v.en.

21-Segundas Copias

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo

Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CORINA DALMAO de RAVELLI y JUAN RITO RAVELLI, solicitando la expedición de segundas copias de dos escrituras de compra venta:
1) Otorgada en Salto, el 23|2|917, ante el Esc. Luis Basso por la cual Paula Simondino de Massaferro y otros, vendieron a Zacarías Dalmao, casado con Bonifacia Galeano, dos lotes de terreno ubicados en Salto, Primera Sección Judicial, padrón en mayor área 669, 2) Otorgada en Salto el 6|5|920 ante el Esc. Angel Saldaña por la cual Tomás Dalmao vendió a Zacarías Dalmao, casado con Bonifacia Galeano, dos lotes de terreno con igual ubicación y padrón que los antes descriptos.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés de oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, a cuyo efecto se habilita la próxima feria judicial mayor. — Salto, diciembre 23 de 1976. — Delmar González Brum, Actuario.
21) N$ 108.00 10 pub. 735 En.21-v.feb.3.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

BORMI S. R. L.
Constituida: 9|12|976, inscripta Registro Público de Comercio: 16|12|976 con el N.o 878, folio 3012, libro 2, por CARLOS ANGEL GONZALEZ GOLDARACENA y MANUEL PASEIRO SABIN.
Objeto: Representación, importación y exportaciones y compra venta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Capital: N$ 4.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: los dos socios conjuntamente.
22) N$ 87.00 10 pub. 815 En.21-v.feb.4.

RECORTERA VERONA LTDA.
Contrato: 10 de enero de 1977.
Registro General de Comercio: 12 de enero de 1977. N.o 24, folio 78, libro 1.
Capital: N$ 1.000,00.
Socios y aportes: Vicente Servando Valles Telesca, N$ 450.00; Jorge María Dall'Orso Odizzo, N$ 450.00 y Enrique Silvestre Aguilar Joach: N$ 100,00.
Objeto: Importación, exportación, compra venta, comercialización, industrialización, distribución etc., de todo clase de bienes muebles, etc. en todo ramo en general.
Administración: Vicente Valles y Jorge Dall'Orso indistintamente.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2 año.
Domicilio, Montevideo.
22) N$ 116.00 10 pub. 617 En.21-v.feb.2.

ENFRA LTDA.
Contrato: 10|1|76.
Inscripto: N.o 820, folio 2.914, Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: FRANCISCO BERAMENDI y ENRIQUE GUERRA.
Objeto: Importación, exportación, compraventa y distribución de todo tipo de productos.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 29699 En.21-v.feb 3.

ALMEIDA Y CIA. LIMITADA
Socios: ADEMAR ALMEIDA y ENRIQUE EMALDI.
Objeto: Pizzería y anexos.
Capital: N$ 2.000,00 aportado por ambos.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Contrato inscripto: con el N.o 573, libro 1 el 17 de julio de 1976.
22) N$ 58.00 10|pub. 767 En.21-v.feb.3.

CEREALERA CARDONA LTDA.
Contrato: 26 de febrero de 1976.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, N.o 47, folios 28 a 30.
Socios: PEDRO C. VODANOVICH LLUVICH y RAMON C. VODANOVICH LLUVICH.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
Duración: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra y venta de semillas cereales y oleaginosos.
Domicilio: Cardona.
Administración: indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 763 En.21-v.feb.3.

OGAMU S. R. L.
Contrato: 12 de enero de 1977.
Socios: ENRIQUE OSIEVICH MUZIO GARASTAZU y RICARDO MUIÑO.
Objeto: Cobranzas domiciliarias.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 900,00 aportados por partes iguales.
Administración: los tres socios indistintamente.
Plazo: dos años prorrogable.
Inscripción: N.o 36, folio 122, libro 1.
22) N$ 58.00 10|pub. 827 En.21-v.feb.3.

WAFFLES S. R. L.
Contrato: 25 de octubre de 1976.
Inscripción: N.o 812, F.o 2889, libro 1.
Socios y aportes: JUAN NELSON VIDAL CARDAMA y ALBERTO BERNARDO PREGO ABELENDA, partes iguales.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Objeto: Fabricación, distribución y comercialización de galletitas, bombones, caramelos y afines.
22) N$ 87.00 10|pub. 820 En.21-v.feb.3.

MARLEA S. R. L.
Contrato: 15|12|976.
Registro: N.o 883 folio 3035, libro 2.
Socios: ADOLFO RENOVALES y DONATO RIVAS.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: los que designe la asamblea (entre tanto) indistintamente.
Domicilio: Joaquín Requena 1623, pudiendo establecerlo en cualquier lugar.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Explotación de negocios de garage, compra venta de automóviles, y objetos relacionados con los mismos y pensión de vehículos. Todo acto o contrato o negocio jurídico relacionado con su actividad principal.
22) N$ 116.00 10|pub. 822 En.21-v.feb.3.

BAMATO LTDA.
Contrato: 1.o de diciembre de 1976.
Inscripto: 9|12|76 con N.o 913, folio 3206, libro 1 de Contratos.
Objeto: Taller de chapa, pintura, mecánica y compra venta de autos y repuestos.
Socios: LUIZ ALBERTO TORRES, FRANCISCO SILVIO MANDIA ETCHEVERRIGARAY, VARUYAN BALIAN ACHARIAN y GARABED BALIAN AVCHARIAN.
Capital: N$ 5.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos similares.
Administración: dos socios siendo uno de ellos necesariamente Varuyán o Garabed Balián Avcharián.
22) N$ 116.00 10|pub. 821 En.21-v.feb.3.

MOTORES PERKINS S. R. L.
Contrato privado de noviembre 30 de 1976. Registro de Comercio N.o 24, folio 83, libro 3 de Contratos el 21|12|76.
Socios: HORACIO FLORES 99,9 o|o y JOSE LUIS COPPOLA 0,1 o|o.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: compra venta, reparación de motores y venta de repuestos y accesorios.
Administración y uso de la firma: señor Horacio Flores.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 87.00 10|pub. 129 En.18-v.en.31.

KALISA LTDA.
Contrato: 19 de noviembre de 1976
Registro Comercio: N.o 874, al Fo. 3098, Libro N.o 1.
Objeto: Fabricación y export. de carteras.
Capital: N$ 48.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Socios: MENACHEM M. KATZCOWICH OSKAR LITCHMAN y ELUS SAPS.
Administración: Actualmente Menachem M. Katzcowich.
22) N$ 58.00 10|pub 562 En.18-v.en.31.

CONRADO CARDOZO LTDA.
Contrato: 27|12|976.
Registro de Comercio: N.o 50, folio 204 del libro 3 de Contratos.
Integrantes: PEDRO CONRADO CARDOZO y JUAN PEDRO CASTRO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 15.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año prorrogable.
Objeto: compra, venta industrias, materias primas y mercaderías, etc.
Administración: ambos socios.
22) N$ 58.00 10|pub. 619 En.19-v.feb 1.o.

LA FRANCO S. R. L.
Contrato: 23 de diciembre de 1976.
Inscripción: N.o 949, F.o 3358, libro 1.
Socios: EDGARDO RUBEN PAKCIARZ y SOFIA SCHAFFER.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Venta de calzado.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente cualquier socio.
22) N$ 58.00 10|pub. 527 En.18-v.en.31.

ORIENTEX Co. LTD.
Contrato otorgado el 1.o de diciembre de 1976. Inscripto: Registro Público y General de Comercio: N.o 17, F.o 62, libro 3 de Contratos.
Socios: VICTOR ADBA ASCLIPIADES y RODOLFO ANTONIO MANZIONE ANTUÑANO.
Objeto: Industrializar y comercializar cueros y similares y artículos y mercaderías de cualquier tipo o especie; importar y exportar.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000,00; aportado íntegramente por ambos socios.
Representación: uno cualesquiera de los socios.
Ejercicio económico: anual, vencimiento 30 de noviembre de cada año.
22) N$ 116.00 10|pub. 518 En.18-v.en.31.

OSAJU LIMITADA
Contrato privado de diciembre 13 de 1976. Registro de Comercio N.o 932, folio 3.297, libro 1 de Contratos el 14 de diciembre de 1976.
Socios: Isaac Zlotejablko Buszkaniec, Raquel Hecht, Jacobo Hecht y Gladys Turniansky.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Objeto: Importación y venta de artículos del hogar, mueblería.
Administración y uso de la firma: señores Jacobo Hecht e Isaac Zlotejablko Buszkaniec.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 128 En.18-v.en.31.

ALMACEN LA VIRGEN LTDA.
Contrato: 5 de octubre de 1976.
Registro: N.o 726, folio 2601, libro N.o 1.
Socios: Garabed Khastayián Vojchunián, Noria Gagossián Akirmaián y Blanca Virginia Khastayián Gagossián.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Almacén, frutas, verduras y cereales.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 469 En.17-v.en.28.

AGRIPINA DEL ESTE S. R. L.
Contrato: 25|11|976
Inscripción: N.o 83, F.o 266, Tomo 15 de Contratos (Maldonado).
Socios: MARIA JOSEFA PICCONE de PUIG, ROBERTO ALFREDO MAHIA GARCIA y MARTHA LUCY PUIG PICCONE.
Capital: N$ 5.000,00 aportado en un 5% por la primera y por partes iguales los dos restantes.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Roberto Alfredo Mahia García y Martha Lucy Puig Piccone indistintamente.
Domicilio: Punta del Este (Maldonado).
Objeto: Confección y|o venta de artículos para niños, jóvenes y damas, importación y exportación.
22) N$ 116.00 10|pub. 252 En.11-v.en.25.

DE CARLO Y V LIMITADA
1.o de julio de 1972. Inscripta: 25|7|72, con N.o 549, folio 1630, libro 1 Contratos.
Socios: MARIO AMERICO CUNIOLO y MARIA ROSA CAFFARELLI de CUNIOLO.
Administración: Mario Cuniolo Caffarelli.
Capital: N$ 50.00 aportados así: Mario Cuniolo Caffarelli N$ 45.00 y María Rosa Caffarelli N$ 5.00.
Domicilio: Presidente Berro 2645, Montevideo.
Balance: 30 de junio de cada año.
Duración: 2 años prorrogable.
Objeto: Publicidad y propaganda.
22) N$ 116.00 10|pub. 215 En.11-v.en.25.

JUAN S. CAORSI LTDA.
Constituida por documento privado el 5 de noviembre de 1976.
Socios: JUAN SANTIAGO CAORSI ELENA, ANDRES ARTIGAS MEDINA BATISTA.
Domicilio: 18 de Julio 1953, Esc. 28.
Capital: N$ 2.000,00.
Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones.
Administración: por los dos socios conjunta o separadamente.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 838 al folio 3148 del libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ 87.00 10|pub. 255 En.11-v.en.25.

OCAMPO Y OLIVERA S. R. L.
Contrato: 21|12|76.
Inscripción: N.o 32, folio 104, libro 1.
Socios: RONALD OCAMPO y ROBERTO C. OLIVERA.
Capital: N$ 20,000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Artículos vidrio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 869 En.24-v.feb.4.

AUTOMOTORA CANELONES SOC. DE RESP. de RODOLFO FIERRO e HIJOS, S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Documento privado del 4 de junio de 1975, inscripto en el Registro de Comercio de Canelones el 27 de diciembre de 1976 con el N.o 150, folios 499|492.
Ingresan como nuevos socios: Beatriz María Espasandín de Fierro, Rodolfo Gabriel, Eduardo y Luis Antonio Fierro Espasandín. — Salen los socios: José Luis Pujol Bové, Raúl Antonio Castro Garino, Luis Eduardo Fomi Boggiano, Antonio Felipe Nasta Storni, Juan Yamiró García Perazza, Luis Artigas y Orfi-

lia Estner Fierro Montaner.
Se pasa a denominar en la forma del acápite.
La administración, representación y uso de la firma social corresponde indistintamente a Rodolfo Fierro, Beatriz María Espasandín de Fierro, Rodolfo y Gabriel Fierro Espasandín.
Se prorroga el plazo de la sociedad en diez años a contar del 2|4.975, y prórrogas automática de un año cada una en forma indefinida.
22) N$ 232.00 10|pub. 679 En.24-v.feb.4.

NOVAL LIMITADA

Contrato de fecha 10|12|76, inscripto en el Registro Público de Comercio, con el número 31 al folio 39 del libro 3 de Contratos.
Socios: EMILIO SZPIRO y ALEXEY SZPIRO.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías, arrendaminetos de obras y servicios, especialmente de mueblería y electrodoméstico, etc.
Capital: N$ 15.000,00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 863 En.24-v.feb.4.

SUPERFILM INTERNATIONAL S. R. L.

Contrato: 31 de diciembre de 1976.
Inscripción: N.o 37, folio 125, libro 1; 17 de enero de 1977.
Socios: ABEL KARELITZ y MARTHA IRENE TEICHMANN.
Objeto: Importar, exportar y producir películas de cine y video cassettes.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Hinda Jevelson Safrai.
Plazo: 5 años prorrogable
22) N$ 87.00 10|pub. 848 En.24-v.feb 4.

20|12|76, prometí ceder cuotas "La Cooperativa S.R.L." a Tadas Dziugys. — Acreedores: a Buenos Aires 360. — LUIS A. REGGIARDO — MARIA GARCIA.
22) N$ 29.00 10|pub. 867 En.24-v.feb.4

BARCLAY'S LTDA

Por auto del Juzgado Civil de Décimo Turno, de noviembre 12 de 1976, se aprobó la transformación de "Barclay's S. A." en "Barclay's Ltda.".
Contrato del 29 de noviembre de 1976, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 42 al folio 164 del libro N.o 3 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Integrantes: LUIS EDUARDO RODRIGUEZ D'ANGELO y MARIA ROSA LEVY.
Objeto: comercialización industrialización importación, exportación e intermediación en todas sus formas y etapas de toda clase de mercaderías materias primas y bienes
Razón social y denominación Barclay's Limitada
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Capital: N$ 5.000,00 aportado por los socios por partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente
22) N$ 174.00 10|pub 249 En.11-v.en.25.

MECANICA INDUSTRIAL SIM S. R. L.

Contrato: 6 de diciembre de 1976.
Inscripción: N.o 846, folio 2866, libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 4.000,00.
Objeto: Servicio y reparación de turbinas, compresores, etc. y todo lo relativo a mecánica industrial.
Socios: José Alfredo Cadenasso González, Carlos Nelson Santos Diz, Domingo Florentino González Seija, Hugo Manuel Caramés Beltrán y Areli Ipar Andrade
Administración: conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 84.00 10|pub 248 En.11-v.en.25.

ORSA LTDA.

Contrato: 20|11|76. Inscripto: N.o 76, folio 248 al 251 Tomo 15 de Contratos R. P. de Maldonado.
Socios y capital: J. SARTORI N$ 250,00; I. CATAÑY N$ 250,00; D. OROZCO N$ 250,00 y M. BACOT N$ 250,00.
Administración: todos.
Firmas: indistinta y conjunta para afectación de patrimonio
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Restaurante hoteles, concesiones o similares.
22) N$ 87.00 10|pub 244 En.11-v.en.25.

ADHECOL LIMITADA

Contrato: 19 de noviembre de 1976.
Socios: JUAN JOSE ANGERIZ PAREDES y OLIMPO CESAR MIGUEZ MANFREDI
Objeto: Fabricación, exportación, importación y comercialización de productos químicos.
Capital: N$ 6.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: ambos socios, conjuntamente
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N.o 877, folio 3009, libro 2.
22) N$ 58.00 10|pub. 235 En.11-v.en.25.

ORPHEO LIMITADA

Cesión de fecha 2 de diciembre de 1976.
Inscripta Registro General de Comercio: número 43, folio 168, libro 3.
I) Ercilia María López de Caldeyro y Ana María y María del Rosario Caldeyro López (Sucesoras del socio Francisco Caldeyro) cedieron un 50% de su cuota social a Susana Leonor Urniza de Hermida y el otro 50% a Blanca Adela Mazzarello de Spielmann
II) Angel Enrique Hermida cedió el 50% de su cuota social a Juan Spielmann
Socios actuales: Angel Enrique Hermida, Juan Spielmann Susana Leonor Urniza de Hermida y Blanca Adela Mazzarello de Spielmann (un 25% cada uno).
Administración y representación legal: cualquier de los cuatro socios actuales actuando en forma individual.
En todo lo demás sigue rigiendo el contrato original.
22) N$ 174 00 10 pub 333 En.12-v.en.26.

KLEDA S. R. L.

Contrato: 10|12 76, inscripto Registro Comercio N.o 871, folio 2985, libro 2.
Socios: DAVID KLEIN KOPEIKA y ESTHER TARANTO NAFSON.
Capital: N$ 1.000,00
Objeto: Fabricación y distribución de productos químicos de perfumería cosmetología, etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 329 En.12-v.en.26.

ARTYPE S. R. L.

Contrato: 17|XII|976.
Inscripción: 23|XII.976. N.o 37, folio 144, libro 3.
Capital: N$ 1.000,00.
Socios y aportes: Jorge Alonso Alvarez: nuevos pesos 500,00; Glauco Fernández Rodríguez, Ariel Pérez Villar, Henry Joaquín Castiñeiras Torres y Gabriel Alonso Alvarez: N$ 125,00 c.u.
Objeto principal: Industrialización y comercialización en país y extranjero de letras, números e ilustraciones transferibles importación y exportación en general etc
Domicilio Montevideo
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por iguales períodos
Administradores: Glauco Fernández Rodríguez o Ariel Pérez Villar indistintamente, conjuntamente con Jorge o Gabriel Alonso Alvarez indistintamente
22) N$ 145.00 10|pub 330 En.12-v.en.26.

VRIMEC S. R. L.

Contrato de fecha 25 de octubre de 1976, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 830 al folio 2841 del libro de Contratos.
Socios: Otto Maxime Volkmann Glandien, Otto Leonel Volkmann Vainero y Nelson Braulio Rodríguez Monllor
Capital. N$ 6.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Tornería mecánica, reparación y fabricación de maquinarias agrícolas y toda actividad relacionada con ese ramo incluidos importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable por iguales períodos.
Domicilio: Montevideo pudiendo establecer sucursales
Administración: Otto L. Volkmann Vainero y Nelson Braulio Rodríguez Monllor en forma indistinta.
22) N$ 174.00 10 pub. 332 En.12-v.en.26.

JOSE ZUNINI Y CIA. LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Raúl R. Cazabás Méndez el 22 de diciembre de 1976 con copia presentada para su inscripción en el Registro de Comercio de Salto, fue disuelta dicha Sociedad haciéndose cargo de su activo y pasivo el socio José Nepomuceno Zunini — Salto, enero de 1977.
22) N$ 87.00 10|pub 340 En.13-v.en.27.

METALURGICA CIA. LTDA.

Contrato privado del 16 de febrero de 1976.
Inscripción: Registro Comercio: N.o 152, folio 538, libro 1 el 9|3|76.
Capital: N$ 100,00.
Socios y aportes: JUAN MAZZULA, CARLOS PUJOL por mitades.
Administración: indistintamente.
Plazo: 20 años.
Objeto: Metalúrgica.
Dirección: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 337 En.13-v en.27.

FANAM S. R. L.

Socios: Raúl Gumersindo González Ibarra; Juan Manuel Cruz y María Elena Ferrari Ortega de Benítez.
Objeto: Fabricación, industrialización elaboración y comercialización de artículos, envases y demás de vidrio y afines.
Plazo: tres años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3.000,00 m|n
Administración: dos socios cualesquiera conjuntamente.
Registro Comercio: N.o 7, folio 23 v., libro 1.
22) N$ 87.00 10|pub. 431 En.17-v.en.28.

CINESTE S. R. L.

Constituida el 7 de octubre de 1976.
Inscripta en Registro Público y General de Comercio con el N.o 776 al folio 2762 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: Angel Enrique Hermida Fernández, Susana Leonor Urniza Machado de Hermida, Juan Spielmann Schwarzstein y Blanca Adela Mazzarello Innnamorato de Spielmann.
Objeto: Explotación ramo cinematográfico.
Capital: N$ 400,00 (nuevos pesos cuatrocientos m|n.) aportados por partes iguales
Domicilio: Juan Benito Blanco 1106 Apto. 402.
Plazo: 2 años automáticamente prorrogado por períodos sucesivos de 3 años
Administración y representación: cualquiera de los 4 socios en forma individual
22) N$ 145.00 10|pub. 474 En.17-v.en.28.

KAPTUR S. R. L.

Contrato privado de diciembre 14 de 1976.
Registro de Comercio N.o 11, folio 35, libro 1 de Contratos, el 7 de enero de 1977.
Socios: ROBERTO ZECHARIES ALBERTO PESOVICH y JUAN FEMENIAS
Capital: N$ 10.000 por partes iguales.
Objeto: Fábrica de artefactos eléctricos.
Administración y uso de la firma social señores Roberto Zecharies y Juan Femenías, conjuntamente
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10 pub. 429 En.17-v.en.28.

FENIX CONFECCIONES S R. L.

Contrato. 21 de junio de 1976.
Registro: N.o 436, folio 1556, libro N.o 1.
Socios: Moszko Idel Niski Himelbaum e Israel Niski Dziewulecka.
Capital: N$ 4.000,00 en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Confección de ropa, importación y exportación
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 470 En.20-v.feb.2.

LINEA S. R. L.

Contrato. 30.11.976.
Inscripción: N.o 952, folio 3372 libro 1 de Contratos
Socios: Arqtos. ALFREDO NEBEL FARINI y EDWIN KENNEDY CASTRO ALVAREZ.
Capital: N$ 5.000,00 aportado por partes iguales
Plazo: 20 años.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: todo lo relacionado con equipamiento de casa habitación, oficinas o locales profesionales, comerciales e industriales, incluyendo la compra venta, fabricación y|o montaje de muebles, artefactos útiles y enseres, construcción, refacción o demolición de edificios, compra y venta de inmuebles, representaciones, importaciones y exportaciones;
22) N$ 116.00 10|pub. 656 En.20-v.feb.2.

EDILIBROS LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato de fecha 15 de agosto de 1975 con retroactividad al 30 de junio de 1974.
Registro Público y General de Comercio: 9 de diciembre de 1976, N.o 909 folio 3218 del libro N.o 1 de Contratos
Jesús Martín Samos cedió el 50 o|o de su cuota social a Marcos Kravich Segal y el otro 50 o|o a Eduardo Miguel Muñoz
Socios actuales: Marcos Kravich Segal y Eduardo Miguel Muñoz participando en partes iguales.
En todo lo demás sigue rigiendo el contrato original.
22) N$ 116.00 10|pub. 695 En.20-v.feb.2.

RIVERA Y LESTE LTDA.

Contrato: 17 de diciembre de 1976.
Registro: N.o 6, folio 25, libro 2.
Socios: WALTER CESAR RIVERA JONES y TERESA AMELIA PEREZ GONELLA y BLANCA NELLY PEREZ GONELLA de LESTE.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Ferretería, bazar y barraca.
Plazo 5 años prorrogable
Administración: los tres socios indistintamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 693 En 20-v.feb.2.

CREDITO DENTAL LTDA.

Contrato: 15|12|76, Registro de Comercio: número 60 folio 237, libro 3.
Socios: OSCAR SEÑORANS y RAUL D'ANDRADA
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: Administración de créditos
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 692 En.20-v.feb.2.

ROSELLO LIMITADA

Contrato: 27|12 76.
Inscripto: N.o 20, folio 68 libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Plazo diez años prorrogable automáticamente, por períodos de dos.
Capital: N$ 5.000,00.
Socios: CASILDO J. ROSSELLO y NELSA VILARIÑO.

Administración: Casildo Juvenal Roselló.
Objeto: Taller mecánico, importación comercialización y|o distribución de repuestos y accesorios automotores.
22) N$ 87.00 10|pub. 719 En.20-v.feb.2.

23-Tramites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 153.545. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca CAPTIVATORS, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 228 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.546. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca NATURALIZER, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 229 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.547. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca CONNIE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 230 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.548. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot, por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca JACQUELINE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub 231 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.549. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca THE WILD PAIR, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 232 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.522. — Montevideo, enero 4 de 1977. — Oscar Bacot por Dunlop Limited, (Inglaterra), solicita marca CONSUL, clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 233 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.498. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Juan Jinchuk (Montevideo), solicita marca SILHOUETTE, clases 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 423 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.566. — Montevideo, enero 7 de 1977. — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: JEAN MARIE MARIGNAN, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 368 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.579. — Montevideo, enero 10 de 1977. — Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca VISKALDIX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 367 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.578. — Montevideo, enero 10 de 1977. — Oscar Bacot por Schering Corporation (USA), solicita marca GENTAPEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 366 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.565. — Montevideo, enero 7 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca LIFE—STRIDE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 362 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.564. — Montevideo, enero 7 de 1977. — Oscar Bacot, por Sumit Ltda., (Montevideo), solicita marca RISQUE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 361 En.13-v.en.27.

ACTAS N.os 153.586 y 2.394. — Montevideo, enero 10 de 1977. — Juan C. Daiquí por Fierro Vignoli S. A. (Uruguay), solicita la marca FIERRO, de las clases 12, 26, 27, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 676 En.20-v.feb 2.

ACTA N.o 153.582. — Montevideo, enero 10 de 1977. — Valter Jones por Carlos A. López (Uruguay), solicita marca

F.O.C.A.L.
FABRICACION OPTICA
CARLOS A. LOPEZ

clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 721 En.20-v.feb.2.

ACTA N.o 153.634. — Montevideo, 13 de enero de 1977. — Manfredo Cikato por Eximplata Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca YERU clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 575 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 153.635. — Montevideo, 13 de enero de 1977. — Manfredo Cikato por Laboratorios Osiris Saicfi (Argentina), solicita marca EMEDE OSIRIS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 574 En.18-v.en.31.

ACTAS Nros. 153.577 y 2.391. — Montevideo, enero 10 de 1977 — Chalmar S. A. (Montevideo), solicita marca ARGENTRONIC clases 28 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 557 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 153.616. — Montevideo, enero 12 de 1977. — Wilson Morgade, por Laboratorios Bernard S.R.L. (Montevideo), solicita marca DURICOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 509 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 153.610. — Montevideo, enero 12 de 1977. — Con esta fecha José Francisco Piria (Uruguay) solicita marca



de clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 609 En.19-v.feb.1.o.

ACTA N.o 153.613. — Montevideo, enero 12 de 1977. — Wilson Morgade, por Laboratorios Bernard S.R.L. (Montevideo), solicita marca DEBETROL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 506 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 153.563. — Montevideo, enero 7 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Limitada, (Montevideo), solicita marca PASTIMERS, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 360 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.562. — Montevideo, enero 7 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Limitada, (Montevideo), solicita marca BUSKENS, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 359 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.561. — Montevideo, enero 7 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Limitada, (Montevideo), solicita marca TEMPOS, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 358 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.560. — Montevideo, enero 7 de 1977. — Oscar Bacot, por Sumit Limitada, (Montevideo), solicita marca FANFARES, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 357 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.559. — Montevideo, enero 7 de 1977. — Oscar Bacot, por Sumit Limitada, (Montevideo), solicita marca MISS AMERICA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 356 En.13-v.en 27.

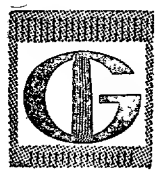
ACTA N.o 153.558. — Montevideo, enero 7 de 1977. — Oscar Bacot, por Sumit Limitada, (Montevideo), solicita marca AIR—STEP, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 355 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.552. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Rómulo Marne Aurucci por Joh A. Benckiser GmbH Chemische Fabrik (Alemania) solicita marca

NEOFHOS

clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 203 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.620. — Montevideo, enero 13 de 1977. — Oscar Bacot por Ciba - Geigy S. A. (Suiza) solicita marca



clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 603 En.19-v.feb.1.o.

ACTA N.o 153.639. — Montevideo, enero 14 de 1977. — Oscar Bacot por Monte Paz S. A. (Montevideo), solicita marca CANCILLER, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 598 En.19-v.feb.1.o.

ACTA N.o 153.640. — Montevideo, enero 14 de 1977. — Oscar Bacot por Pablo Acosta y Lara, (Montevideo), solicita marca SANDOKAN, clases 1, 4 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 602 En.19-v.feb.1.o.

ACTA N.o 153.636. — Montevideo, enero 14 de 1977. — Oscar Bacot por Medias S. A., (Montevideo), solicita renovar marca ROMAN STRIPE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 601 En.19-v.feb.1.o.

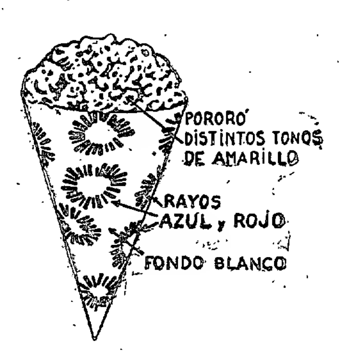
ACTA N.o 153.638. — Montevideo, enero 14 de 1977. — Oscar Bacot por Medias S. A., (Montevideo), solicita renovar marca: JEZABEL, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 599 En.19-v.feb.1.o.

ACTA N.o 153.637. — Montevideo, enero 14 de 1977. — Oscar Bacot por Medias S. A. (Montevideo), solicita renovar marca FOLLIES clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 600 En.19-v.feb.1.o.

ACTA N.o 153.642. — Montevideo, enero 14 de 1977. — Erna Siegmund, por Veterinaria Santa Catalina Ltda., (Uruguay) solicita marca CANINE - WORMER, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 593 En.19-v.feb.1.o.

ACTA N.o 153.641. — Montevideo, enero 14 de 1977. — Erna Siegmund, por Veterinaria Santa Catalina Ltda., (Uruguay) solicita marca VITA - TRITION, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 594 En.19-v.feb.1.o.

ACTA N.o 153.604. — Montevideo, enero 12 de 1977. — Oscar Bacot por Servicios Internacionales del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 188.50 10|pub. 537 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 153.611. — Montevideo, enero 12 de 1977. — Wilson Morgade, por Laboratorios Bernard S.R.L. (Montevideo), solicita marca NADEM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 504 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 153.612. — Montevideo, enero 12 de 1977. — Wilson Morgade, por Laboratorios Bernard S.R.L. (Montevideo), solicita marca ENIDREL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 505 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 153.614. — Montevideo, enero 12 de 1977. — Wilson Morgade, por Laboratorios Bernard S.R.L. (Montevideo), solicita marca VIMEDEL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 507 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 153.535. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo) solicita marca FOOTNOTES, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 218 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.536. — Montevideo, enero 5 de 1976. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca TOWN AND COUNTRY, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 219 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.537. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca QUALICRAFT, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 220 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.538. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca SPORTLITES, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 221 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.539. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca BUSTER BROWN, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 222 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.540. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca ROBLEE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 223 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.541. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca REGAL, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 224 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.542. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca PEDWIN, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 225 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.543. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca CHANDLERS, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 226 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.576. — Montevideo, enero 10 de 1977. — Rómulo Marne Aurucci por Takeda Chemical Industries, Ltd. (Japón), solicita marca CLARVISAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 347 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.499. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Juan Jinchuk, (Montevideo), solicita marca



clases 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 421 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.520. — Montevideo, enero 3 de 1977. — Ruben Arrolli por Panoramic SAICIFIA, (Argentina), solicita marca TELE-MATCH, clases 12 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 428 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 193.496. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Juan Jinchuk (Montevideo), solicita marca LENTILUX, clases 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 425 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.497. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Juan Jinchuk (Montevideo) solicita marca AMERICAN OPTICAL, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 426 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.470. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Kenedy S. A. (Montevideo), solicita marca SEVEN UP, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 377 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.500. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Juan Jinchuk (Montevideo), solicita marca NIKON, clases 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 427 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.567. — Montevideo, enero 7 de 1977. Oscar Bacot por "CORPASA" Corporación Papelera S. A., (Montevideo), solicita marca IDEAL, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 363 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 153.551. — Montevideo, enero 5 de 1977 — Rómulo Marne Aurucci por Joh A. Benckiser GmbH. Chemische Fabrik (Alemania), solicita marca

Coriagen

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 201 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.550. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Rómulo Marne Aurucci por Joh A. Benckiser GmbH. Chemische Fabrik (Alemania), solicita marca

„Joha"

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 200 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.521. — Montevideo, enero 3 de 1977. — P. Dubourg por Chalmar S. A., (Montevideo) solicita marca: TEXAS, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 558 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 153.569. — Montevideo, enero 7 de 1977. Oscar Bacot por "CORPASA" Corporación Papelera S. A., (Montevideo), solicita marca CELLUX, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 365 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 153.568. — Montevideo, enero 7 de 1977. Oscar Bacot por "CORPASA" Corporación Papelera S. A. (Montevideo), solicita marca COLDESIVOS, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 364 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 153.464. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Manfredo Cikato por Arosa SAICFIA (Argentina) solicita marca AROSA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 378 En.18-v.en.31.

ACTAS N.os 153.594 y 2.395. — Montevideo, enero 11 de 1977. — Oscar Bacot por Compañía Nobleza de Tabacos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera (Argentina), solicita marca LA PURA VERDAD, clases 22 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 536 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 153.511. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Charmant Limitada (Montevideo), solicita marca VIDEO - FOTO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 242 En.11-v.en.25.

ACTAS N.os 153.585 y 2.393. — Montevideo, enero 10 de 1977. — Juan C. Daiquí por Fierro Vignoli S. A. (Uruguay), solicita la marca FIERRO VIGNOLI de las clases 12, 26, 27, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 675 En.20-v.feb.2.

ACTA N.o 2.392. — Montevideo, enero de 1977. — Juan C. Daiquí, por Fierro Vignoli S. A. (Uruguay), solicita la marca CARFIL, de las clases 26, 27, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 674 En.20-v.feb.2.

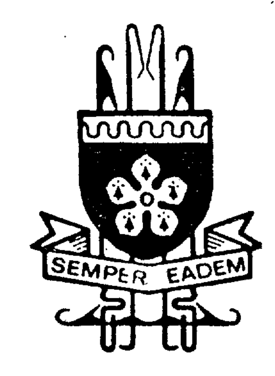
ACTA N.o 153.573. — Montevideo, enero 7 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Ernesto Torres (Argentina) solicita marca DR. JEKILL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 628 En.20-v.feb.2.

ACTA N.o 153.574. — Montevideo, enero 7 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Ernesto Torres (Argentina) solicita marca HARRISON, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 629 En.20-v.feb.2.

ACTA N.o 153.597. — Montevideo, enero 11 de 1977. — Ruben Arrolli por Acuterm Ltda. (Uruguay), solicita marca ENERSOL, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 813 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 153.598. — Montevideo, enero 11 de 1977. — Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca GUAYAQUI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 814 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 153.580. — Montevideo, enero 10 de 1977. — Oscar Bacot por Somir S. A., (Montevideo), solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 203.00 10|pub. 354 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.609. — Montevideo, enero 12 de 1977. — Con esta fecha Gamacor Limitada (Uruguay), solicita la marca GAMACOR, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 459 En.17-v.en.28.

ACTA N.o 153.603. — Montevideo, enero 12 de 1977. — Oscar Bacot, por American Cyanamid Company (USA), solicita marca AVOTAN, clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 534 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 153.588. — Montevideo, enero 11 de 1977. — Oscar Bacot por Silcom Ltda. (Montevideo), solicita marca LA ABUNDANCIA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 535 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 153.460. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca DOMINAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 257 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.617. — Montevideo, enero 12 de 1977. — Wilson Morgade, por Laboratorios Bernard S.R.L. (Montevideo), solicita marca PROSORBIDE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 510 En.18-v.en.31.

ACTAS N.os 153.618 y 2.396. — Montevideo, enero 12 de 1977. — Wilson Morgade, por Chacimex Ltda. (Uruguay), solicita marca DIVERTILANDIA, clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 511 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 153.619. — Montevideo, enero 12 de 1977. — Wilson Morgade, por Arnoldo Alberto Parra Castro, (Uruguay), solicita marca ISLA PATRULLA, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 512 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 153.607. — Montevideo, enero 12 de 1976. — Jones & Cía. S. A., Especialidades Latinas Medicamentos Universales S. A. (Elmu S. A.) España, solicita marca ULCOFAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 498 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 153.602. — Montevideo, enero 12 de 1977. — Oscar Bacot por Caramelos Zabala S. A. (Montevideo) solicita marca RECO-RECO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 533 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 153.534. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca MATAVEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 108 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.481. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Enrique Tato por Otiq Consultores Ltda. (Montevideo), solicita marca INFORME EJECUTIVO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 258 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.544. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca SWEETSTEPS, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 227 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.615. — Montevideo, enero 12 de 1977. — Wilson Morgade, por Laboratorios Bernard S.R.L. (Montevideo), solicita marca SUANEL, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 508 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 153.587. — Montevideo, enero 11 de 1977. — Erna Siegmund, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca NEUTRAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 467 En.17-v.en.28.

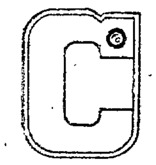
ACTA N.o 153.633. — Montevideo, 13 de enero de 1977. — Manfredo Cikato por Eximplata Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca TORO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 576 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 153.575. — Montevideo, enero 7 de 1977. — Kemdit S.A.C.I.F.I.A. (Argentina) solicita marca:

Kemdit
Electrónica en comunicaciones

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 376 En.13-v.en 27.

ACTA N.o 153.502. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Manfredo Cikato por Frigorífico Centenario S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub 379 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.527. — Montevideo, enero 4 de 1977. — Guzmán González Ruíz, por Kabushiki Kaisha Sankyo Seiki Seisakusho (Japón) solicita marca

Sankyo

clases 12, 15, 16, 18, 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 383 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.495. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Juan Jinchuk (Montevideo), solicita marca LUZ, clases 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 424 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.493. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Juan Jinchuk (Montevideo), solicita marca LUX, clases 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 422 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.462. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Manfredo Cikato por Acetogen Gas, SACI (Argentina) solicita marca ACETOGAS, clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 275 En.12-v.en.26.

ACTA N.o 153.463. — Montevideo diciembre 28 de 1976. — Manfredo Cikato por American Products S. A. (Montevideo), solicita marca OPTIMA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 276 En.12-v.en.26.

ACTA N.o 153.461. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Manfredo Cikato por Acetogen Gas, SACI, (Argentina) solicita marca ACETOGEN, clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 274 En.12-v.en.26.

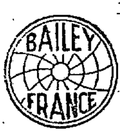
ACTA N.o 153.570. — Montevideo enero 7 de 1977. — Erna Siegmund, por Internote Research Ltd (Suiza), solicita marca BONTEMPI clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 266 En.12-v.en.26.

ACTA N.o 153.646. — Montevideo enero 17 de 1977. — Oscar Bacot por María Fernández Carrera y Graciela Torena Solana (Montevideo), solicita marca PINETE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 738 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 153.572. — Montevideo, enero 7 de 1977. — Guzmán González Ruíz por Carl Freudenberg (Alemania), solicita marca VILDONA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 627 En.20-v.feb.2.

ACTA N.o 153.682. — Montevideo, enero 19 de 1977. — Erna Siegmund, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca RINITEN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 833 En.24-v.feb.4.

ACTA N.o 153.677. — Montevideo, enero 19 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Controle Bailey S. A. (Francia), solicita marca



clases 6, 11, 12, 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 842 En.24-v.feb.4.

ACTAS N.os 153.676 y 2.399. — Montevideo, enero 19 de 1977. — Jones & Cía. S. A., Controle Bailey S. A. (Francia), solicita marca BAILEY FRANCE, clases 6, 11, 12, 16, 25 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 844 En.24-v.feb.4.

ACTAS N.os 153.675 y 2.398. — Montevideo, enero 19 de 1977. — Jones & Cía. S. A., Controle Bailey S. A. (Francia), solicita marca CONTROLE BAILEY, clases 6, 11, 12, 16, 25 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 843 En.24-v.feb.4.

ACTA N.o 153.596. — Montevideo, enero 11 de 1977. — Ruben Arrolli por Acuterm Ltda., (Uruguay), solicita marca ENERGIA SOLAR S. A., clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 815 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 153.670. — Montevideo, enero 18 de 1977. — Erna Siegmund, por Libre S. A., (Uruguay), solicita marca ROADSTAR, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 725 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 153.671. — Montevideo, enero 18 de 1977. — Erna Siegmund, por Libre S. A., (Uruguay), solicita marca SUNNYVOX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 725 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 153.672. — Montevideo, enero 18 de 1977. — Erna Siegmund, por Libre S. A., (Uruguay), solicita marca SANKEI, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 726 En.21-v feb 3.

ACTA N.o 153.673. — Montevideo, enero 18 de 1977. — Erna Siegmund por Libre S. A., (Uruguay) solicita marca KAWAELECTRIC, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 727 En.21-v.feb 3.

ACTA N.o 153.666. — Montevideo, enero 18 de 1977. — Erna Siegmund, por Libre S. A. (Uruguay), solicita marca TANITA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 728 En.21-v.feb 3.

ACTA N.o 153.667. — Montevideo, enero 18 de 1977. — Erna Siegmund, por Libre S. A., (Uruguay), solicita marca KASUGA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 729 En.21-v.feb 3.

ACTA N.o 153.668. — Montevideo, enero 18 de 1977. — Erna Siegmund, por Libre S. A., (Uruguay), solicita marca BIGSTONE, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 730 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 153.669. — Montevideo, enero 18 de 1977. — Erna Siegmund, por Libre S. A., (Uruguay), solicita marca UNISEF, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 731 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 153.650. — Montevideo, enero 17 de 1977. — Oscar Bacot por The B. F. Goodrich Company (USA), solicita marca CURE-RITE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 739 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 153.583. — Montevideo, enero 10 de 1977. — Guzmán González Ruíz, por Alcon Laboratoires Inc. (USA), solicita marca ALCON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 775 En.21-v feb.3.

ACTA N.o 153.584. — Montevideo, enero 10 de 1977. — Guzmán González Ruíz, por Alcon Laboratoires Inc. (USA), solicita marca OWEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 776 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 153.601. — Montevideo, enero 12 de 1977. — Guzmán González Ruíz por Ernesto Mariñansky (Montevideo), solicita marca XANAPIE, clases 5 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 777 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 153.622. — Montevideo, enero 13 de 1977. — Guzmán González Ruíz por Beiersdorf Ag. (Alemania) solicita marca BALTIC, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 778 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 153.647. — Montevideo, enero 17 de 1977. — Oscar Bacot por Eli Grinwald (Montevideo), solicita marca PIERRE CASSEL clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 734 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 153.648. — Montevideo, enero 17 de 1977. — Oscar Bacot por Mak S. A. (Montevideo), solicita marca TRANISFOMAK, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 735 En.21-v feb.3.

ACTA N.o 153.649. — Montevideo, enero 17 de 1977. — Oscar Bacot por Mak S. A. (Montevideo), solicita marca TRANSFO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 736 En.21-v feb.3.

ACTA N.o 153.659. — Montevideo, enero 18 de 1977. — Oscar Bacot por Ricoh Watch Co. Ltd., (Japón), solicita marca RIQUARTZ, clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 737 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 153.660. — Montevideo, enero 18 de 1977. — Oscar Bacot por Philip Morris Brasileira S. A. de Cigarros (Brasil), solicita marca MEDALLION, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 740 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 153.661. — Montevideo, enero 18 de 1977. — Oscar Bacot por Philip Morris Brasileira S. A. de Cigarros (Brasil), solicita marca CHAMPION, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 741 En.21-v feb.3.

ACTA N.o 153.662. — Montevideo, enero 18 de 1977. — Oscar Bacot por Philip Morris Brasileira S. A. de Cigarros, (Brasil), solicita marca DALLAS, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 742 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 153.663. — Montevideo, enero 18 de 1977. — Oscar Bacot por Philip Morris Brasileira S. R. de Cigarros (Brasil), solicita marca BELFINA, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 743 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 153.664. — Montevideo, enero 18 de 1977. — Oscar Bacot por Philip Morris Brasileira S. A. de Cigarros (Brasil), solicita marca GT, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 744 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 153.665. — Montevideo, enero 18 de 1977. — Oscar Bacot, por Philip Morris Brasileira S. A. de Cigarros (Brasil) solicita marca BIARRITZ, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 745 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 153.553. — Montevideo, enero 6 de 1977. — Guzmán González Ruíz, por Gebrüder Junghans GmbH., (Alemania) solicita marca

JUNGHANS

clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 690 En.17-v.en.28.

24-T...es de Patentes de Invencion y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 113. — Montevideo, enero 7 de 1977. — Erna Siegmund, por Julio Stagnari Sosa y Carmelo R. Rocco Etcheverry (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Revestimiento de tapiceria por adherencia de fibras proyectadas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 58.00 10|pub. 287 En.12-v.en.26.

ACTA N.o 20.365. — Montevideo, enero 14 de 1977. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft, (Alemania) solicita patente para: "Procedimiento para la obtención de agentes herbicidas", denunciando prioridad solicitud alemana, de fecha enero 16 de 1976. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10 pub. 565 En.19-v.feb.1.o.

ACTA N.o U 018. — Montevideo, 7 setiembre 1976. — Manfredo Cikato por Talin S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Centrifugador Calefactor". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 578 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 20.362. — Montevideo, enero de 1977. — Erna Siegmund, por Virginio Peñuso (Uruguay), solicita patente para: "Procedimiento de obtención de sulfato de alúmina". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 199 En.11-v.en.25.

ACTA N.o U 115. — Montevideo, enero 7 de 1977. — José Kovacs (Uruguay) solicita modelo utilidad: "Disco planeante" y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección
24) N$ 29.00 10|pub 293 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 20.366. — Montevideo, 14 de enero de 1977. — Jesús Mario Puentes, (Uruguay) solicita patente de invención para "Tablones con ladrillos huecos comunes", y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 561 En.18-v.en.31.

ACTA N.o U 111. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Billy Fox por Y-Tex Corporation (USA), solicita patente de modelo de utilidad para: "Rótulo para identificar animales". de acuerdo a la ley N.o 906 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 82 En.11-v.en.25.

ACTA N.o U 110. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Billy Fox por Y-Tex Corporation (USA), solicita patente de modelo de utilidad para: "Instrumento de inserción para rótulo de identificación para animales", de acuerdo a la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 81 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 0976. — Montevideo, julio 30 de 1976. — Intra S. A. (Montevideo) solicita modelo industrial: "Tabla conformada en material plástico". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 29041 En.4-v.en.19.

ACTA N.o U 118. — Montevideo, enero 12 de 1977. — Antonio V. Gea, (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Mecanismo para lámpara portátil de luz regulable y dirigida" y según ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 450 En.17-v.en.28.

ACTA N.o U 091. — Montevideo, diciembre 2 de 1976. — P. Dubourg por Miguel Kaufmann (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Esquinero protector de cajas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 554 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 1843. — Montevideo, enero 4 de 1977. — P. Dubourg por Juan Benzo S. A. (Montevideo) solicita modelo industrial sobre: "Envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 555 En.18-v.en.31.

ACTA U 107. — Montevideo, diciembre 27 1976. — Roberto Spiess y Alberto Schnorr (Montevideo)(, solicita modelo utilidad: "Protector de suelas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 560 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 20.317. — Montevideo, octubre 11 de 1976. — Ruben Arrolli por Néstor Kamiel August Alfons Lataire (Argentina), solicita patente "Procedimiento de sinterización de recubrimientos de resinas sintéticas e instalaciones para dicho procedimiento". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 256 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 20.191. — Montevideo, mayo 14 de 1976. — Carlos Ademar Olmedo (Montevideo), solicita patente: "Aparato para armar cigarrillos". de acuerdo ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 817 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 20.251. — Montevideo, julio 8 de 1976. — Ademar Olmedo (Montevideo), solicita patente para: "Rastrillo regulable". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 818 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 1.025. — Montevideo, noviembre 22 de 1976. — Enrique Tato por Natalio Cohen (Montevideo), solicita modelo: "Cuerpo de lámpara portátil". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub 816 En.21-v.feb.3.

25-Ventas de Comercios

Dolores Lorenzo y Eladio Fernández, cedimos compromiso de la panadería "La Valenciana" Manuel Herrera y Obes 3997, a Célica Doldán. — Acreedores: Juncal 1393. Esc. 30.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio, Magallanes 1250. — Acreedores al mismo. — MANUEL GARCIA RODRIGUEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 605 En.19-v.feb.15.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender granja fiambrería etc. de Dr. Luis A. de Herrera 1193. — Acreedores en la misma.
25) N$ 58.00 20|pub. 28405 Dic.28-v.en.26.

Prometimos vender almacén, venta de pan, Cno. Castro 547 a Carlos Alberto y Mabel Renée Muyano Fittipalde. — Acreedores: Islas Canarias 4309 Apto. 4. — MANUEL AGUIRRE. — SOFIA CASTRO.
25) N$ 58.00 20|pub. 544 En.18-v.feb.14.

Ley 26 IX|904. — Prometimos vender a José Horjales u Orjales, carnicería calle Estero Bellaco 2647. — Acreedores: Nicaragua 1428, piso 1, Apto. 2. — Sucesión JUAN D. PIÑEYRO. — JOSE HORJALES. — Montevideo enero 7 de 1977.
25) N$ 116.00 20|pub. 529 En.18-v.feb.14.

Ley 26|9|904. — MIRIAM VASILICH y JORGE MARIO ETCHART prometen ceder a Isabelino Roque Sánchez, puesto Frutas y Verduras, sito Duvimioso Terra 1578. — Montevideo. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 58.00 20|pub. 519 En.18-v.feb.14.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender farmacia Costa-Rosa, Avenida Agraciada 4140 a Renée Graciela Lalolo Lafon. — Acreedores: al mismo. — FERNANDO MARTIN DE MIGUEL (Sucesor de Ana María Redondo).
25) N$ 58.00 20|pub. 28444 Dic.28-v.en.26.

Prometí vender a Carmen Alfonso de Cattani panadería en Ramón Anador 3525. — Acreedores en el mismo. — ANTONIO BLANCO BENTOS. — Ley 26|9|1904.
25) N$ 58.00 20|pub. 28304 Dic.27-v.en.25.

Ley 26|9|904. — Cedimos promesa de venta de almacén, fiambrería y afines "Jardín de Génova", 21 de Setiembre 2837 a los señores José Cortegoso García y Marcial Souto Acuña. — Acreedores: presentarse en el mismo.
25) N$ 116.00 20|pub 27339 Dic 15-v en.12.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio. Pedro F. Berro 826. — Acreedores: al mismo. — MIRTHA ISABEL MANCEBO de ANDA.
25) N$ 58.00 20|pub 28953 En.3-v.feb 1.o.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Puma S. A., la casa de comercio que en el ramo de restaurant-parrillada-bar y horno de pizza gira en esta plaza en la Avenida A. Arocena
25) N$ 58.00 20|pub 28882 En.4-v.feb.2.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Israel Faierman Selkin y Graciela Esther Maiche, almacén comestibles de Juan Ortiz 3200. — Acreedores: al comercio. — JOSE FERREIRO IGLESIAS. — MARIA ESPERANZA MAURI.
25) N$ 58.00 20|pub. 819 En.21-v.feb.17.

Ley N.o 1904. — HECTOR FERNANDEZ LANTES vende a Gabriel Ltda. — Acreedores: Brandzen 1970, bis.
25) N$ 58.00 20|pub. 779 En.21-v.feb.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Visitación Paredes de Lago y José Horjales carnicería calle Estero Bellaco 2647. — La señora de Lago cedió su parte a Horjales. — Documentos protocolizados. — Acreedores Zabala 1372 escritorio 25. — Sucesión JUAN D. PIÑEYRO. — VISITACION PAREDES de LAGO. — JOSE HORJALES. — Montevideo, 23 de diciembre de 1976. — Diamantino Méndez, Escribano.
25) N$ 174.00 20|pub. 28268 Dic.27-v.en.25.

Cedimos a José Ramón Grasso, derechos de promesa del Hotel Barreiro, sito en Miguel Barreiro 3173. — Acreedores: Treinta y Tres 1374, Esc. 101. — SONIA GIL. — JOSE AYETE.
25) N$ 58.00 20|pub 28697 Dic.30-v en 28.

Prometimos vender cervecería y bar. Gral. Flores 2436 a Alba Fernández. — Acreedores: Misiones 1361, Esc. 53. — RIVE LTDA.
25) N$ 58.00 20|pub. 133 En.10-v.feb.7.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — ISMAEL ADOLFO CARBAJAL MUSSO y MELBA NIRES MOZZO CAMPI, prometimos enajenar a Roberto Horacio Ardoguein Rodríguez la mitad indivisa que nos pertenece en la sociedad denominada "Mapaca" que en el ramo de papelería, artículos de escritorio y afines, gira en José Enrique Rodó 219, ciudad de Canelones. — Acreedores: en el mismo comercio.
25) N$ 174.00 20 pub. 131 En.10-v.feb.7.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Graciela Myriam Suárez Angrisano, almacén comestibles Santa Elena, Atlántico 1552. — Acreedores: en el mismo. — EDUARDO MAYO MACE BELLO y MARIA CRISTINA ARZUA SANCHEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 134 En 10-v.feb.7.

Prometimos vender a José Popovits, Lanería y Mercería en San Martín 2658. — Acreedores: en Ramos 4416. — Ley 26|9|904. — ANA MARIA COLLA. — DIEGO GARCIA RANEA.
25) N$ 58.00 20|pub. 391 En.13-v.feb 10.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Corporación Imp. Metales Ltda. comercio, ramo bazar, artículos tienda, mercería, similares, afines, etc. Colonia 1551. — Acreedores: Zabala 1372 Esc. 48. — CARMELO INFANTE SICA.
25) N$ 58.00 20|pub. 336 En.13-v.feb 10.

CAMBADU, prometimos vender a Proviscentro Laurita Limitada, comercio en Avda. Rivera 4169, ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — VICTOR BLAS SERGIO GAZZANEO. — TERESA BACCINO GRANDIO de SERGIO. — FRANCISCO SERGIO GAZZANEO. — NORMA DELIA FERNANDEZ RODRIGUEZ de SERGIO.
25) N$ 116.00 20|pub. 454 En.17-v.feb.11.

Ley 26|9|904. — GILBERTO CAMARGO PORTO, vende a Jesús María Rosende Salgueiro, comercio ubicado en la calle Comercio 2100 en el ramo Panadería. — Acreedores: Brandzen 1970, bis. — Montevideo, 4 de enero de 1977.
25) N$ 116.00 20|pub. 630 En.20-v.feb.16.

Prometimos vender a Poseidón S.R.L., comercio de Agraciada 1615. — Acreedores: al mismo. — ADOLFO SALDAÑA. — DORIS CAMPIONI.
25) N$ 58.00 20|pub. 854 En.24-v.feb.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendimos a Anselmo Fernández, la Panadería, de Bolivia 2821|23. — Acreedores: en la misma. — DOMINGO FERNANDEZ PEREZ. — ROSA PENEDO.
25) N$ 58.00 20|pub. 851 En.24-v.feb.18.

27-Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

En autos sumariales S. 1194|11|76|C, se notifica al señor ERNESTO MARESCA que el Directorio del Banco ha resuelto con fecha 9 de diciembre de 1976: Enterado ratifícase lo actuado.

De acuerdo al artículo 13 del Reglamento de Sumarios, se dispuso la suspensión preventiva con retención total de haberes salvo la asignación familiar si correspondiere. — Dr. Angel A. Ruival, Asesor Letrado.
27) (C.C.) 3|pub. 30140 En.24-v.en.26.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

Señor Prof. Omar Rossi:

Por la presente notifico a usted, que el Consejo Nacional de Educación en sesión del 16 de setiembre de 1976 resolvió aprobar lo actuado por el Consejo de Educación Técnico Profesional Superior, declarando cesante por abandono de cargo al señor OMAR ROSSI GREZZI, Profesor del Curso Móvil de Relojería, radicado en Carmelo. — Dr. Carlos Simon, Procurador.
27) (C.C.) 3|pub. 30124 En.21-v.en.25.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor FAUSTO BURGHI, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Carmela Muro, vehículo Opel motor número 17 S 0124409, matrícula 287.959, empadronado en Montevideo con el N.o 200.786 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Manuel Arrospide.

27) N$ 87.00 10|pub. 476 En.17-v.en.28.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor HUGO PEDRO RICCO RUGNONE, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Hugo Pedro Ricco Rugnone, vehículo camión, motor N.o O 50403, matrícula 108.854 empadronado en Montevideo con el número 123.931, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. —

27) N$ 87.00 10|pub. 475 En.17-v.en.28.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE MALDONADO
Emplazamiento

La Esc. CRISTINA COSTA solicita un duplicado de título de propiedad del vehículo marca Ford, modelo año 1929, motor N.o A 753.080, matrícula B1 - 7723, padrón 7723, por extravío del original, N.o 243|69 presentado el 26 de agosto de 1969.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Gonzalo Alvarez Ortiz. Director del Registro.

27) N$ 120.00 10|pub. 763 En.21-v.feb.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor RAFAEL ALBERTO PROSPERO CAPRIO DIAZ, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Rafael Alberto Próspero Caprio Díaz, vehículo Gutbrod camión 1951, motor N.o 19464-701, matrícula 402.417, empadronado en Montevideo, con el N.o 134.923 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Manuel Arrospide.

27) N$ 87.00 10|pub. 723 En.21-v.feb.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora ROSA CAMPANELLA solicita un duplicado del título de propiedad de la señora Rosa Campanella vehículo Austin motor N.o 1K 255.625 matrícula 118.368, empadronado en Montevideo con el N.o 162.802 por extravío del original

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Manuel Arrospide

27) N$ 87.00 10|pub. 79 En.12-v.en.26.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JAIME FRADE MORAS, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Mario Pablo Mecci Lippi, vehículo Automóvil, motor N.o U5EG—194697, matrícula 282.074 empadronado en Montevideo con el N.o 168.312 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Manuel Arrospide

27) N$ 87.00 10|pub. 521 En.18-v.en.31.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL AUTOMOTORES
Emplazamiento

El Esc. ANATALIO RODOLFO DELGADO, solicita un duplicado de título de propiedad del señor José Carlos Pimentel Perromo, motor N.o D 633106590, matrícula N.o 272.511, empadronado en Montevideo, con el N.o 167.692 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Margarita María Cleffi. Esc. Director.

27) N$ 87.00 10.pub. 543 En.18-v.en.31.

SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Freire Villamil de Sardi, Mabel contra SARDI SARDI, HUGO Suspensión en el ejercicio de la patria potestad" (C. 364|976), se cita, llama y emplaza a Hugo Sardi Sardi, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Se habilitó la feria mayor. — Montevideo, diciembre 3 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta

27) (Ley 12.309) 30|pub 34575 Oic.15-v.en.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS
Aclaración de una convocatoria

Se deja constancia que el sumario que en expediente 919|75 se instruye al Dr. JAIME PARADEDA RINALDI, obedeció a su condena por "Omisión en el servicio" (Art. 47 del Código Penal Militar) y no por actividades subversivas, como se expresara en edictos anteriores de esta División. — Montevideo, 19 de enero de 1977. — Dr. Roberto Falchetti, Director de la División Sumarios de la Universidad.

27) (C.C.) 3|pub. 30145 En.24-v.en.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Expte. 8799|76|Var. — Adj. 9405|76|Var.
Notificación

Del siguiente informe relacionado con solicitud de certificado de la señorita MARIA GRACIANA ISABEL OHOLEGUY:
Dirección General de Recursos Humanos.
"Montevideo, diciembre 27 de 1976.
Vuelva al señor Director General de Secretaría informando que en el archivo de la Escuela Nacional de Bellas Artes no aparece la carpeta de estudiante perteneciente a la interesada.
Asimismo se informa que otras varias carpetas se extraviaron del archivo durante los años en que la Escuela estuvo ocupada — Sin más saluda a usted muy atte. Susana Bidegain.

27) (C.C.) 3|pub. 30144 En.24-v.en.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

No habiendo comparecido la señora IRMA TERESA CANTERO LACAZ a la citación oportunamente formulada, se le notifica por este medio la recomendación dictada por esta División, de fecha 22 de diciembre de 1976, (Expte. 2355|74 HC numeración de Rectoría, sumario administrativo por actividades subversivas), la cual expresa textualmente: "destituir a Irma Teresa Cantero Lacaz, por la causal de delito, sin que esta resolución implique devolución de haberes retenidos ni privación de derechos jubilatorios" haciendo saber que las actuaciones estarán de manifiesto en esta División (Brandzen 1969, primer piso) por el término de diez días a partir de la fecha. — Montevideo, 21 de enero de 1977. — Dr. Roberto Falchetti, Director de la División Sumarios de la Universidad.

27) (C.C.) 3|pub. 30143 En.24-v.en.26.

CRAMI

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 29 inciso A) de los estatutos de la "Cooperativa Regional de Asistencia Médica Integral, (CRAMI) cito a usted para la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 27 de enero de 1977 a la hora 21.30 en la sede social (Pilar Cabrera 581, Las Piedras) para considerar la siguiente orden del día:

1) Autorización para hipotecar bienes de la Cooperativa en garantía real en el Banco de la República Oriental del Uruguay. — Las Piedras, 4 de enero de 1977. — Dr Raúl González Roglia. Secretario.

27) N$ 58.00 5|pub. 496 En.18-v.en.24.

Cedí cuota social de "Gamucuer Limitada", a Alfredo Eric Polansky Abrozij, Ricardo Berti-Santacieri y Ubaldo Ernesto Choca Carabajal, el 13|12|76. — CARLOS NERY VIERA LIMA.

27) N$ 58.00 20|pub. 384 En.13-v feb.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos "Arrambide Riaño Venancio, Mirta Remee Arrambide Osorio, Modesto Antonio y Zulma Alcira Arrambide Pereira. Cancelación de hipoteca". (Ficha Civil 84|976) se cita, llama y emplaza a los herederos de Petronila Presa por el término de noventa días para que comparezcan en el juicio bajo apercibimiento. — Habilítase la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, 28 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.

27) N$ 144.00 30|pub. 29060 En.4-v.feb.16.

CERRO LARGO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE CERRO LARGO

El Esc. Miguel Pica Fernández solicita duplicado del título de propiedad de Néstor Paz Francia, del vehículo marca Austin año 1948, motor 1K133393, padrón N.o E—6415 de Cerro Largo, por extravío del original

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. —

27) N$ 87.00 10|pub. 348 En.13-v.en.27.

FLORIDA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORIDA

Emplazamiento

El señor FRANCISCO WALLERSTEIN KRAUS, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Fiat, modelo 1600 BN del año 1972, empadronado ante la Intendencia Municipal de Florida con el número 09236, matrícula 0-55.423, motor de 4 cilindros y 15 H. P. N.o 693.182, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Teresita Etcheverry de Taranto. Escribana Directora. (Int.).

27) N$ 116.00 10|pub. 191 En.11-v.en.25.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953 se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230/964 de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 19 de enero de 1977
Cierre de operaciones

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 1,6700	N$ 1.6975	U$S 0,4150
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1086	" 0,1104	" 0,0270
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 3,9675	" 4,0325	" 0,9885
Dinamarca	1	Cor. Dinamarq.	" 0,6750	" 0,6875	" 0,1685
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 4,0200	" 4,0600	———
Francia	1	Franco Francés	" 0,8050	" 0,8200	" 0,2010
Holanda	1	Florín Holandés	" 1,5950	" 1,6225	" 0,3960
Inglaterra	1	Libra	" 6,7550	" 7,0175	" 1,7195
Italia	1	Lira	" 0,00455	" 0,00464	" 0,0011
Suecia	1	Córona Sueca	" 0,9450	" 0,9625	U$S 0,2355
Suiza	1	Franco Suizo	" 1,6025	" 1,6300	" 0,3985
		Otros Arbitrajes			
Argentina	1	Peso Ley	———	———	U$S 0,0035
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,0711
Austria	1	Chelines Austria.	———	———	" 0,0588
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,0815
España	1	Peseta	———	———	" 0,0146
Japón	1	Yen	———	———	" 0,0034
Noruega	1	Corona Noruega	———	———	" 0,1888
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	" 0,9486
Portugal	1	Escudo Portugués	———	———	" 0,0312
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,01390	N$ 0,01395	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,26800	" 0,26900	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 4,16000	" 4,17000	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 4,1800	" 4,1900	———
		EURO - DOLAR Y ORO			
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses			5 11|16 o|o
Londres - Oro		Cierre	———	U$S 133,50	

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. (C. C.) 30154 1 pub. En.25-v.en.25.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

INDUSTRIAS HARINERAS S. A.

MOLINO SAN SALVADOR
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos sociales, el Directorio de "Industrias Harineras S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 12 de febrero de 1977, a las 19 horas, en la sede social de la Avda. Asencio esquina Paseyro, de la ciudad de Dolores, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior.

2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse.

3.o) Informe del Síndico.

4.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades del ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1976.

5.o) Elección de 3 (tres) directores y 6 (seis) suplentes, para el período 1977 - 1979 (Arts. 16 y 17 de los estatutos).

6.o) Elección de Síndico y 2 (dos) suplentes.

Se previene a los señores accionistas:

a) Que para constituir la asamblea deberá estar representado el 50% del capital integrado.

b) Que si transcurrida media hora a la señalada no se alcanzase el número necesario, la asamblea sesionará con los presentes, (artículo 38).

c) Que deberán depositar sus acciones o presentar certificado de depósito bancario, hasta con 72 horas de anticipación, (Art. 35). — Dolores, enero de 1977. — Leopoldo Hirschy Sosa, Presidente. — Rubén Darío Solís. Secretario.

3) N$ 104.40 3|pub. 987 En.25-v.en.27.

INDUSTRIAS HARINERAS S. A.
MOLINO SAN SALVADOR
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 33 y 40 de los estatutos sociales, el Directorio de "Industrias Harineras S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a realizarse el día 12 de febrero de 1977, a las 19.30 horas, en su sede social de la Avda. Asencio esquina Antonio Paseyro de la ciudad de Dolores, para tratar el siguiente orden del día:

A) Aumento de capital hasta N$ 200.000,00 (nuevos pesos doscientos mil).

B) Distribución de fondos de reservas acumuladas.

C) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

D) Modificación artículo 41 de los estatutos sociales.

Se previene a los señores accionistas:

a) Que para constituir la asamblea deberá estar representado el 60% del capital integrado.

b) Que deberán depositar sus acciones o presentar certificado de depósito bancario, hasta con 72 horas de anticipación, (artículo 35). — Dolores, enero de 1977. — Leopoldo Hirschy Sosa, Presidente. — Ruben Darío Solís, Secretario.

3) N$ 60.90 3|pub. 990 En.25-v.en.27.

MURAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Mural S. A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo 7 de febrero a las 15.30 horas en el local social de Avda. Uruguay 872, piso 6, Esc. 601, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1975 y 1976.

2) Designación de autoridades.

3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

La presente convocatoria se establece de acuerdo con lo dispuesto en sus estatutos sociales Art. 13, Art. 14 y concordantes.

3) N$ 29.00 3|pub. 974 En.25-v.en.27.

AUGE S. A.

Convócase a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 1.o de febrero de 1977 a las 9 horas en Echevarriarza 3387, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto distribución utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1976.

2.o) Fijar el número de directores, proceder a su elección y adjudicar los cargos de presidente y secretario.

3.o) Elección del Síndico y su suplente.

Registro de acciones o recibos de custodia en Echevarriarza 3387, hasta con 48 horas de anticipación al día fijado. — El Directorio.

3) N$ 14.50 1|pub. 971 En.25-v.en.25.

BRENSO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 31 de enero de 1977, a las 11.30 horas, en el local de la Avda. Uruguay 975, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y de resultados al 31 de julio de 1976.

2.o) Elección de Directorio. — El Directorio.

3) N$ 8.70 1|pub. 961 En.25-v.en.25.

GOMERIA TRELLES ISAIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Gomería Trelles Isain S. A.", para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse en su domicilio social, calle 18 de Julio esquina Centenario de la ciudad de Minas, (Depto de Lavalleja), el día 31 de enero de 1977 a las 19.30 horas a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

A) Examinar, aprobar o modificar el estado de situación, de ganancias y pérdidas, proyecto de destino de utilidades y memoria, presentados por el Directorio y correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1976.

B) Elección de Directorio determinando el número de los integrantes.

C) Determinar remuneración a los directores.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 17 de los estatutos sociales, los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Contaduría de la empresa, calle 18 de Julio esquina Centenario de la ciudad de Minas, las acciones que posean o un certificado de depósito en una institución bancaria, lo cual podrán efectuar hasta el momento de iniciarse la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 26.10 1|pub. 909 En.25-v.en.25.

SANATORIO REGIONAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 7 de febrero de 1977, a las 12 horas, en la oficina de Lavalleja 360 de esta ciudad, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior.

2.o) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio cerrado al 30|6|76.

3.o) Análisis del cuadro de pérdidas y ganancias al 30|6|76.

4.o) Informe del Síndico.

5.o) Proyecto de distribución de utilidades.

6.o) Elección de tres asambleístas para firmar el acta.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 18 del estatuto social, se considerará legalmente constituida con el número de socios presentes media hora después de fijada en la convocatoria. — El Directorio.

3) N$ 101.50 5|pub. 881 En.25-v.feb.1.o.

MEDICA MAYO
CORPORACION DE ASISTENCIA MEDICA

Convoca asamblea ordinaria, día 24 de enero de 1977. — Lugar: sede Avda. Bolivia 2851. — Primer llamado: hora 18. — Segundo llamado: 18.30 horas. — Orden del día:

1.o) Aprobación balance.

2.o) Memoria anual.

3.o) Elección autoridades.

3) N$ 5.80 1|pub. 886 En.25-v.en.25.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Derecho de uso de bien funerario

Se hace saber que Luciana Francisca, María Esther y Carmen Luisa González Barcos y Manuel y Rodolfo González Martini, solicitaron un certificado que les habilite el uso del sepulcro N.o 267 del Cementerio del Norte, cuyos primitivos titulares eran las primeras y Manuel González Barcos.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa dentro del término de treinta días en la Escribanía Municipal. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz, Director (Interino).

4) N$ 34.80 3|pub. 968 En.25-v.en.27.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 5 de enero de 1977, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el siguiente bien:

Fracción de terreno propiedad del señor Juan José Delucis Paganini y otros, sita en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones (La Paz), empadronada con el N.o 2148 mayor área, con una superficie de 1.721 metros cuadrados 79 decímetros cuadrados según plano N.o 21.653 destinada a la instalación de un depósito de distribución de 600 metros cúbicos. Expte. N.o 64562|76.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificada por decreto ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 14 de enero de 1977.

9) (C.C.) 8|pub. 30162 En.25-v.feb.4.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 5 de enero de 1977 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien.

Fracción de terreno propiedad del señor Rómulo Mario Igarzábal, sita en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones (La Paz), empadronada con el N.o 1079, con una superficie de 214 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados según plano número 21687 destinada a la instalación de un depósito de distribución de 600 metros cúbicos. Expte. N.o 64561|76.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificada por decreto ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 14 de enero de 1977.

9) (C.C.) 8|pub. 30159 En.25-v.feb.4.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION ALCOHOLES

Lic. 1|0366. — Convocada para la compra de: una Heladera comercial de 7 puertas y 2 cámaras frigoríficas. Día: 28 de febrero de 1977 a la hora 14. — Valor del pliego: N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).

Lic. 1|0367. — Convocada para la compra de 2 hornos a gas de 3 bocas, cada uno, 2 trituradoras, 1 cocina a gas, 3 calentadores instantáneos, 1 mostrador calefaccionado. — Día: 28 de febrero de 1977 a las 15 horas. — Valor del pliego: N$ 5,00 (nuevos pesos cinco).

Nota. — Mercadería de plaza, destinada a comedor.

Para recabar los pliegos de condiciones y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del sector Materiales de la División Alcoholes, ubicadas en Rambla Baltasar Brum s|n. Capurro, en el horario de 8 a 14 horas.

La apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones, sita en el primer piso del edificio Ancap. Paysandú y Avda. Agraciada.

12) (C.C.) 3|pub. 30163 En.25-v.en.27.

Lic. pública N.o 4|0355. — Contratación internacionales ginecotológicas. — Apertura: 16 de febrero de 1977, hora 14.

Lic. pública N.o 4|0356. — Suministro de oxígeno y acetileno. — Apertura: 16 de febrero de 1977 hora 15.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles en horario de 9 a 16 horas, a las oficinas de compras de la División Servicios Generales, ubicadas en el octavo piso del edificio Ancap (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 3|pub. 30155 En.25-v.en.27.

DIRECCION GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADOS
Licitación pública N.o 1-77

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos autobuses diseñados especialmente para el traslado de personas en las pistas del Aeropuerto Nacional de Carrasco.

Primer llamado: día 1.o de marzo de 1977 a las 10 horas. — Segundo llamado: día 1.o de marzo de 1977 a las 11 horas.

Los interesados podrán retirar los pliegos, cuyo costo es de N$ 10,00 (nuevos pesos diez), de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, 25 de Mayo 509, piso 1 o, de 8 a 15 horas, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las oficinas de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales en la dirección antedicha.

12) (C.C.) 8|pub. 30161 En.25-v.feb.4.

Licitación pública N.o 2-977

Llámase a licitación pública para adjudicar el suministro de diez mil metros cúbicos de granito triturado.

Apertura de las propuestas: primer llamado: día 2 de marzo de 1977 a las 10 horas. — Segundo llamado: día 2 de marzo de 1977 a las 11 horas.

Los interesados podrán retirar los pliegos, cuyo costo es de N$ 10,00 (nuevos pesos diez), de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, 25 de Mayo 509, piso 1 o, de 8 a 15 horas, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las Oficinas de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales en la dirección antedicha.

12) (C.C.) 8|pub. 30160 En.25-v.feb.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación pública N.o 4-977

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta 1.000 pares de botas de goma media caña, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de este Servicio, calle San José 1390, en horas hábiles.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 10 de febrero de 1977 a las 10 horas.

El acto de apertura de propuestas se dará por válido cualquiera sea el número de oferentes.

Si no concurriera ningún proponente en el primer llamado se efectuará una segunda convocatoria para el mismo día a las 11 horas. — Valor del pliego de condiciones: nuevos pesos 5,00 (nuevos pesos cinco). — Montevideo enero 25 de 1977.

12) (C.C.) 1|pub. 30153 En.25-v.en.25.

SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES
LICITACION PUBLICA N.o 1|977
Primer y segundo llamados

El Servicio de Retiros y Pensiones Militares llama a licitación pública para la contratación de Servicios Mecanizados.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la sede de este Servicio (Depto. Contable) calle Coronel Lorenzo Latorre 1332.

Horario: días hábiles de 8 a 12 horas. — Apertura: 28 de febrero de 1977 a la hora 10 en esta Sede.

En caso de declararse desierto el primer llamado, es convoca a un segundo llamado a realizarse el mismo día a la hora 11.

12) N$ 26.10 3|pub. 977 En.25-v.en.27.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, enero 25 de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ANGEL ARTURO DUARTE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva California 1464 y GABRIELA MARIA PASTORINO, 20 años, soltera,

estudiante, oriental, domiciliada Millán N.o 4398.

CARLOS ARIAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charcas 1632 y MARIA CRISTINA AREBALO, 26 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Juan B. Viacaba 1965.

ROBERTO WASHINGTON DINI, 25 soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Central 4424 y MYRIAM ROLANDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magenta 4048.

ANGEL DOPICO, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 3458 y ELIDA IRISELDA BERNOTTI 32 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 3458.

OFICINA N.o 2

PEDRO JAVIER BONINO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espinillo 1268 y MARIA CRISTINA RAMIREZ 16 años, soltera, oriental, domiciliada Espinillo 1268.

MIGUEL ANGEL BONILLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ytacumbú 3866 y MARIA del CARMEN CARIDE 23 años soltera, empleada, española, domiciliada Niágara 4882 apartamento 2.

JUAN BIANCO, 51 años, viudo, chofer, oriental domiciliado Matto Grosso N.o 5596 y DORA MARIA CAFFERA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani 1991

CESAR ARMANDO BERNAL, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1261 y SERRANA ESPERANZA MATHO 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Yí 1261 Apto. 5.

CARLOS OMAR BARBOZA, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Ricaldoni 3717 y YANES BETTI MALTES, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Ricaldoni N.o 3693 bis

JORGE ASDRUBAL BARAIBAR, 26 años, soltero médico veterinario, oriental, domiciliado Washington Beltrán 1332 Apto. 7 y ALICIA LORELEY GARCIA 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Legrand 5104.

OFICINA N.o 3

JULIO CESAR CUELLO, 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Ramos 4417 bis Apto. 1 y ELENA MABEL VAZQUEZ 20 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 2029 Apto. 5.

CARLOS ALBERTO CARCABELO, 26 años, soltero militar, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2593 y ZULLY LILIAN LLANES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Martín 2570 Apto. 4.

CARLOS ALBERTO CEBRIA, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado J. B. Morelli 4040 y SYLVIA SOSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2365 Apto. 12.

OFICINA N.o 4

ROBERTO SIMONE SILVIO FAZIO, 28 años, soltero, mecánico dental, italiano (ciudadano legal), domiciliado Tamandúa 396 y GRACIELA BEATRIZ BELEN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guzunampí 18.

OFICINA N.o 5

JOSE LUIS GUIDOTTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valle Edén 3737 y ALICIA LORELEY DEVIDA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fraternidad 4204.

MIGUEL ANGEL GALEANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lister 6393 y MARIA MABEL SOSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 N.o 6885.

OSCAR MARIO GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Raíz 1616 y EVA RUSSOMANNO 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Goes 2287.

LUIS ARMANDO GODOY, 26 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Concordia 4229 y SHIRLEY RENEE FERNANDEZ 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 6 N.o 3653 (Casabó).

JORGE ANTONIO GONZALEZ, 16 años, soltero empleado oriental domiciliado Antillas 5359 y JULIA MARGARITA de LOURDES OLMOS, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Peatonal 2 N.o 5306.

GABRIEL EMETERIO GONZALEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Aldao 313 y MARIA LILIAN GIACOMUZZI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tangarupá 4850

AMERICO IBARRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí N.o 177 Apto. 2 y DORACINA ISABEL AMARAL 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 177 Apto. 2.

NELSON GORRIARAN, 20 años, soltero mecánico tornero, oriental, domiciliado Pasaje Mena 390 P. 1.o Apto. 101 y MARIA NYBIA MARTINEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Domingo Torres 4648.

MANUEL GONZALEZ, 51 años, soltero, empleado español, domiciliado Joaquín Requena 1312 y LOYOLA OLIVERA, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Enrique Gastón 2316.

OFICINA N.o 6

JORGE EDUARDO MALFATTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tahim 978 (Sayago) y MARIA NELIDA BECEIRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas N.o 2470.

JUAN CARLOS MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 1215 y MARGARITA BEATRIZ ZAMORA, 14 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Romero 286.

OFICINA N.o 7

MIGUEL ANGEL PIRIZ, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4107 bis y ANA DI MATTEO, 28 años, soltera, maestra, italiana, domiciliada Oficial 10 N.o 4736.

FREDY QUARTINO, 37 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Rivera 4288 Apto. 209 y GLADYS NELLY MILAN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4288 apartamento 209.

OFICINA N.o 8

SANTOS RODRIGUEZ, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Santa Ana 4047 Apto. 6 y MARIA CRISTINA SANTULLO 16 años soltera, oriental, domiciliada Pantaleón Pérez 5128.

FRANCISCO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, comerciante, español (ciudadano legal), domiciliado 18 de Diciembre 1715 y PATRICIA COSTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ambrosio Velazco 1593.

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 22 años, soltero, foto mecánico, oriental, domiciliado Florida 1181 Apto. 4 y ALBERTINA MABEL DALMAO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Florida 1181 apartamento 4.

OFICINA N.o 9

CARLOS RAMON SENA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Uruguay 1435 y MARTA TERESA IZQUIERDO 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 3027 Apto. 3.

WALTER DANIEL SILVEIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 7 N.o 94 (Barrio Casabó) y ESMERALDA ARAUJO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 12 N.o 199 (Barrio Casabó).

OFICINA N.o 10

JULIO CESAR TISCORNIA, 41 años, soltero, empleado, argentino (ciudadano legal), domiciliado José Pedro Varela 3684 Apto. 2 y MARIA JULIA MERCEDES MIGUEZ 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 2240 apartamento 3.

LUIS ALBERTO VASCONCELLOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Cono 3893 y STELLA BEATRIZ MOLINARI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 2935.

JOSE PEDRO VARELA, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niña 2010 y JOSEFA ODILIA ARAUJO, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Carve 5751 Apto. 1.

CARLOS ALBERTO TABERNE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 5816 y CARMEN LILIAN GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 5756.

HERMENEGILDO VAZQUEZ, 45 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado De la Marina 220 bis y CIPRIANA SOSA, 54 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Martín Berinduague 307 apartamento 4.

14) N$ 5.00 3 pub. v.en:27.

16—Prescripciones

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MONTAÑO, DONATO. "Prescripción Treintenaria (F.144|74), se hace saber que compareció el nombrado, iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente bien: Inmueble sito en la manzana N.o 539 del Barrio Juan Domingo López, de esta ciudad, Decimocuarta Sección Judicial, empadronado con el N.o 3.030, y compuesto de una superficie de 1.650 mts., 0.600 cms. cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a los linderos del inmueble, Sucesores de Victoria Frugoni, al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria, así como a todos los que se consideren con derechos al bien descripto, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio dentro del término de noventa días. Está auxiliado de Pabreza. — Tacuarembó, diciembre 27 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) (R.20 4|55). 15|pub. 30023 Feb.1.o-v.mar.16.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado PUG HAUSMANN, DIANA URSULA. (F.C. 1.900|976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Pugh Beate debe decir: Pugh Hausmann, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 28904 Feb.1.o-v.feb.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: DIAZ de BALENZUELA, ZOILA HERMINIA. "Rectificación de partida" (F.C. 303|72), se hace saber que se ha presentado doña Zoila Herminda Díaz de Balenzuela, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
a) De Matrimonio de la compareciente con don Miguel Clemente Balenzuela, en el sentido, donde dice: Erminda, debe decir: Zoila Herminda, y donde dice: hija de Juana Barrios debe decir: Hija de Juliana Blanco; y
b) De nacimiento de Washington Miguel, Brenda Juana, Walter y Milka Esther Balenzuela Díaz, en el sentido, donde dice: Erminda debe decir: Zoila Herminda y donde dice Juana Barrios debe decir: Juliana Blanco. Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Canelones, 27 de mayo de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34783 Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: BLANCO de BLANCO, QUINTINA LUCINA y otro. "Rectificación de partidas". (F|318|V|1976), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
a) De nacimiento de Juan Carlos Blanco Blanco en el sentido que donde dice: Sara Blanco debe de decir: Quintana Lucila Blanco;
b) De matrimonio de Quintina Lucila Blanco en el sentido que donde dice: Quintina Lucía Blanco, debe decir: Quintina Lucila Blanco; y
c) De defunción de Nepomuceno Cándido Blanco, en el sentido que donde dice: Cándido Blanco debe de decir: Nepomuceno Cándido Blanco.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34790 Feb.1.o-v.feb.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que solicitóse la rectificación de las partidas de nacimiento y matrimonio de NELLY EDITH TORRES LARROSA (Fa. 555|76) de la siguiente forma: donde el nombre y apellido de la madre de la inscripta y contrayente, respectivamente, figura como: Dona Suárez, debe decir: Abdona Larrosa, por ser lo verdadero. — Colonia, diciembre 10 de 1976. —Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) N$ 72.00 15.pub. 148 Feb.1.o-v.feb.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
a) De matrimonio de Epaminondas Ciganda do Prado (B 418|76) y Santa Adela Olivera Núñez, en el siguiente sentido: donde dice: Epaminondas do Prado, debe decir: Epaminondas Ciganda do Prado"; hijo natural de Doroteo F. Ciganda y Perfecta do Prado;
b) De nacimiento de Mary Perfecta, donde dice: do Prado Olivera, Mary Perfecta, debe decir: Ciganda Olivera, Mary Perfecta, hija de Epaminondas Ciganda y Santa Adela Olivera.
c) De nacimiento de María Ofelia, donde dice: do Prado Olivera, María Ofelia, debe decir: Ciganda Olivera, María Ofelia, hija de Epaminondas Ciganda y Santa Adela Olivera.
d) De nacimiento de Edinson Alejandro, donde dice: do Prado Olivera Edinson Alejandro debe decir: Ciganda Olivera Edinson Alejandro, hijo de Epaminondas Ciganda y Santa Adela Olivera. — Rivera, 25 de noviembre de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria
19) N$ 144.00 15|pub. 72 Feb.1.o-v.feb.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se ha presentado CARLOS JACOBO CLEMENTE CHOCA ACOSTA, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido de que donde dice: Jacosa, debe decir: Jacobo. — San José, 14 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15 pub. 2 Feb.1.o-v.feb.23.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: NOGUEROL OROSMAN. "Segunda Copia de Escritura". (Ficha 1073|976) se ha presentado Orosmán Noguerol solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura que en Montevideo autorizó el Escribano José F. Jaso el día 9 de abril de 1951, por la cual Orosmán Noguerol adquirió por compra-venta y tradición de Angel Ramón Castro y Elvira Valadán de Castro, dos fracciones de terreno con construcciones y mejoras ubicadas en Pueblo Mariscala, Octava Sección Judicial de Lavalleja, empadronadas en conjunto con el N.o 589, señaladas con las letras B y C en el plano del agrimensor Benito Bonasso, de 15 de agosto de 1913, consta de un área total de 10.335 m. 41 dm.. La fracción B) cuenta con un área de 2.956 m. 60 dm. C) Con un área de 7.378 m. 81 dm.; ambas fracciones están atravesadas de NO. a SE. por el arroyo Sarandí.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, 27 de diciembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
21) N$ 120.00 10|pub. 10 Feb.1.o-v.feb.14.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

OTOTECNICA LIMITADA

Contrato: 18 de noviembre de 1976.
Inscripción: N.o 826, folio 2827, libro 2.
Socios: TAISA MOROSOFF, GLADYS MATILDE PARODI, RAUL CHARLONE y FELIPE VAZQUEZ VARINI.
Capital: N$ 4.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: tres años prorrogable.
Domicilio: ciudad de Montevideo.
Administración: dos socios cualesquiera.
Objeto: Importación, exportación y venta de aparatos y accesorios para la sordera y asesoramiento
22) N$ 87.00 10 pub. 972 En.25-v.feb.7.

JEANS LIMITADA

Por documento privado del 19 de mayo de 1975, se constituyó "Jeans Limitada".
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 13 de junio de 1975, con el N.o 406 al folio 1427 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: BERNARDO PTASEVICH KOFMAN: y JUAN MIGUEL ZAVALA GUERRA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 1:000.000.
Aportes: $ 900.000 Bernardo Ptasevich y pesos 100.000 Juan Miguel Zavala.
Objeto: Venta de comestibles, artículo de tienda ferretería, bazar, artículo del hogar, zapatería y artículos en general.
Administración: Es de todos los socios, los que podrán actuar conjunta o separada e indistintamente.
Plazo: 2 años.
22) N$ 145.00 10|pub. 889 En.25-v.feb.7.

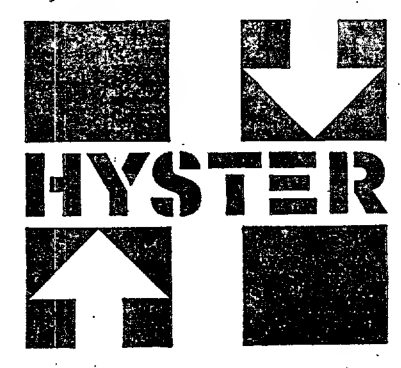
TRANSPORTES VAZQUEZ S. R. L.

Contrato: 29 de diciembre de 1976.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 35, folio 119, libro 1 de Contratos
Socios: Carlos Agustín López: Elisardo Alvarez: Juan Ignacio Goñi: Aurelio José Díaz; José María Vázquez: José Alonso; José Jamardo; Teodoro Zorrozúa; Juan González; José Benito Castro: Fernando Saavedra: Antonio Regueiro; José Edelmiro Pena; Jacinto Méndez: Jesús Mariño
Objeto: Transportes de cosas o mercaderías en general en trayectos locales: interdepartamentales e internacionales, utilizando medios de transportes terrestres, acuáticos o aéreos.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 45.000.00 aportado por partes iguales
Administración: José Alonso Hermida; Aurelio José Díaz Bangueses y Juan Ignacio Goñi. La representación de la sociedad será ejercida por dos cualquiera de ellos. — Suplentes: Carlos Agustín López Rodríguez; José Jamardo Magariños y Jesús Mariño García.
22) N$ 243.60 10|pub. 794 En.25-v.feb.7.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 153.678. — Montevideo, enero 19 de 1977. — Oscar Bacot por Hyster Company, (USA), solicita marca



clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 203.00 10|pub. 963 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 153.686. — Montevideo, enero 20 de 1977. — Oscar Bacot por El País S. A. (Montevideo), solicita marca EL ESCOLAR, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 964 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 153.699. — Montevideo, enero 20 de 1977. — Jones & Cía. S. A.. FMC Corporation (E. U. América) solicita marca POUNCE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 897 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 153.691. — Montevideo, enero 20 de 1977. — Erna Siegmund, por Sector S. A. (Uruguay), solicita marca MAGNUM, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 904 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 153.687. — Montevideo, enero 20 de 1977. — Erna Siegmund, por Pepsi Co. Inc. (EUA), solicita marca PEPSI LIMON, clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 905 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 153.689. — Montevideo, enero 20 de 1977 — Erna Siegmund, por Pepsi Co. Inc. (EUA), solicita marca PEPSI LIGHT, clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 906 En.25-v feb 7.

ACTA N.o 153.688. — Montevideo, enero 20 de 1977. — Erna Siegmund por Pepsi Co. Inc. (EUA), solicita marca PEPSI LIM, clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 907 En 25-v feb 7.

ACTA N.o 153.690. — Montevideo, enero 20 de 1977. — Erna Siegmund por Dynamit Nobel Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca MIPOLAM, clases 4, 6, 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 908 En.25-v feb.7.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.367. — Montevideo enero 19 de 1977. — Oscar Bacot por Roussel Uclaf, (Francia), solicita patente para: "Un procedimiento de preparación de nuevas oximas derivadas del ácido 7 Amino Tiazolil Acetamido cefalosporánico", reivindicando prioridad solicitudes francesas actas 76-01834, 76-17743 y 76-25051, de fechas 23 de enero de 1976, 11 de junio de 1976 y 18 de agosto de 1976, respectivamente. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 116.00 10|pub. 965 En.25-v.feb.7.

25—Ventas de Comercios

De acuerdo ley 26 de setiembre de 1904, prometimos vender a Rogelio López Cendal y Silvestre Pérez Leiras, comercio ramo Bar "El Torrejón", calle Yí 1251. — Acreedores: presentarse en esa dirección. — DOMINGO GUILLIN. — ALFREDO T. COCOREL.
25) N$ 116.00 20|pub. 973 En.25-v.feb.23.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "El Rápido Ltda.", taller composturas calzado Soriano 945. — Acreedores: al mismo. — MANUEL JACOME BERTOLEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 970 En.25-v.feb.23.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "De Rus Ltda.". panadería, Cno. Ariel 5044. — Acreedores: al mismo. — SABINO SANCHEZ PUGA.
25) N$ 58.00 20.pub. 969 En.25-v.feb.23.

Ley 26|9|904. — Vendí a Teresita Figueira de González, almacén José Pedro Varela 800. Durazno. — Acreedores: Rivera 271. — FRANCISCO HUERTAS.
25) N$ 58.00 20|pub. 880 En.25-v.feb.23.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La Esc. ISABEL VARTIAN, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Ernesto Elbio Chans, vehículo Bedford Indio, motor N.o 3163285, matrícula 106.030, empadronado en Montevideo con el N.o 225.669 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Elsa B. Amado Chanes. Adjunta.
27) N$ 87.00 10|pub. 903 En.25-v.feb.7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JOSE DI MATEO ERRICO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Wolkswagen, modelo 231, tipo Furgón año 1962, motor de 15 H. P. y 4 cilindros, N.o 6540695, empadronado en Montevideo con el N.o 184.203 y matriculado con el N.o 408.292, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a este Registro. — Esc. Manuel Arrospide.
27) N$ 116.00 10|pub. 887 En.25-v.feb.7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor CARLOS RASSA MENDEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Rogelio Trigo Camean, vehículo DKW 1951, motor N.o 36|14952, matrícula 403.440, empadronado en Montevideo con el N.o 146.638 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Manuel Arrospide.
27) N$ 87.00 10|pub. 885 En.25-v.feb.7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La Srta. CRISTINA COSTA, solicita un duplicado del título de propiedad del Sr. Emilio H. Vecchi, vehículo marca Dodge, motor N.o T 881148 matrícula 444.366, empadronado en Montevideo con el N.o 89.982 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Manuel Arrospide.
27) N$ 87.00 10|pub. 966 En.25-v.feb.7.

Extravié libreta de ahorros. Banco Panamericano Uruguayo N.o 0968190|03543 a nombre de Jaime Ruben Sapolinski.
27) N$ 29.00 10|pub. 985 En.25-v.feb.7.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — CAMARA DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS Y AFINES (CEFA). — Carpeta N.o 865|1976|anexo 520. — Solicita codificación sin recargos para la importación de "talco para uso medicinal".
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|960 se expide el presente en Montevideo, a los 20 días del mes de enero de 1977 a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — M. T. Nader de Chammás, Encargada del Despacho de la Dirección de Administración.
27) (C.C.) 2|pub. 30156 En.25-v.en.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — Dres. ZERBONI y GORLERO. — Carpeta N.o 49|77|anexo 1. — Solicita codificación de "máquinas de procesamiento automático de películas radiográficas de uso médico".
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|960 se expide el presente en Montevideo, a los 20 días del mes de enero de 1977 a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — M. T. Nader de Chammás, Encargada del Despacho de la Dirección de Administración.
27) (C.C.) 2|pub. 30157 En.25-v.en.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — WAPA S. A. L. — Carpeta N.o 865|1977|anexo 3. — Solicita codificación sin recargo para la importación de: "Cintas adhesivas quirúrgicas, tienen una estructura microporosa de rayon viscoso no tejido y un adhesivo que no contiene gomas ni resinas, lo que permite aplicarlas sobre la piel sin afectar su ventilación y sin provocar irritación al quitarla".
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|960 se expide el presente en Montevideo, a los 20 días del mes de enero de 1977 a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — M. T. Nader de Chammás, Encargada del Despacho de la Dirección de Administración.
27) (C.C.) 2|pub. 30158 En.25-v.en.26.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de 2.o Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Rochón, se cita, llama y emplaza a FELIX GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Gómez, Odila c. GOMEZ, FELIX. Guarda". (Ficha "B" 1.078|76) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente, que sello y firmo en Montevideo, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — Hugo W. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 34247 Feb.1.o-v.mar.16.

28—Balances de Sociedades Anónimas

CELCOR S. A.

(R.U.C. 210519240014)

18 de Julio 1516 (P. 8, Esc. 6)

Balance al 31 de mayo de 1976

Activo —

	U$S
Caja	8.021.55
Acciones a emitir	41.500.00
Cargos diferidos	13.08
Inmuebles	31.297.14
Resultados	12.599.83
	93.431.60

Pasivo —

Cuentas a pagar	200.26
Capital integrado	48.500.00
Capital Autor. a suscribir	41.500.00
Utilidad del ejercicio	3.231.34
	93.431.60

Pérdidas y ganancias

Debe —

	U$S
Gastos generales y legales	899.64
Utilidad líquida	3.231.34
	4.130.98

Haber —

Arrendam. inmuebles	4.108.12
Resultados varios	22.86
	4.130.98

Las utilidades se destinan a enjugar pérdidas anteriores.

Aprobados por asamblea del 29 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 18 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de junio de 1967.

N$ 98.40 — 28376 — 1 pub.

SANA S. A.

(Inscripción N.o 37.714)

Misiones 1475 (Piso 4.o, Of. N.o 1)

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja	224.355.22
Adyven A. P.	127.883.00
Deudores varios	3:115.359.00
Inmuebles	5:560.149.00
Maquinarias	50.000.00
Gastos de constitución	1.00
Gastos de constitución hipoteca	1.00
Pérdida del ejercicio actual	53.822.00
	9:131.570.22

Pasivo —

Banco Aldave y Martínez Cuenta vale	8:790.459.00
Saldo utilidad ejercicio anterior	311.111.22
Capital integrado	30.000.00
	9:131.570.22

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Debe —

	$
Gastos de inmuebles	6.897.00
Impuestos	89.590.00
Gastos generales	275.103.00
Intereses	2:028.567.00
	2:400.157.00

Haber —

Alquileres	1:619.070.00
Revaluación contable inmuebles	727.265.00
Pérdida del ejercicio	53.822.00
	2:400.157.00

Aprobados por la asamblea de accionistas, celebrada el 23 de abril de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 67 del libro Copiador de Cartas,

certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de noviembre de 1955 y anotado con el N.o 5.465 a folio 187 del libro 4.

N$ 105.60 — 28387 — 1 pub.

VILGI S. A.

(Inscripción N.o 273.316)

Ciudadela 1432 (Piso 2, Esc. 5)

Balance de situación al 30 de abril de 1973

Activo —

Caja	171.327
Adelanto Impuesto Renta Industria y Comercio	9.432
Adelanto Impuesto Socied. de Capital	9.432
Inmuebles	1:500.000
Reforma inmuebles	708.555
Accionistas	1:000.000
Acciones a emitir	2:500.000
Gastos de constitución	191.725
Pérdidas y ganancias	86.528
	6:176.999

Pasivo —

Préstamos	500.000
Acreedores por compra de inmueble	450.000
Capital autorizado	2:500.000
Capital suscrito	1:000.000
Capital integrado	1:500.000
Pérdidas y ganancias	188.654
Amortización gastos de constitución	38.345
	6:176.999

Balance de resultados al 30 de abril de 1973

Ganancias —

Bonificaciones impositivas	8.632
Cobranza de alquileres	325.000
Pérdida neta del ejercicio	86.528
	420.160

Pérdidas —

Impuesto Renta Industria y Comercio	18.965
Impuesto Socied. de Capital	18.865
Impuesto sustitutivo del de herencia	11.890
Impuesto al patrimonio	17.836
Seguros	48.760
Impuesto a las Soc. anónimas	250.000
Gastos generales	2.415
Gastos de administración	11.024
Caja de Jubilaciones	2.160
Amortizaciones	38.345
	420.160

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 17 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folios 3 y 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 20 de octubre de 1971 con el N.o 5.120 al folio 373 del Libro N.o 21.

N$ 146.00 — 28462 — 1 pub.

VILGI S. A.

Balance de situación al 30 de abril de 1975

Activo —

Caja	1:161.168
Accionistas	500.000
Adel. Imp. rentas	41.070
Inmuebles	1:500.000
Reforma de inmuebles	708.555
Gastos de constitución	191.725
Acciones a emitir	2:500.000
	6:602.518

Pasivo —

Seguros a pagar	63.600
Amort. gastos de Constit.	76.690
Capital autorizado	2:500.000
Capital suscripto	1:000.000
Capital integrado	1:500.000
Pérdidas y ganancias	1:462.228
	6:602.518

Balance de resultados al 30 de abril de 1975

Ganancias —

Cobranza de alquileres	1:200.000
Bonificaciones impositivas	20.062
	1:220.062

Pérdidas —

Imp. Renta Ind. y Comercio	82.140
Imp. Sust. del de herencias	29.033
Imp. al Patrimonio	48.388
Caja de Jubilaciones	2.560
Fondo Nal. de Vivienda	144
Gastos de administración	46.546
Gastos generales	83.900
Utilidad Ejerc. 74/75	927.351
	1:220.062

Las utilidades del ejercicio se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 17 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 20 de octubre de 1971 con el N.o 5120 al F.o 373 del libro número 21.

N$ 115.20 — 28461 — 1 pub.

ANKARA INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 203.632)

(R.U.C. 210392150018)

Treinta y Tres 1420, (Esc. 20)

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	U$S
Caja	4.914.91
Títulos y acciones	8.624.85
Northern Investment Panamá S. A.	79.522.22
	93.061.98

Pasivo —

Capital integrado	50.000.00
Pérdidas y ganancias	43.061.98
	93.061.98

Cuadro de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Honorarios	150.00
Gastos generales	13.18
	163.18
Utilidad del ejercicio	5.727.35
	5.890.53

Ganancias —

Intereses	5.890.53

Las utilidades del ejercicio quedan sin distribuir en el rubro de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 26 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 16 de setiembre de 1965.

N$ 81.20 — 28392 — 1 pub.

TURBION S. A.

(R.U.C. 210600170012)

Treinta y Tres 1420 (Esc. 20)

Balance general al 31 de agosto de 1976

Activo —

	N$
Caja	232.64
Inmuebles	104.82
Acciones a emitir	20.00
	357.46

Pasivo —

Capital autorizado	20.00
Capital integrado	80.00
Pérdidas y ganancias	257.46
	357.46

Pérdidas —

	N$
	—
Impuestos	157.70
Utilidad del ejercicio	92.30
	250.00

Ganancias —

Alquileres	250.00

Las utilidades del ejercicio quedan sin distribuir en el rubro de pérdidas y ganancias

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 18 de noviembre de 1976.

Inspeccion General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a fojas 18 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de julio de 1961.

N$ 84.00 — 28393 — 1 pub.

CURTIEMBRE SUIZO - URUGUAYA S. A.

(R.U.C. 210001220012)

Bernardo de Guzmán 175

Estado de situación al 31 de julio de 1976

Activo —

	N$
	—
Caja y Bancos	409.596.15
Existencias	3:070.918.66
Varios deudores	1:715.022.06
Importaciones en trámite	202.790.79
Bienes raíces	210.815.24
Máq. y Acces., vehículos, muebles e instalaciones	1:043.711.52
Cuentas varias	169.761.75
	6:822.616.17

Pasivo —

Acreedores varios	3:203.516.71
Capital integrado	20.000.00
Reservas varias	2:771.487.86
Pérdidas y ganancias	827.611.60
	6:822.616.17

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1976

Debe —

	N$
	—
Gastos de administración	591.304.15
Gastos de exportación	213.634.58
Gastos financieros	249.813.69
Pérdidas y ganancias	827.611.60
	1:882.364.02

Haber —

Resultado de explotación	1:882.364.02

Distribución de utilidades

	N$
	—
Dividendos	240.000.00
Reserva para reinversiones	130.000.00
Reservas	450.000.00
Cuenta nueva	7.611.60
Utilidad del ejercicio 1975/76	827.611.60

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 2 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 96 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de junio de 1951.

N$ 129.60 — 28470 — 1 pub.

ROLF S. A.

(R.U.C. 210179750011)

Treinta y Tres 1334

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

Caja	65.96
Banco	20.00
Deudores	3.130.00
Accionistas	80.00
Inmuebles	3.500.00
Acciones a emitir	3.400.00

Resultados:

Pérdida 74/75	1.640.10
Pérdida 75/76	565.96
	12.402.02

Pasivo —

Acreedores	189.75
Ctas. Ctes. Directores	4.155.23
	4.344.98
Capital autorizado	3.400.00
Capital integrado	3.520.00
Capital suscripto	80.00
Utilidad Ej. Ant.	1.057.04
	12.402.02

Pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1975 al 30 de junio de 1976

Ganancias —

Bonificaciones	19.45
Alquileres	9.774.17
Pérdida neta	565.96
	10.359.58

Pérdidas —

Sueldos	6.875.00
Contribuciones sociales	1.713.75
Impuestos	603.05
Gastos generales	799.90
Gastos de constitución	367.88
	10.359.58

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 30 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 y 10 del libro Copiador de Cartas, certificado el 28 de marzo de 1973.

N$ 163.20 — 28466 — 1 pub.

GOOD STYLE E. MARON S. A.

(R.U.C. 210137280017)

Avenida 18 de Julio 922

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
	—
Inmuebles	490.97
Muebles, útiles y vehículos	2.317.25
Mercaderías	118.580.28
Caja y Bancos	5.944.67
Deudores varios	19.598.79
Créditos	96.386.58
Anticipo impuestos	1.799.06
Acciones a emitir	5.800.00
	250.917.49

Pasivo —

Capital realizado	14.200.00
Capital autorizado a emitir	5.800.00
Reservas	49.716.14
Utilidades a distribuir	43.012.87
Efectos a pagar	6.600.00
Acreedores varios	85.370.35
Acreedores fiscales	11.372.73
	216.072.09
Utilidad del ejercicio (no se distribuye)	34.845.40
	250.917.49

Cuenta pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
	—
Gastos generales	22.772.48
Gastos de venta	6.520.51
Cargas sociales	15.689.97
Sueldos y jornales	55.897.03
Impuestos Ofic. Im. Rentas (D.G.I.)	14.247.48
Intereses y seguros	4.539.24
Créditos incobrables	5.236.16
	124.902.87
Utilidad del ejercicio (no se distribuye)	34.845.40
	159.748.27

Ganancias —

Mercaderías	150.180.21
Descuentos	9.568.06
	159.748.27

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 16 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados en el folio 396 del libro Copiador de Inventarios y Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de setiembre de 1964.

N$ 141.60 — 28488 — 1 pub.

DAIDOS S. A.

(R.U.C. 210189580011)

Leyenda Patria 2880, (Apto. 302)

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja	1.521.86
Deudores	1.200.00
Inmuebles	17.448.05
Instalaciones	26.38
	20.196.29
Pérdida del ejercicio	282.92
	20.479.21

Pasivo —

Capital integrado	300.00
Aportes integración acciones	9.250.00
Utilidades a distribuir	2.565.78
Acreedores	8.363.43
	20.479.21

Cuenta pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Gastos comunes	2.464.98
Gastos generales	419.10
Impuestos	2.260.91
Caja de Jubilaciones	4.31
	5.149.30

Ganancias —

Alquileres	4.824.00
Descuentos	42.38
	4.866.38
Pérdida del ejercicio	282.92
	5.149.30

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 15 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio 22 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de julio de 1961.

N$ 105.60 — 28487 — 1 pub.

PANONIA S. A.

(Inscripción N.o 267.098)

21 de Setiembre 2723 (Apto. 201)

Balance al 31 de marzo de 1976

Activo —

	N$
Inmueble	1.290.00
Bancos - Caja	21.80
	1.311.80

Pasivo —

Capital integrado	1.300.00
Pérdidas y ganancias	11.80
	1.311.80

Cuadro de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Impuestos fiscales	43.12
Impuestos municipales	208.00
Gastos generales	63.50
Pérdidas y ganancias	5.38
	320.00

Haber —

Alquiler	320.00

La utilidad pasa a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 16 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están pasados en el libro Inventario folio 7. Dicho libro está certificado con el N.o 2.247 al folio 380 del libro 20 con fecha 24 de junio de 1971.

N$ 79.20 — 28490 — 1 pub.

LOND S. A.

(R.U.C. 210491860013)

Francisco Soca 1128 (Apto. 901)

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

Caja	507.72
Gastos constitución	60.00
Pérdidas y ganancias	450.28
	1.018.00

Pasivo —

Acreedores	18.00
Capital integrado	1.000.00
	1.018.00

Estado de resultados al 30 de junio de 1975

Pérdidas —

Gastos varios	20.33
Amortizaciones	30.00
	50.33

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	50.33

Las pérdidas del ejercicio se activan.

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 14 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 5 del libro Copiador, certificado por el Registro Público de Comercio el 26 de mayo de 1972.

N$ 67.20 — 28519 — 1 pub.

JUAN TOSCANINI E HIJOS S. A.
(en formación)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

	$
Accionistas	13:320.000.00
Caja	462.278.20
Bancos	2:769.707.76
Mercaderías	17:849.936.00
Envases	576.756.60
Deudores varios	12:726.090.30
Vehículos	3:778.863.72
Muebles y útiles	414.900.00
Maquinarias e instalaciones	24.913.22
Utiles y máquinas bodega	11.732.79
Balanza	1:200.000.00
Terreno	131.033.40
Edificación	71.367.12
Ampliación edificio	1:023.265.95
Nuevo pozo	267.290.00
Productos químicos	180.000.00
Seguros vigentes	41.860.00
Herramientas	60.000.00
	54:909.995.06
Cuentas de orden:	
Acciones	13:320.000.00
	68:229.995.06

Pasivo —

Capital suscrito	13:320.000.00
Capital integrado	16:680.000.00
Reservas mantenimiento capital circulante	9:076.535.80
Acreedores varios	900.000.00
Acreedores por U.V.A.	2:560.555.57
Impuesto transacciones agropecuarias	1:062.977.32
Caja de Jubilaciones Industria y Comercio	423.793.08
Caja de Asignaciones Familiares	48.806.46
Utilidades del ejercicio	10:837.326.83
	54:909.995.06
Cuentas de orden:	
Capital autorizado	13:320.000.00
	68:229.995.06

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ejercicio 1.o de enero al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

	$
Envases	58.000.00
Deudores varios	437.458.88
Nuevo pozo	41.204.00
Intereses	387.611.60
Gastos generales	2:469.879.99
Combustibles	941.786.40
Impuestos	4:366.684.46
Materia prima	16:985.704.00
Productos químicos	129.263.50
Sueldos	2:057.030.57
Honorarios	241.000.00
Conservación automotores	681.714.00
Jubilaciones	853.206.41
Asignaciones	220.245.46
Seguros	126.674.80
	29:997.464.07
Utilidad del ejercicio	10:837.326.83
	40:834.790.90

Ganancias —

Mercaderías	40:834.790.90

No se distribuyeron utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 30 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 y 9 del libro Copiador de Cartas.

N$ 220.80 — 28504. — 1 pub.

DIVINO S. A.

(R.U.C. 210001310011)

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Bancos C.C.	33.947.80
Fondo fijo	450.00
Acciones y valores	16.635.15
Cuentas a cobrar	830.278.05
Accionistas	10.000.00
Graváм. fiscales a pagar	6.084.16
Bienes de comercialización ..	1:206.689.10
Muebles y útiles	49.335.74
Herramientas	1.980.86
Máquinas e instalaciones ...	231.577.65
Vehículos	85.700.43
Depósitos en garantía	2.505.89
Gastos diferidos	57.200.36
Gastos de constitución	886.79
Valores al cobro a depositar .	8.025.00
Efectos descontados	45.086.19
	2;586.383.17

Pasivo —

Cuentas a pagar	788.620.30
Bco. República Cta. prenda ..	54.615.35
Capital suscrito	10.000.00
Capital integrado	30.000.00
Reserva para amortizaciones.	262.056.41
Fondo de reserva	463.510.58
Reserva por reinversiones ...	3.264.21
Reserva Mant. Cap. circulante	50.998.71
Reserva revaluación activo fijo	124.718.96
Adelanto integración capital.	65.387.53
Utilidad del ejercicio	680.099.93
Valores al cobro	8.025.00
Bancos efectos descontados ..	45.086.19
	2;586.383.17

Cuenta de resultados al 30 de junio de 1976

Ganancias —

	N$
Ventas	2:102.049.80
Recargos por financiación ..	73.778.00
Ingresos varios	24.929.93
Descuentos obtenidos	17.721.99
	2:218.479.72

Pérdidas —

Sueldos y jornales	257.702.18
Leyes sociales	70.863.02
Impuestos y timbres	107.499.06
Gastos generales	193.846.97
Intereses y gastos bancarios .	96.550.73
Reparaciones y Gtos. fábrica	39.641.29
Descuentos concedidos	471.98
Amortizaciones	19.193.61
Costo ventas	752.610.95
Utilidad ejercicio 75|76	680.099.93
	2:218.479.72

Distribución de utilidades

	N$
Reserva por reinversiones	7.179.50
Reserva Mant. capital circulante	58.057.66
Dividendos	600.000.00
Fondo de reserva	14.862.77
	680.099.93

Aprobados por la asamblea general ordinaria anual el día 16 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro Copiador de Cartas a folio 100\|1.

N$ 206.40 — 28522 — 1 pub.

IRIS S. en C.

(Inscripción N.o 175.804)

Plaza Cagancha 1166 (Apto. 902)

Balance general al 30 de abril de 1966

Activo —

	$
Caja	3.103.95
Inmuebles	506.940.00
Acciones a emitir	95.000.00
Pérdidas y ganancias (resultado del ejercicio)	19.956.05
	625.000.00

Pasivo —

Documentos a pagar	125.000.00
Capital social	300.000.00
Fondo de reserva	200.000.00
	625.000.000

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de mayo de 1965 al 30 de abril de 1966

Pérdidas —

	$
Intereses	41.956.05

Ganancias —

Alquileres	22.000.00
Pérdidas del ejercicio	19.956.05

Las pérdidas quedan en la cuenta pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 23 de junio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 1 del libro Copiador de Cartas, certificado con el número 6.329 al folio 133 del Libro 18.

N$ 91.20 — 28523 — 1 pub.

CAMPOMAR & SOULAS S. A.

(Inscripción N.o 210214210014)

Balance general al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Terrenos y edificios	1:220.686.36
Instalaciones y maquinarias	4:670.151.46
Muebles, útiles y medios de transporte	225.106.86
Obras en ejecución	26.298.18
Participaciones	4.450.14
Materias primas y productos en elaboración	6:036.793.71
Productos terminados en depósito	5:093.027.91
Deudores varios	4:899.921.53
Cajas y Bancos	659.934.38
Transitorio	926.604.74
Cuentas de orden	15.620.40
	23:778.595.67

Pasivo —

Capital integrado	248.647.50
Reservas varias	8:803.414.74
Acreedores a largo plazo	3:088.041.03
Previsiones	1:517.939.44
Acreedores a corto plazo	9:221.450.90
Gastos varios a pagar ..	3:135.031.06
Menos: Resultado del ejercicio	2:251.549.40
Cuentas de orden	15.620.40
	23:778.595.67

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Sueldos y cargas sociales	1:341.750.33
Gastos de exportaciones .	337.078.29
Gastos de depreciaciones	24.872.14
Intereses pagados	2:553.322.59
Recargos fiscales	200.624.00
Reservas varias y previsiones	158.117.80
Gastos generales	847.746.55
Gastos varios e impuestos	54.195.91
Menos: Diferencia s|standard	260.021.25
Menos: Resultado del ejercicio	2:251.549.40
	3:006.136.96

Ganancias —

Utilidad bruta	3:006.133.96

Aprobados por la asamblea general de accionistas el día 30 de enero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 141 y 142 del libro Copiador de Balances y Liquidaciones, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de febrero de 1951.

N$ 148.80 — 28535 — 1 pub.

LA LIMPIEZA SANITARIA S. A.

(Inscripción N.o 50.661)

Daniel Muñoz 2240

Estado de situación al 30 de junio de 1969

Activo —

	$
Caja	128.303.25
Deudores varios	470.372.81
Cuentas corrientes	278.583.30
Acciones a emitir	30.000.00
Cuentas Directores	397.176.63
Mercaderías	80.000.00
Herramientas	40.564.21
Instalaciones	2.105.23
Material rodante	28.700.00
Muebles y útiles	35.568.45
Gastos de organización	5.078.71
Pérdidas y ganancias	12.297.14
	1:508.749.73

Pasivo —

Caja de Asig. Familiares	21.08
C.H.A.M.S.E.C.	4.829.57
Banco Italo Americano	5.359.33
Caja de Jubilaciones	366.639.08
Dirección Gral. Impositiva	378.428.00
	755.277.06
Amortizaciones	199.587.04
Capital autorizado	30.000.00
Capital integrado	120.000.00
Fondo de reserva	8.400.00
Fondo de reserva especial	2.259.46
Utilidades a distribuir	268.952.13
Utilidades ejercicio 1968-1969	124.274.04
	1:508.749.73

Cuentas de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1969

Ganancias —

	$
Servicios exentos	301.593.44
Abonos	843.664.60
30 o/o Imp. Ventas y Servicios	8.766.07
Servicios	1:259.224.69
	2:413.258.80

Pérdidas —

Gastos de administración	454.530.91
Gastos de taller	620.527.75
Alquileres	30.000.00
Intereses y descuentos	24.518.00
Amortizaciones	111.961.00
Fondo Nacional de Vivienda	1.227.00
Mercaderías	214.188.73
Sueldos y jornales	545.711.22
Leyes sociales	167.356.15
Impuestos y cargas fiscales	118.964.00
	2:288.984.76
Utilidades ejercicio 1968-1969	124.274.04
	2:413.258.80

Aún no fueron aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 11 del libro Copiador de Cartas, certificado el 25 de octubre de 1962.

N$ 160.80 — 28538 — 1 pub.

LA LIMPIEZA SANITARIA S. A.

(Inscripción N.o 50.661)

Daniel Muñoz 2240

Estado de situación al 30 de junio de 1970

Activo —

	$
Caja	433.155.62
Ctas. Ctes.	322.891.80
Cuenta directores	906.597.72
Deudores varios	470.372.81
Gastos de organización	5.078.71
Herramientas	40.564.21
Instalaciones	2.105.23
Acciones a emitir	30.000.00
Material rodante	28.700.00
Muebles y útiles	35.568.45
Pérdidas y ganancias	12.297.14
	2:287.331.69

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	549.186.52
CHAMSEC	52.050.41
Direc. Gral. Impositiva	785.547.00
Amortiz. del Activo	288.717.73
Capital autorizado	30.000.00
Capital integrado	120.000.00
Fondo de reserva	8.400.00
Fondo reserva especial	2.259.46
Utilidades a distribuir	393.226.17
Utilidad del Ejerc. 1969/70	57.944.40
	2:287.331.69

Estado de situación al 30 de junio de 1970

Ganancias —

	$
Imp. a las Vtas. y Servic.	256.056.27
Abonos	906.850.10
Servicios	1:676.041.50
Servicios exonerados	219.123.77
	3:058.061.64

Pérdidas —

Amortiz. del Activo	89.130.60
Alquileres	60.000.00
Fondo nacional vivienda	5.706.00
Gastos de administración	480.687.68
Gastos de propaganda	273.834.10
Gastos de taller	549.017.00
Imp. y cargas fiscales	226.181.48
Intereses y descuentos	16.903.00
Mercaderías	390.254.93
Seguros	44.623.00
Sueldos y jornales	553.216.69
Leyes sociales	310.472.67
Utilidades Ejerc. 1969/1970	57.944.40
	3:058.061.64

Aún no fueron aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 del libro Copiador de Cartas, certificado el 25 de octubre de 1962.

N$ 165.60 — 28539 — 1 pub.

IRIS S. en C.

(Inscripción N.o 175.804)

Plaza Cagancha 1166 (Apto. 902)

Balance general al 30 de abril de 1967

Activo —

	$
Caja	12.103.95
Inmuebles	506.940.00
Acciones a emitir	95.000.00
Pérdidas y ganancias	20.903.05
	634.947.00

Pasivo —

Documentos a pagar	125.000.00
Cuentas a pagar	9.947.00
Capital social	300.000.00
Fondo de reserva	200.000.00
	634.947.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de mayo de 1966 al 30 de abril de 1967

Pérdidas —

	$
Intereses	15.000.00
Impuestos	9.947.00
	24.947.00

Ganancias —

Alquileres	24.000.00
Pérdidas del ejercicio	947.00

Las pérdidas quedan en la cuenta: pérdidas y ganancias.

Aprobados en asamblea general ordinaria de fecha 23 de junio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 3 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 6.329 al folio 133 del libro 18.

N$ 96.00 — 28524 — 1 pub.

IRIS S. en C.

(Inscripción N.o 175.804)

Plaza Cagancha 1166 (Apto. 902)

Balance general al 30 de abril de 1968

Activo —

	$
Caja	38.594.85
Inmuebles	506.940.00
Acciones a emitir	95.000.00
Pérdidas y ganancias	14.235.15
	654.770.00

Pasivo —

Acreedores varios	47.270.00
Documentos a pagar	87.500.00
Cuentas a pagar	20.000.00
Capital social	300.000.00
Fondo de reserva	200.000.00
	654.770.00

Cuenta de pérdidas y ganancias 1.o de mayo de 1967 al 30 de abril de 1968

Pérdidas —

	$
Impuestos	39.509.00
Intereses	12.940.00
Gastos generales	883.10
	53.332.10

Ganancias —

Alquileres	60.000.00
Utilidad del Ejercicio	6.667.90

Las utilidades quedan en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Aprobados en asamblea general ordinaria de fecha 23 de junio de 1970

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 4 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 6.329 al folio 133 del Libro 18.

N$ 100.80 — 28525 — 1 pub.

LOND S. A.

(Inscripción N.o 279.993)

(R.U.C. 210491860013)

Francisco Soca 1128, (Ap. 901)

Estado de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

Caja	470.48
Gastos constitución	60.00
Pérdidas y ganancias	469.52
	1.000.00

Pasivo —

Capital integrado	1.000.00
	1.000.00

Estado de resultados al 30 de junio de 1976

Pérdidas —

Impuestos	19.24

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	19.24

Las pérdidas del Ejercicio se activan.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 14 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 del libro Copiador, certificado por el Registro Público de Comercio el 26 de mayo de 1972.

N$ 67.20 — 28518 — 1 pub.

OFELIA S. A.

(R.U.C. 210310730015)

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

	N$
Caja	171.65
Inmuebles	53.965.54
Cuentas a cobrar	100.00
Pérdidas ejercicios anteriores	95.85
Pérdida del ejercicio	273.57
	54.606.61

Pasivo —

Cuentas corrientes	1.100.00
Capital integrado	250.00
Reserva para amortizaciones	10.707.22
Reserva revaluación activo fijo	42.549.39
	54.606.61

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	N$
Alquileres	1.200.00
Descuentos obtenidos	35.74
Pérdida del ejercicio	273.57
	1.509.31

Pérdidas —

Impuestos varios	1.015.04
Gastos generales	442.46
Leyes sociales	5.44
Intereses y descuentos	30.26
Amortizaciones	16.11
	1.509.31

Aprobados por la asamblea general ordinaria anual el día 16 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 25 del libro Inventario.

N$ 105.60 — 28520 — 1 pub.

SYCAL S. A.

(R.U.C. 210176000011)

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Muebles y útiles	15.7[illegible]
Rodados	69.00
Equipo fotográfico	1.568.80
Caja	1.631.[illegible]
Bancos - Cuentas corrientes	6.365.0[illegible]
Deudores varios	233.019.7[illegible]
Cuentas corrientes	4.907.[illegible]
Mercaderías	1.357.5[illegible]
Intereses a vencer	405.0[illegible]
Impuesto a la Renta Industria y Comercio - Antic.	1.335.7[illegible]
Gravámenes fiscales a pagar	674.7[illegible]
	251.349.[illegible]

Pasivo —

Capital integrado	300.[illegible]
A cuenta integración capital	831.00
Fondo de reserva	26.395.79
Fondo reserva mantenimiento capital circulante	3.891.[illegible]
Reserva para amortizaciones	555.[illegible]
Cuentas a pagar	162.755.0[illegible]
Gravámenes fiscales a pagar	119.0[illegible]
Impuesto al valor agregado	37.959.74
Caja Jubilaciones - Ley de 27 julio 1967	9.[illegible]
Oficina Impuesto a la Renta - Facilidades	860.0[illegible]
Utilidad del ejercicio	17.671.84
	251.349.[illegible]

Cuenta de resultados al 30 de junio de 1976

Ganancias —

	N$
Mercaderías	37.022.54
Descuentos obtenidos	2.782.35
	39.804.89

Pérdidas —

Impuestos	3.845.[illegible]
Sueldos y recargos legales	11.952.[illegible]
Gastos generales	5.747.[illegible]
Intereses y descuentos	354.[illegible]
Amortizaciones	156.[illegible]
Pérdidas y ganancias	76.[illegible]
Utilidad ejercicio 75/76	17.671.[illegible]
	39.804.[illegible]

Distribución de utilidades

	N$
Reserva mantenimiento capital circulante	135.[illegible]
Fondo de reserva	17.536.0[illegible]
	17.671.84

Aprobados por la asamblea general ordinaria anual el día 16 de diciembre de 1976

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 63 del libro Inventario.

N$ 168.00 — 28521 — 1 pub.

JUAN TOSCANINI E HIJOS S. A.

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

	$
Acciones	13:320.000.00
Accionistas	13:320.000.00
Caja	220.567.60
Bancos	2:355.385.23
Mercaderías	28:004.060.00
Envases	920.800.04
Deudores varios	17:708.916.78
Vehículos	3:778.863.72
Muebles y útiles	414.900.00
Maquinarias e instalaciones	1:265.652.22
Utiles y Maq. bodega	639.554.79
Balanza	1:200.000.00
Herramientas	60.000.00
Terreno	131.033.40
Edificación	71.367.12
Ampliación edificio	4:534.418.25
Nuevo pozo	267.290.00
Impuesto adelantados	341.432.00
Seguro	51.237.00
Intereses a vencer	157.529.00
	88:763.007.15

Pasivo —

Capital autorizado	13:320.000.00
Capital suscrito	13:320.000.00
Capital integrado	16:680.000.00
Reserva mantenimiento Cap. circulante	9:076.535.80
Banco República —Vales—	6:367.000.00
Acreedores por uva	5:434.913.57
Impuesto transacciones agro pecuarias	1:432.606.00
Caja de Jubilaciones	393.731.08
Caja de Asignaciones	76.025.46
Utilidades ejercicio 1969	10:837.326.83
Utilidades ejercicio 1970	11:824.868.41
	88:763.007.15

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de enero al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas —

	$
Envases	62.000.00
Intereses	1:352.788.77
Gastos generales	4:117.510.32
Combustibles	324.160.00
Impuestos	7:182.200.00
Sueldos y honorarios	3:304.833.00
Conservación automotores	1:046.899.00
Caja de Jubilaciones	741.627.90
Caja de Asignaciones Familiares	410.441.00
Seguros	151.400.00
Materia prima	25:476.998.00
Utilidades ejercicio 1970	11:824.868.41
	55:995.726.40

Ganancias —

Mercaderías	55:995.726.40

No se distribuyeron utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 30 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 y 11 del libro Copiador de Cartas.

N$ 206.40 — 28505 — 1 pub.

LA CORUÑA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 153.426)

18 de Julio 1252

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	1.401.52
Mercaderías	44.671.36
Banco de Previsión Social	251.54
Muebles, útiles y vajillas	604.26
	46.928.68

Pasivo —

Cuentas a pagar	8.578.49
Utilidades del ejercicio	3.118.00
Capital y reservas	35.232.10
	46.928.68

Estado de pérdidas y ganancias por el período 1.o de enero al 31 de diciembre de 1975

Debe —

	N$
Costo de ventas	133.063.30
Sueldos y cargas sociales	36.699.02
Impuestos y tasas	1.758.28
Reposiciones y reparaciones	2.205.82
Consumos varios	18.223.75
Gastos varios y alquiler	11.090.56
Amortizaciones	60.43
	203.101.16
Utilidades del ejercicio	3.118.00
	206.219.25

Haber —

Ventas	205.173.52
Bonificaciones	1.045.73
	206.219.25

Distribución de utilidades del ejercicio 1.o de enero al 31 de diciembre de 1975

	N$
Utilidad del ejercicio	3.118.09

Distribución:

5 o/o reserva estatutaria	155.90
95 o/o reservas especiales	2.962.19
	3.118.09

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 6 de junio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro Inventario N.o 1, folios 100, 101 y 102 respectivamente, que fueran certificados con el número 8.109 el 21 de diciembre de 1964.

N$ 158.40 — 28559 — 1 pub.

CASA SAPELLI S. A.

(R.U.C. 210262440016)

18 de Julio 1268

Estado de situación al 31 de mayo de 1976

Activo —

Caja y Bancos	144.669.09
Bancos, cuentas especiales	25.221.47
Efectos a cobrar	102.586.96
Deudores Doc. con prendas	816.437.02
Deudores cuentas corrientes	139.545.51
Depósitos en custodia UTE	2.25
Cartas de crédito	125.002.65
Mercaderías	1:906.036.49
Importaciones	13.153.32
Acciones y valores	19.552.00
Patentes y marcas	57.35
Vehículos	153.273.90
Máquinas y herramientas	211.466.57
Instalac., muebles y útiles	270.432.31
Matrices	8.638.49
Acciones Long Play S. A.	1.300.00
Inmuebles	2.196.77
Construcción depósito fábrica	42.621.17
Seguros a vencer	7.263.87
Impuestos pagados por adelantado	2.304.97
Intereses pagados a vencer	112.513.15
Gastos de ampliación de capital	1.702.63
Documentos depositados al cobro	7.473.26
Títulos en custodia	3.038.00
Efectos descontados	96.879.48
Docum. afectados Circ. 579	101.629.35
Documentos en garantía	36.034.94
	4:351.036.96

Pasivo —

Reserva por Amort. activo fijo	38.626.81
Reserva por Reval. activo fijo	531.074.82
Reserva por Reval. Cap. circulante	394.915.10
Reserva por Reval. activo Inmovilizado	38.159.72
Reserva por utilidades capital	524.778.10
Reserva por utilidades ejercicio 75/76 a Cap.	213.270.78
Capital integrado	170.000.00
Capital integrado a autorizar	188.000.00
Oficina de Imp. a la Renta	6.267.11
Banco de Previsión Social	40.072.37
A.S.S.E.	2.839.58
Caja de Compensación N.o 2	2.985.50
Obligaciones comerciales	341.743.32
Obligaciones bancarias	576.061.42
Pre anticipos de importación	140.789.48
Acreedores en cuenta corriente	253.286.45
Aceptaciones bancarias	25.000.00
Intereses a pagar	44.472.71
Obligaciones por importaciones	74.477.60
Oficina de Imp. a la Renta (Cons.)	101.503.01
Caja N.o 2	22.496.05
Oblig. comerciales (L.P.)	168.344.77
Acreedores en Cta. Cte. (L.P.)	18.500.00
Recargos cobrados a vencer	188.317.23
Bancos Cta. Docum. Dep. al cobro	7.473.26
Banco República Cta. títulos en Cust.	3.038.00
Bancos Cta. efectos descontados	96.879.48
Bancos Cta. Doc. afectados Circ. 579	101.629.35
Bancos Cta. Doc. en garantía	36.034.94
	4:351.036.96

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1976

Ganancias —

Mercaderías, exportaciones y otros ingresos	2:260.791.26

Pérdidas —

Sueldos y cargas sociales	542.861.26
Impuestos	608.446.09
Intereses, Dif. de cambio y seguros	388.847.32
Amortizaciones	17.488.62
Gastos varios	489.877.19
Utilidad del ejercicio	213.270.78
	2:260.791.26

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados en la asamblea de accionistas, realizada el 30 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 55 a 59 del Copiador Actas de Asamblea, certificado por el Registro de Comercio el 31 de enero de 1962 y anotado con el número 846 al folio 697 del libro 10.

N$ 283.20 — 28545 — 1 pub.

LAGUNA BLANCA S. A.

Paso de Aguiar (Cerro Largo)

Balance al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	$
Inmueble	820.64
Poblaciones	2.246.78
Alambrados	401.33
Azudes	11.63
Instalaciones	33.91
Muebles y útiles	56.07
Deudores varios	4.236.00
Caja	789.31
	8.595.67

Pasivo —

Capital integrado	2.000.00
Fondo de reserva	433.89
Acreedores varios	4.991.00
Ganancias	1.170.78
	8.595.67

Cuentas de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1976

Pérdidas —

	$
Banco P. Social	713.72
Intereses	504.50
Imp. Arrend. rurales	4.327.00
Seguros	290.85
Cont. inmobiliaria	7.680.86
Patentes vehículos	273.40
Imp. a los ejes	50.00
Imp. Instruc. primaria	800.00
Amort. activo fijo	758.05
Ganancias	2.821.62
	18.220.00

Ganancias —

Arrendamientos	18.220.00
	18.220.00

Las ganancias permanecen en el rubro de ganancias.

Aprobados por la asamblea del 20 de mayo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario, folio 13, estando rubricado el libro por el Juzgado Letrado de Cerro Largo, el 29 de mayo de 1970.

N$ 115.20 — 28546 — 1 pub.

RALDI S. A.

Balance general al 31 de julio de 1976

Activo —

	N$
Caja	3.821.91
Bancos	2.558.23
Banco Hipotecario	738.746.80
IVA	109.60
Obras en ejecución	364.536.74
Muebles y útiles	118.81
Máquinas y equipos	1.166.00
Utilid. Dev. Ed. Neuchatel .	22.631.25
Gastos de constitución	58.00
	1:133.747.34

Pasivo —

Inmueb. Prom. en venta Ed. Neuchatel	266.250.00
Banco Hipotecario	839.024.74
Efectos a pagar	20.500.00
Acreedores varios	1.611.41
Fdo. Res. Ley de Despido .	1.174.76
Capital integrado	5.000.00
Pérdidas y ganancias	186.43
	1:133.747.34

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1976

Debe —

	N$
Gastos generales	1.656.95
Comisiones	122.12
Impuestos	775.14
Aportes por leyes sociales ...	326.94
Honorarios	500.00
Sueldos	1.611.41
Amort. Gtos. de Constit.	58.00
Utilidad líquida del Ejerc.	314.05
	5.364.61

Haber —

Intereses	12.86
Beneficios de obra	5.351.75
	5.364.61

Las utilidades permanecen en el saldo del rubro de Pérdidas y Ganancias.

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 17 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 24 y 25 del libro Inventario, anotado con el número 2.404 al folio 135 del Libro 22 del Registro Público y General de Comercio, de fecha 30 de junio de 1972.

N$ 144.00 — 28560 — 1 pub.

CORBEX S. A.

(Inscripción N.o 47.695)

Avenida Uruguay 1184

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	540.469.03
Deudores varios	455.434.19
Obligaciones a cobrar	5:398.294.41
Mercaderías	2:962.852.26
Importaciones en gestión ...	1:514.737.32
Acciones y valores	25.230.43
Inmuebles	280.589.37
Muebles y útiles, instalaciones, matricería e Instrum.	175.437.10
Material rodante	14.773.49
Adelantos O.I.R.	77.932.58
	11:445.750.18

Pasivo —

Bancos Cta. Doc. descontados	1:741.605.30
Acreedores varios	1:344.864.69
Acreedores en moneda extranjera	2:859.699.74
Obligaciones bancarias a pagar	1:186.400.98
Acreedores por leyes sociales	26.323.37
Capital integrado	1.000.00
Fondo de Reserva	750.272.12
Reserva para ampliación de capital	999.000.00
Utilidad del presente ejercicio	2:536.583.98
	11:445.750.18

Demostración de la cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1976

Ganancias —

	N$
Ventas	12:318.136.51
Bonificaciones S/impuestos y leyes sociales	9.983.87
Otros resultados	31.684.87
	12:359.804.74

Pérdidas —

Costo de ventas	6:844.635.10
Impuestos y recargos	451.636.93
Sueldos, jornales, cargas sociales y honorarios	701.151.95
Gastos bancarios	1:035.037.76
Diferencia de cambio	34.512.95
Gastos varios	440.930.00
Reparaciones	76.633.48
Propaganda	238.682.59
Utilidad del ejercicio	2:536.583.98
	12:359.804.74

Distribución de utilidades ejercicio 75/76

	N$
Reserva para reinversiones ..	1:085.551.67
Reserva mantenimiento de capital circulante	310.068.03
Fondo de Reserva	890.964.28
Utilidad a distribuir	250.000.00
	2:536.583.98

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el día 22 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes

estados se encuentran copiados a folios 52 y 53 del libro Copiador de Cartas de la compañía, certificado el día 18 de agosto de 1961 con el N.o 6.978 al folio N.o 550 del libro N.o 10 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 184.80 — 28561 — 1 pub.

CABILDANTE S. A.

(RUC 210429480016)

Treinta y Tres 1420 (Esc. 20)

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja	105.45
Gastos de constitución	10.00
Inmuebles	1.901.69
	2.017.14

Pasivo —

Ctas. Ctes.	1.463.45
Capital integrado	200.00
Impuestos a pagar	250.00
Pérdidas y ganancias	73.60
Cuentas a pagar	30.00
	2.017.14

Cuadro de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Impuestos	701.10
Gastos generales	30.00
	731.10

Ganancias —

Arrendamientos	400.00
Pérdidas del Ejercicio	331.10
	731.10

Las pérdidas del Ejercicio quedan en cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 26 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 29 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 21 de junio de 1963.

N$ 93.60 — 28543 — 1 pub.

LOS 4 ASES S. A.

(R.U.C. 210202020010)

Avenida 8 de Octubre 3795

Estado de situación al 30 de abril de 1971

Activo —

Caja	1:088.810.40
Maquinarias	2.551.50
Muebles y útiles	544.677.16
Banco Caja Obrera	689.626.00
Banco Francés e Italiano	40.185.00
Banco Comercial	560.344.34
Banco República	348.581.00
Mercaderías	44:852.650.77
Deudores varios	25:424.886.00
	73:552.312.17

Pasivo —

Acreedores varios	17:496.765.43
Efectos a pagar	23:981.928.74
Imp. Vtas. y Serv.	3:805.103.00
Caja Jubilaciones	3:492.704.39
Caja Asignaciones	1:045.350.29
Fondo Nacional Vivienda	261.733.89
Seguro Enfermedad	25.115.36
D.G.I. Facil. 51.122	1:720.751.00
Dirección General Impositiva	1:412.352.83
	53:241.804.93
Capital integrado	1:500.000.00
Dividendos 1965	624.42
Dividendos 1966	314.439.68
Res. capital circulante	7:467.758.02
Cap. Int. a autorizar	301.000.00
Reservas generales	10:726.685.12
	73:552.312.17

Estado de pérdidas y ganancias

Ejercicio: 1.o de mayo de 1970 al 30 de abril de 1971

Pérdidas —

Gtos. Gral. Adm. y venta	10:864.012.74
Gastos vehículos	32.500.00
Impuestos	4:364.510.00
Publicidad	719.556.00
Seguros	50.688.00
Sueldos y jornales	9:950.113.80
Alquileres	757.900.00
Gravámenes legales	4:461.805.32
Utilidad	4:020.387.64
	35:221.472.50

Ganancias —

Mercaderías	35:096.823.50
Bonificac. Legal.	124.649.00
	35:221.472.50

Distribución de utilidades

Se propone destinar las utilidades a reservas generales.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 19 de enero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 15 y 16 del libro certificado Copiador de Cartas.

N$ 156.00 — 28563 — 1 pub.

IRIS S. en C.

(Inscripción N.o 175.804)

Plaza Cagancha 1166 (Apto. 902)

Balance general al 30 de abril de 1969

Activo —

	$
Caja	76.957.85
Inmuebles	506.940.00
Acciones a emitir	95.000.00
Pérdidas y ganancias	4.366.15
	683.264.00

Pasivo —

Acreedores varios	134.770.00
Cuentas a pagar	48.494.00
Capital social	300.000.00
Fondo de reserva	200.000.00
	683.264.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

1.o de mayo de 1968 al 30 de abril de 1969

Pérdidas —

	$
Gastos generales	30.00
Impuestos	50.101.00
Ganancias del ejercicio	9.869.00
	60.000.00

Ganancias —

Alquileres	60.000.00

Las utilidades quedan en la cuenta pérdidas y ganancias.

Aprobados en asamblea general ordinaria de fecha 23 de junio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a folio 6 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 6.329 al folio 189 del libro 18.

N$ 96.00 — 28526 — 1 pub.

IRIS S. en C.

(Inscripción N.o 175.804)

Plaza Cagancha 1166, Apto. 902

Balance general al 30 de abril de 1970

Activo —

	$
Caja	43.983.85
Inmuebles	506.940.00
Acciones a emitir	95.000.00
Pérdidas y ganancias	7.457.15
	653.381.00

Pasivo —

Acreedores varios	134.770.00
Cuentas a pagar	18.611.00
Capital social	300.000.00
Fondo de Reserva	200.000.00
	653.381.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 1.o de mayo de 1969 al 30 de abril 1970

Pérdidas —

	$
Impuestos	63.091.00

Ganancias —

Alquileres	60.000.00
Pérdidas del ejercicio	3.091.00
	63.091.00

Las pérdidas quedan en la cuenta: Pérdidas y ganancias.

Aprobados en asamblea general ordinaria de fecha 23 de junio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a folio 6 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 6.329 al folio 133 del libro 18.

N$ 93.60 — 28527 — 1 pub.

LOS 4 ASES S. A.

(R.U.C. 210202020010)

Avda. 8 de Octubre 3795

Estado de situación al 30 de abril de 1972

Activo —

Caja	1:530.846.00
Deudores varios	30:348.512.25
Mercaderías	64:003.787.00
Muebles, útiles e Instal.	544.677.16
	96:430.373.91

Pasivo —

Banco Caja Obrera	438.671.00
Vales bancarios	1:800.000.00
Acreedores varios	15:363.602.85
Efectos a pagar	22:607.304.00
Imp. Vtas y Serv.	1:462.965.18
Caja Jubilaciones	4:138.545.39
Caja Asignaciones	889.557.29
Seguro Enfermedad	39.320.36
Fondo Nacional Vivienda	10.988.00
D.G.I. Fac. 51.122.—	1:319.245.00
D.G.I. Fac. 23.285.—	15:440.875.00
	63:511.074.07
Capital integrado	1:500.000.00
Cap. Int. a autorizar	301.000.00
Reserva Cap. Circulante	7:467.758.02
Reservas generales	23:650.541.82
	96:430.373.91

Estado de pérdidas y ganancias Ejercicio: 1.o de mayo de 1971 al 30 de abril de 1972

Pérdidas —

Intereses y descuentos	7:446.460.09
Gastos generales	11:442.005.42
Impuestos	5:758.013.17
Alquileres	960.000.00
Seguros	170.785.00
Sueldos y jornales	5:513.894.00
Gravámenes legales	2:040.325.00
Utilidades	12:608.792.60
	45:960.275.28

Ganancias —

Mercaderías	45:954.350.28
Bonificaciones legales	5.925.00
	45:960.275.28

Destino de utilidades

Se propone destinar las utilidades del ejercicio a Reservas Generales.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 19 de enero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 17 y 18 del libro certificado Copiador de Cartas.

N$ 151.20 — 28564 — 1 pub.

LOS 4 ASES S. A.

(RUC 210202020010)

Av. 8 de Octubre 3795

Estado de situación al 30 de abril de 1973

Activo —

Caja	699.999
Deudores varios	53:159.096
Mercaderías	94:275.703
Imp. Vtas. y Serv.	1:491.204
Seguro Enfermedad	1.220
Mueb. Ut. e Instal.	957.291
Vehículos	4:500.000
Intereses a vencer	1:337.702
	156:422.215

Pasivo —

Banco Caja Obrera	7:169.367
Acreedores varios	27:343.400
Efectos a pagar	40:355.945
Imp. Valor Agregado	2:868.835
Oblig. Soc. y Fisc.	5:298.906
DGI - Facilidades	20:363.309
Dir. Gral. Impositiva	4:564.036
	107:963.798
Capital integrado	1:500.000
Cap. Int. a autorizar	301.000
Res. Cap. Circulante	7:467.758
Reservas generales	29:762.089
Res. Activo Circulante	9:427.570
	156:422.215

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	16:612.434
Intereses y descuentos	14:185.019
Sueldos y jornales	10:903.601
Gravámenes legales	3:210.050
Utilidad del Ejercicio	15:539.118
	60:450.222

Ganancias —

Utilidad comercial	60:436.219
Otros beneficios	14.003
	60:450.222

Destino de utilidades

Se propone destinar las utilidades de la siguiente manera:

A reserva Cap. Circulante	9:427.570
A reservas generales	6:111.548

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 28 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 21 y 22 del Libro certificado Copiador de Cartas.

N$ 163.20 — 28565 — 1 pub.

IRIS S. en C.

(Inscripción N.o 175.804)

Plaza Cagancha 1166 (Apto. 902)

Balance general al 30 de abril de 197[illegible]

Activo —

	$
Caja	57.[illegible]
Inmuebles	506.940.[illegible]
Acciones a emitir	95.000.[illegible]
Pérdidas y ganancias	6.572.[illegible]
	608.570.[illegible]

Pasivo —

Capital social	300.000.[illegible]
Fondo de reserva	200.000.[illegible]
Acreedores varios	108.570.[illegible]
	608.570.[illegible]

Cuenta Pérdidas y Ganancias

1.o de mayo de 1970 al 30 de abril de 197[illegible]

Pérdidas —

	$
Impuestos	107.115.[illegible]
Utilidades del ejercicio	885.[illegible]
	108.000.[illegible]

Ganancias —

Alquileres	108.000.[illegible]

Las Utilidades quedan en la cuenta: Pérdidas y Ganancias.

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a folio [illegible] del Libro Copiador de Cartas, certificado con el número 6.329 al folio 133 del libro 18.

N$ 93.60 — 28529 — 1 pub.

BYARE S. A.

(Inscripción N.o 43.805)

General Flores 2859

Estado de situación al 31 de agosto de 1973

Activo —

Caja	2:111.653.00
Banco República	11.425.00
Banco Londres	12.982.00
Banco Palestino	8.669.00
Banco del Plata	1.785.00
Deudores varios	4:639.135.00
Efectos a cobrar	431.262.00
Mercaderías	13:607.449.00
Materiales	25:314.841.00
Envases	527.694.00
Imp. Valor Agreg.	1:858.629.00
Intereses a vencer	8:455.469.00
ANDA	152.078.00
Directorio C|C.	10:450.000.00
Muebles y útiles	2:081.218.00
Maquinarias	2:820.782.00
Herramientas	82.752.00
Instalaciones	1:619.652.00
Vehículos	4:404.693.00
Títulos y acciones	8.600.00
Gastos constitución	79.196.00
	78:679.964.00

Pasivo —

Banco Caja Obrera	8.673.00
Vales bancarios	6:300.000.00
Acreedores varios	3:108.246.00
Efectos a pagar	9:499.005.00
Caja Jubilaciones	15:248.613.00
Caja Asignaciones	1:655.810.00
Seguro Enfermedad	1:400.264.00
Fondo Nacional Vivienda	86.936.00
D.G.I. Fac. 52.272	1:088.492.00
D.G.I. Fac. 22.960	222.872.00
D.G.I. Fac. 54.285	20:844.993.00
D.G. Impositiva	2:019.580.00
	61:483.484.00
Capital integrado	10:000.000.00
Reservas generales	5:555.400.00
Fondo Rev. activo fijo	1:641.080.00
	78:679.964.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ejercicio: 1.o de setiembre de 1972 al 31 de agosto de 1973

Pérdidas —

Gastos generales	5:870.518.00
Gastos vehículos	951.358.00
Gastos industriales	2:051.036.00
Seguros	247.908.00
Impuestos	3:017.473.00
Intereses y descuentos	7:964.145.00
Sueldos y jornales	19:299.070.00
Decreto 673|968	204.636.00
Salario vacacional	744.780.00
Prima por antigüedad	156.739.00
Licencia no gozada	185.778.00
Gravámenes legales	6:615.862.00
Intereses a vencer	2:262.576.00
	54:571.879.00

Ganancias —

Mercaderías	41:963.829.00
Bonificac. legales	537.492.00
Resultado 1972|73	12:070.558.00
	54:571.879.00

Destino de resultados

Se propone que las pérdidas del ejercicio sean deducidas del rubro reservas generales, lo cual se aprueba por unanimidad.

Aprobados por la asamblea general extraordinaria de fecha 31 de mayo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 21 y 22 del libro certificado Copiador de Cartas.

N$ 201.60 — 28570 — 1 pub.

LA MADRUGADA, S. A.

(Inscripción N.o 258.427)
(R.U.C. 210283900016)

Cerrito 420 (Oficina 514)

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Campos y mejoras	61:167.615.00
Maquinaria y útiles de explotación	12:364.904.00
Medios de transporte	574.866.00
Muebles y útiles	1:454.454.00
Utiles cocina, vajilla y blanco	1:499.113.00
Haciendas	181:622.165.00
Bancos	130.958.00
Deudores varios	69:522.619.00
Gastos de constitución	57.600.00
	328:394.294.00

Pasivo —

Acreedores varios	200:214.369.00
Provisión para impuestos varios	438.402.00
Capital realizado	12:000.000.00
Reserva Reval. ley 13.420	28:412.158.00
Pérdidas y ganancias	87:329.365.00
	328:394.294.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	$
Gastos generales de explotación	161:250.114.00
Impuestos e intereses	28:038.762.00
Amortizaciones	2:033.559.00
Movimiento de hacienda	788.318.00
Pérdidas y ganancias	87:329.365.00
	279:440.118.00

Haber —

Saldo anterior	102:222.781.00
Explotoación agropecuaria	177:217.337.00
	279:440.118.00

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 y 8 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de abril de 1970, con el N.o 1.447 al folio 168 del libro N.o 20.

N$ 124.80 — 28685 — 1 pub.

PIETRO NOVO S. A.

(R.U.C. 210141110015)

Democracia 2290

Estado de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

Caja y Bancos	46.652.72
Deudores	102.745.31
Materias primas y materiales	25.105.66
Inmuebles	44.030.99
Máquinas y herramientas	5.226.86
Muebles, útiles e instalaciones	1.245.17
Importaciones en trámite	14.921.16
Marcas de fábrica	2.30
	239.930.69

Pasivo —

Acreedores	107.386.56
Capital	2.000.00
Reservas	108.933.95
Utilidad del ejercicio	21.610.18
	239.930.69

Estado de resultados del 1.o de julio de 1975 al 30 de junio de 1976

Ganancias —

Ventas	511.936.37
Ingresos extraordinarios	8.026.98
	519.963.35

Pérdidas —

Gastos de administración	45.630.20
Gastos de fabricación y ventas	418.237.38
Tributos y leyes sociales	34.485.59
Utilidad del ejercicio	21.610.18
	519.963.35

Distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio 1975|76	21.610.18
Reserva reinversiones activo fijo (por las efectuadas en el ejercicio)	1.656.57
Reserva mantenimiento capital circulante	4.002.68
Reservas generales	15.950.93
	21.610.18

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 21 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 60 del libro Inventario, certificado el 19 de octubre de 1964.

N$ 134.40 — 28592 — 1 pub.